EL OBSERVADOR
Análisis Alternativo sobre Política y Economía

Informe Especial No. 10 Guatemala, 12 de julio de 2017

San Mateo Ixtatán entre el embate del capital nacional y transnacional, y la restauración de las estructuras paramilitares contrainsurgentes: el caso del proyecto hidroeléctrico de la empresa Promoción de Desarrollo Hídrico Sociedad Anónima (PDH, S.A).

Por el Equipo de El Observador

1. Introducción: Un entramado de relaciones de poder del capital oligárquico nacional, militares retirados contrainsurgentes y el capital transnacional.

El 17 de enero del presente año, los defensores y defensoras de derechos humanos de las diferentes comunidades de la Microrregión de Ixquisis, municipio de San Mateo Ixtatán[1], departamento de Huehuetenango, realizaron una movilización pacífica para nuevamente denunciar y rechazar los proyectos hidroeléctricos Pojom II y San Andrés que están siendo construidos por la empresa SolelBoneh Ltda., y que son propiedad de la empresa Proyectos de Desarrollo Hídricos, Sociedad Anónima (PDH,S.A.)[2]; inversiones que contemplan obras de infraestructura orientadas a desviar los Ríos Pojom, Negro y Yalwitz, cuyas aguas serán el insumo para la generación/producción de electricidad por parte de esas hidroeléctricas que fueron concesionadas a las subsidiarias: Generadora San Mateo, Sociedad Anónima, y Generadora San Andrés, Sociedad Anónima, respectivamente.

Los comunitarios y comunitarias que participaron en esta manifestación fueron atacados por una ráfaga de balas que, según información proporcionada por reporteros de *Radio Sembrador* del municipio de Ixcán, Quiché, y del canal *Telesur*, que cubrían la movilización, provino de hombres armados que se encontraban escondidos detrás de unos matorrales. Como resultado de esta agresión falleció Sebastián Alonzo Juan de 72 años, vecino de la comunidad de Yulchen Frontera, quien a la vez fue herido con arma blanca y golpeado en la cara. Esta agresión armada sucedió pese a que ese mismo día, según informó el Viceministro de Gobernación, Ricardo Aníbal Guzmán Loyo[3], un total de 55 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) -45 de la Subestación 43-73 instalada desde diciembre de 2015 en la aldea Ixquisis, y 10 agentes del denominado Núcleo de Reserva como apoyo- estuvieron en la Microrregión de Ixquisis *"acompañando"* a la población que participó en la manifestación pacífica.

[1] De acuerdo al "Plan de Desarrollo Municipal de San Mateo Ixtatán 2011-2025" elaborado por la Secretaría de Planificación yP Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN), el municipio está dividido en nueve (9) microrregiones, siendo éstas: Yalanwitz, Yichk'ansan, B'ulej, Yolk'ultak, Guaisná, Yak'a, T'iaktak, Tz'ununk'ab, Centro. En ese entonces, la delimitación de estas microrregiones respondió principalmente a un criterio de planificación "para el desarrollo" del municipio; no obstante, es necesario señalar que en la práctica la población de las distintas comunidades que lo integran, han decidido conformar sus propias microrregiones como es el caso de la Microrregión de Ixquisis que, aunque no aparece como tal en el listado elaborado por SEGEPLAN, es reconocida como tal por la población de las comunidades: Yulchen Frontera, Bella Linda, El Platanar.

[2] En la escritura de constitución de la empresa San Mateo se indica que el 50% de las acciones pertenecen a la empresa Promoción de Desarrollos Hídricos, Sociedad Anónima (PDH, S.A.).

[3] Citación convocada el 25 de enero de 2017 por el diputado Leocadio Juracán para esclarecer la muerte del defensor Sebastián Alonso Juan acaecida durante la manifestación pacífica realizada en la Microrregión de Ixquisis el 17 de enero de los corrientes.

Argumentando falta de seguridad, ese mismo día el Alcalde de San Mateo Ixtatán, Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo, cerró la Municipalidad de San Mateo Ixtatán pese a que la cabecera municipal se encuentra a dos horas aproximadamente de la Microrregión de Ixquisis.

I. Alcalde de San Mateo Ixtatán, Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo sometido a proceso judicial

Hoy 12 de julio tendrá lugar la audiencia en Huehuetenango que debería decidir si procede la apertura a juicio oral y público contra el Alcalde de San Mateo Ixtatán, Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo, junto a los comunitarios: Mateo Pérez, Mateo Alonzo, Pedro Gómez, Diego Alonzo, Daniel Pérez, Gaspar Gómez, Pascual Pérez Pérez, Pascual Pérez Alonzo y Miguel Alonzo.

El Ministerio Público (MP) ha solicitado 23 años por…

> *…atentar contra el patrimonio cultural de la nación de forma continuada y recolección, utilización y comercialización de productos forestales sin documentación.*

El proceso está abierto y la audiencia de hoy iba a tener lugar en marzo y abril pasados, pero el Alcalde cambio a su abogado defensor y éste argumentó que debía estudiar el caso, por lo que el Juez Julio Baquiax, a cargo del mismo, aplazó la apertura.

Existe el riesgo que el proceso quede anulado, toda vez que la empresa que figura como agraviada no ha comparecido a las audiencias, en tanto que el Juez a cargo le otorgó un plazo para que justificara sus ausencias, o de lo contrario se decretará su abandono del proceso penal.

La información disponible indica que el MP acusa al Jefe edil de incitar, en marzo de 2011, a un grupo de pobladores que, con armas de fuego y palos intimidaron, a los trabajadores de la finca Magnolia Ixcansan, comunidad Yichkansan, norte de San Mateo Ixtatán, que sería propiedad de *"La Inmobiliaria San Rodrigo",* y procedieron a talar alrededor de 43 mil árboles, algunos de especies protegidas, que fueron llevados a otro lugar a bordo de varios vehículos, para posteriormente venderlos como madera. La acusación agrega que el área deforestada fue quemada, atentándose así con la flora y fauna y otros recursos naturales. Meses después, la comuna emitió un acuerdo donde se cedía los derechos de esos terrenos a comunitarios, que utilizaron el área para la siembra de maíz.

Esto último es lo que el Alcalde San Mateo Ixtatán ha argumentado.

> *Esa finca pertenece a la Municipalidad; el terreno se otorgó a personas de escasos recursos y días después se supo que había un dueño y ahora hay una disputa legal para determinar quiénes son los propietarios.*

En agosto de 2013, no siendo Alcalde de San Mateo Ixtatán, Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo fue capturado por esos hechos, pero fue dejado en libertad.

Fuente: Elaborado con información de: Noti Pojom Official. "Alcalde de San Mateo podría ir 23 años a la cárcel". 9 de julio de 2017. Recuperado en: https://es-la.facebook.com/notipojom.org.np/; Prensa Comunitaria. "San Mateo Ixtatán: Alcalde Andrés Alonzo Pascual va a juicio oral y público". 4 de marzo de 2017. Recuperado en: http://www.prensacomunitaria.org/san-mateo-ixtatan-alcalde-andres-alonzo-pascual-va-a-juicio-oral-y-publico/; Nuestro Diario. "Alcalde de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, podría quedar preso. El MP solicitó 23 años de cárcel para Andrés Alonzo Pascual".

El asesinato de Sebastián Alonzo Juan y una serie de amenazas que se han venido dando desde enero a la fecha hacía comunitarios y comunitarias que se oponen al proyecto hidroeléctrico, en lo inmediato es el resultado y continuidad del ambiente de acoso que se dinamizó en el primer trimestre de 2016, pero que las comunidades de la microrregión padecen desde la llegada de esas dos empresas a este territorio por demás estratégico, alrededor de 2010: la SolelBoneh Ltda. para construir la carretera de la Franja Transversal del Norte (FTN) –que hasta la fecha no está concluida en el tramo que va desde la entrada a la Microrregión de Ixquisis en la comunidad El Platanar, hasta la comunidad Yalambojoch en el límite entre Nentón y San Mateo Ixtatán; y la PDH, S.A. para la construcción de las tres fases que integran el proyecto hidroeléctrico, en un contexto en el que el norte de Huehuetenango empezó a experimentar la fiebre de llegada de empresas, tanto de capital nacional como transnacional,

a las que les fueron otorgadas licencias para construir hidroeléctricas como la de San Luis en el municipio de Santa Eulalia, y Cambalam I y II en Santa Cruz Barillas, así como de planificación de otras tantas que a la postre no se han concretado.

Hay que advertir que existen muchas similitudes en los hechos ocurridos alrededor de esta movilización pacífica del 17 de enero y los sucesivos hechos que han tenido lugar en lo que va del año, y los ocurridos, por un lado, en mayo de 2014 cuando fue quemada maquinaria e instalaciones tanto de la PDH, S.A. como de la empresa israelí SolelBoneh Ltda.; por otro, con los diferentes hechos de violencia e intimidación ocurridos durante marzo y abril de 2016 en torno a la realización de la "*Caravana de la Dignidad por la Resistencia y la Libertad de los Presos Políticos del Norte de Huehuetenango*", que tuvo lugar entre el 6 al 8 de abril.

En primer lugar, en el marco de la realización de esta manifestación pacífica, por extraña razón, nuevamente se reportó la quema de maquinaria que se encontraba estacionada en terrenos en los que actualmente se ubican las instalaciones de la PDH, S.A. Esta quema se dio en circunstancias y responsabilidades que a la fecha no han sido aclaradas por las autoridades correspondientes, lo que hace recordar las similares circunstancias que tuvieron lugar el 5 de mayo de 2014, cuando igualmente fue quemada maquinaria y en un momento en que también comunitarios y comunitarias que se oponen al proyecto hidroeléctrico realizaban una manifestación pacífica, desconociéndose hasta ahora si la misma era propiedad de la PDH, S.A. o bien de SolelBoneh Ltda., y que a la fecha continúan sin esclarecerse.

Carlos Rodas Marzano.
Foto: https://nomada.gt/viaje-a-donde-nadie-quiere-ir-region-de-la-guerrilla/

No obstante, en 2014 esa quema sirvió por un lado para justificar la reinstalación del destacamento militar así como de la Sub Estación No. 43-73 de la Policía Nacional Civil (PNC) en la Microrregión de Ixquisis; por otro, para que llegara a ese territorio en julio de ese año el entonces Presidente de la República, Otto Pérez Molina, acompañado del empresario Carlos Rodas Marzano, accionista de la PDH, S.A., así como de Erick Archila Dehesa y de Mauricio López Bonilla[4], Ministros de Energía y Minas (MEM) y de Gobernación (MINGOB) respectivamente. Esta visita se enmarcó, según la versión oficial, en la respuesta del gobierno del Partido Patriota (PP) a la invitación que de forma reiterada le hicieran las 23 comunidades[5] que en la microrregión apoyan abierta y públicamente a la PDH. S.A. y

[4] El teniente coronel retirado Mauricio López Bonilla se encuentra en la cárcel sometido a proceso penal por su implicación en el caso denominado *"La Cooperacha",* además que ha sido demandado formalmente en Estados Unidos así como está acusado por la Corte Distrital del Distrito de Columbia de Estados Unidos, junto con la ex Vicepresidenta de la República, Roxana Baldetti Elías, desde febrero de 2017 –a la vez que ya existe solicitud de extradición de ambos- de…

> *…conspirar para distribuir cinco o más kilogramos de cocaína, con la intención y conocimiento de que la cocaína sería importada ilegalmente a los Estados Unidos…*

En el caso del empresario radial Erick Archila Dehesa, integrante de la familia propietaria del grupo Emisoras Unidas y de otros medios de comunicación como el *Canal Antigua*, la revista *Contrapoder* y *Diario Digital*, así como los diarios *"light"*: *El Popular y Publinews*, igualmente ha sido señalado de su implicación en el caso *"La Cooperacha"*, y se encuentra prófugo en Estados Unidos a la espera de ser extraditado a Guatemala para su procesamiento judicial.

[5] Las 23 comunidades son: Pojom, Nuevo San Mateo, Ixquisis, Bella Linda, El Platanar, El Rincón, Yulchén Bajo, Yalanwitz, Yulchén Alto, Yichkakchin, Río Seco, Concepción, Yichkansan, Chackenal, Chakenalito, Santa Rosa, El Poblado, Yichwitz, Nuevo Triunfo, Malkaxte, El Porvenir, San Francisco Las Flores, Sankapech.

que según han dicho, están integradas en tres (3) microrregiones de San Mateo Ixtatán: Ixquisis, Yalanhuitz y Nuevo Triunfo.

Respecto a la "*Caravana de la Dignidad"* de abril de 2016, es necesario señalar que su realización se vio precedida de un clima de potencial violencia, difamación e intimidación, matizado por el aparecimiento de un supuesto grupo armado que se autodenominó Fuerzas Armadas Campesinas (FAC), el cual por medio de volantes y videos que fueron divulgados en las redes sociales, expresó un discurso radical de defensa del territorio a la vez que exigió a las empresas que construyen el proyecto hidroeléctrico, se retiraran del territorio en un plazo perentorio de 24 horas o, en su defecto, atenerse a las consecuencias. Sin embargo, tras esa fecha las autodenominadas FAC no han vuelto a aparecer públicamente lo que da pie a pensar que su surgimiento forma parte de una estrategia de construcción mediática orientada a justificar una mayor militarización de este territorio y, con ello, *"controlar las amenazas y recuperar la gobernabilidad perdida".*

Mapa 1
Municipio de San Mateo Ixtatán y sus comunicades

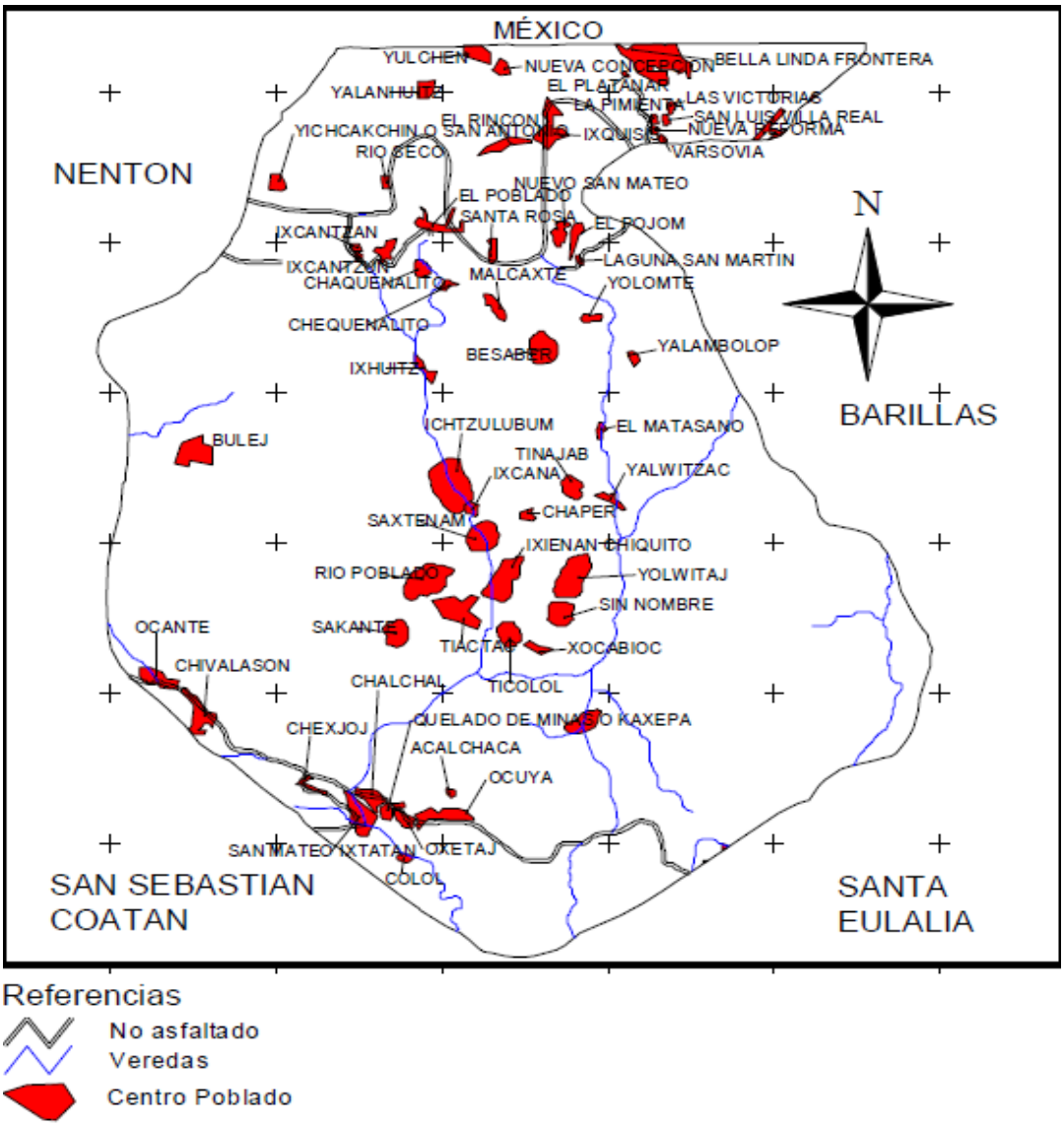

Fuente: SEGEPLAN. "Plan de Desarrollo San Mateo Ixtatán, Huehuetenango 2011-2025". Diciembre 2010.

Hay que advertir que en la Microrregión de Ixquisis, tal como está sucediendo en otros territorios de Guatemala en los que también se han instalado inversiones vinculadas a actividades extractivas, hidroeléctricas y monocultivos diversos para la agroexportación -palma africana, caña de azúcar,

banano y otros-, tanto las empresas como los sucesivos gobiernos que se han turnado en el ejercicio del poder político del Estado, en el transcurso de lo que va del presente siglo han tratado de presentar la conflictividad existente como el resultado de un enfrentamiento entre los/las comunitarios/as que apoyan los proyectos y los que los rechazan; entre *"los que quieren el desarrollo"* y *"los que se oponen al mismo*", sin que los intereses estatales y del capital nacional y transnacional aparezcan visiblemente en el juego de poder territorial.

El Estado y las clases dominantes buscan resguardar así la forma ilegal en que han sido aprobadas todas las inversiones relacionadas con proyectos mineros e hidroeléctricos a lo ancho y largo del país desde principios del presente siglo. Divulgan que la "conflictividad" existente alrededor de estas inversiones es responsabilidad de personas y organizaciones no gubernamentales ajenas a las comunidades que realizan un trabajo de desinformación, agitan y las manipulan para que se opongan a estas inversiones. Con ello pretenden esconder que la famosa "conflictividad" no es nada más que el eufemismo moderno de la lucha de clases que ha tenido lugar en Guatemala –antes entre el capital y el trabajo, y hoy entre el trabajo-naturaleza y el capital- y que en esta confrontación comunitaria el Estado y las familias oligarcas históricas de capital nacional constituidas en clases dominantes, no tienen ninguna responsabilidad[6].

Lo anterior constituye una estrategia del Estado y las clases dominantes de restaurar lo que durante la guerra interna se denominó la "*tesis de las extremas*", que fue enarbolada por el Ejército mediante la Contrainsurgencia con el objetivo de colocarse al margen y/o por encima de lucha de clases que se desarrollaba en el país. En el marco de esa tesis se divulgó de forma reiterada que la violencia era resultado de…

> *…la patológica ambición por el poder del Estado demostrado por las bandas subversivas de la extrema izquierda y de la extrema derecha.*

En ese sentido según esta versión, en las áreas rurales el conflicto se expresó entre aquellos que apoyaban y defendían el capitalismo, y aquellos/as que por falta de información y bajo mecanismos coercitivos respaldaban instaurar el comunismo.

Como consecuencia y paralelo a ello, en la Microrregión de Ixquisis[7] los funcionarios de la empresa PDH, S.A., las personas de las 23 comunidades que la apoyan y el Estado, a través de las fuerzas públicas, han ido construyendo una percepción sobre que las amenazas a las empresas y los ataques de los que pudieran ser víctimas, incluyendo esta quema de maquinaria que ya se ha dado en dos ocasiones, son ejecutados por un grupo de gente armada que está vinculado a los/las comunitarios y comunitarias que se oponen a la instalación del proyecto hidroeléctrico, y que es ajeno a los pobladores y pobladoras de esas 23 comunidades que están de acuerdo con la presencia de la PDH, S.A. en la microrregión, todo lo cual representaría una amenaza a la seguridad de las comunidades y justificaría no sólo la presencia militar y policial actual, sino medidas de contingencia como por ejemplo, estados de prevención y una mayor militarización de este territorio.

Es por eso que llama la atención que días después de los sucesos del 17 de enero del presente año, los comunitarios de esas 23 comunidades que dicen estar a favor del proyecto hidroeléctrico, participaran en una reunión en la cabecera departamental de Huehuetenango que fue organizada y convocada por el todavía Gobernador departamental en ese momento, Hiram Martínez, y por los integrantes de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD).

---

[6] Véase por ejemplo, el discurso del señor Andrés Bernabé de la comunidad de Yalanwitz, quien públicamente acuso a la Unidad de Defensoras y Defensores de Derechos Humanos de Guatemala (UDEFEGUA), de estar manipulando a la población (http://www.prensalibre.com/guatemala/huehuetenango/exigen-estado-de-sitio-en-ixquisis); así mismo, el artículo ¿Quién está detrás de las acciones legales contra las hidroeléctricas?, publicado por el diario digital Republica GT el 1 de marzo de 2017 (http://republica.gt/2017/03/tiene-legitimidad-bernardo-caal/). Así mismo, el artículo ¿Quiénes han financiado las acciones contra las hidroeléctricas? publicado en ese mismo medio el 2 de marzo de 2017. (http://republica.gt/2017/03/noruega-y-madre-selva-apoyan-batalla-contra-hidroelectricas/). Ambos artículos contienen un ataque sistemático en contra de Bernado Caal y del Colectivo Madre Selva, y ahí se les descalifica y criminaliza por la interposición que hicieron de los recursos de amparo en contra de las ilegalidades del proyecto hidroeléctrico Oxec I y II, que fueron resueltos favorablemente a las comunidades por parte de la Corte de Constitucionalidad (CC), que ordenó la suspensión temporal de operaciones.

[7] La Microrregión denominada Ixquisis está conformada por las comunidades: Yulchen Frontera, Bella Linda, Ixquisis, Pojom, El Platanar, Nuevo San Mateo, y los caseríos San Francisco, Varsovia/Primavera, Concepción y El Rincón.

II. La CPD y el diálogo político-social en el gobierno del FCN-Nación

La Comisión Presidencial de Diálogo (CPD) fue creada, según el Acuerdo Gubernativo No. 125-2014 que le dio vigencia, el 31 de marzo de 2014 durante el gobierno de Otto Pérez Molina y el defenestrado y desaparecido Partido Patriota (PP), como una instancia bajo la dependencia directa de la Presidencia de la República para un plazo de seis (6) años, y con una naturaleza deliberativa y consultiva.

El objetivo de la CPD que fue definido en ese acuerdo es: coordinar con las diversas instituciones de gobierno, la viabilidad de un acercamiento político y social con los diversos sectores de la sociedad, territorios, comunidades y pueblos indígenas, con pertinencia cultural, a fin de contribuir, prevenir, gestionar y transformar la conflictividad social. Asimismo, dar seguimiento a los acuerdos alcanzados entre las partes en conflicto, a través del diálogo y lograr así una gobernabilidad democrática, representativa y participativa.

Se integra con los Ministros de Finanzas (MINFIN), de Gobernación (MINGOB), del MEM, del MARN; el Secretario/a de Asuntos Agrarios (SAA), el de SEGEPLAN y el Coordinador/a de la COPREDEH.

La CPD como instancia sustituyó al Sistema Permanente de Diálogo (SPD) que fue creado por el gobierno de Álvaro Colom Caballeros y la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) en 2008, el cual tuvo dos responsables o coordinadores/as: Luis Zurita Tablada primero, y Catalina Soberanis después. Como SPD fue continuado como tal durante un tiempo por parte del gobierno de Pérez Molina, siendo su único Coordinador, Miguel Ángel Balcárcel. Tras la defenestración del gobierno del PP y el encarcelamiento de Pérez Molina y de la Vicepresidenta de la República, Roxana Baldetti Elías en 2015, no se supo que sucedió con la CPD y con su coordinador.

Luego, la CPD fue reactivada en el actual gobierno del FCN-Nación el 23 de septiembre de 2016, cuando el Vicepresidente de la República, Jafeth Cabrera Franco, anunció que quedaba instalada con…

> *…la misión de prevenir y resolver de forma integral los conflictos sociales y ambientales…*
>
> *…como Gobierno vemos el papel fundamental que tiene esta Comisión (…) No podemos cerrarnos a ese diálogo del cual se tiene que aprender (…) tenemos que reconocer que nuestra gente tiene dificultades para educarse y que sólo a través de la educación seguiremos resolviendo estas problemáticas y la conflictividad que tenemos en el país[8].*

Como Director Ejecutivo de la CPD fue nombrado Rokael Cardona Recinos, quien informó que el gobierno atendía, junto con las autoridades locales y líderes comunitarios, 20 conflictos de alto impacto en toda Guatemala. Se infiere que uno de ellos es el que tiene lugar en la Microrregión de Ixquisis en el municipio de San Mateo Ixtatán, debido a la instalación del proyecto hidroeléctrico en sus tres fases: Pojom I y II y San Andrés.

Cardona Recinos vuelve aparecer ahora como funcionario del actual gobierno del FCN-Nación, varios años después que fuera uno de los principales operadores del proyecto del Corredor Tecnológico de Guatemala (CTG) estando al frente de la Asociación Civil "Poder para Todos" (PPT), una ONG que estableció una alianza con la Oficina de Enlace y Negocios para América Latina (ODEPAL), la impulsora y propietaria del proyecto, y las Mancomunidades de El Pacífico, Cono Sur, Lago de Güija, Suroriente, Nororiente, Montaña El Gigante, Copán-Chortí y El Atlántico, para ser socios en ese megaproyecto que quedó suspendido desde 2013. En esa oportunidad se distribuyeron las acciones en 60% para la ODEPAL; un 32% para las mancomunidades y un 8% para PPT.

[8] Figueroa, Donis. "Gobierno de Guatemala instala Comisión Presidencial del Diálogo". Agencia Guatemalteca de Noticias (AGN), 23 de septiembre de 2016. Recuperado en: https://agn.com.gt/index.php/2016/09/23/gobierno-de-guatemala-instala-comision-presidencial-del-dialogo/

Cardona Recinos es muy poco conocido como "un experto en creación de mancomunidades" y de su relación con la conformación en 2001, de la Mancomunidad de Municipios del Suroccidente de Huehuetenango (MAMSOHUE) entre otras, período durante el cual también fungía como Comisionado Presidencial para la Reforma del Estado durante el gobierno de Alfonso Portillo y el desaparecido partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG).

En esta reunión, los comunitarios que se manifiestan a favor de la empresa PDH, S.A. solicitaron se decretara un Estado de Sitio "*como única alternativa para controlar la conflictividad existente en ese territorio*". No obstante, llama la atención que para nada exigieran una investigación a fondo sobre la responsabilidad del asesinato de Sebastián Alonzo Juan; así como el esclarecimiento de las diversas y múltiples violaciones a los derechos humanos y otros hechos de violencia –destrucción de cultivos, envenenamiento de animales de patio, incursión ilegal en terrenos privados, amenazas de muerte, intimidaciones así como capturas ilegales en complicidad con las fuerzas policiales y militares– que comunitarias y comunitarios que se oponen al proyecto hidroeléctrico han debido enfrentar desde el año 2010, cuando la PDH, S.A. decidió instalarse en la microrregión para iniciar las obras de infraestructura, pese a la Consulta Comunitaria de Buena Fe realizada el 21 de mayo de 2009.

Sin embargo, hay que señalar que la quema de maquinarias y los otros hechos de violencia han sucedido en coyunturas o en momentos en que la población en resistencia frente al proyecto hidroeléctrico, ha decidido realizar acciones para visibilizar sus demandas de rechazo a la presencia de la PDH, S.A. y de la SolehBoneh, Ltda., lo que ha hecho pensar que estos incidentes se planifican y operativizan desde las mismas empresas, y que son ejecutados por las estructuras de control y vigilancia a su servicio integradas por comunitarios de la microrregión que "apoyan" la construcción del proyecto hidroeléctrico, y que están vinculados a ambas empresas –en el marco de la existencia de una serie de vínculos políticos, militares, laborales y económicos–; así como por los *"Guardabosques"* y el personal de seguridad que labora para Servicios de Seguridad Comercial e Industrial (SERSECO), la empresa de seguridad privada contratada para el resguardo de las instalaciones y la maquinaria de ambas empresas.

Las comunidades que han optado por la defensa de los derechos humanos, la vida y las riquezas naturales en sus territorios, están plenamente convencidas que la violencia, los vejámenes y las amenazas son planificadas desde la empresa y sus aliados, y que su principal propósito es impedir que se conozca que este proyecto hidroeléctrico no cuenta con la aprobación mayoritaria de comunitarios y comunitarias de la microrregión, y que en realidad son unos pocos y pocas los/las que apoyan su construcción a partir de intereses privados por sobre los sociales, a la vez que están siendo construidos e instalados sin haber consultado a las comunidades tal como lo establece el Convenio 169 y bajo una serie de irregularidades apañadas por la institucionalidad estatal[9].

Desde que la PDH, S.A. llegó y se instaló en la Microrregión de Ixquisis –casi al mismo tiempo que la SolelBoneh Ltda. iniciaba la construcción de la carretera de la FTN– debió establecer contacto con personas que conocían el territorio para poder contar y construir un mapeo de las comunidades, sus poblaciones y dinámicas, salidas y entradas, recursos y características, a fin de identificar aliados y potenciales opositores, lugares de reunión, familias, etc.

Esto lo hizo reeditando elementos de una estrategia contrainsurgente –acciones de guerra psicológica y mecanismos de inteligencia y contrainteligencia militar como la identificación, el seguimiento y control social así como la desaparición forzada y el asesinato– que el Ejército utilizó durante la guerra interna para el control de la población civil en áreas de conflicto y de presencia guerrillera, aplicables hoy a los territorios en donde existen mega inversiones y rechazo a las mismas, como parte de una estrategia de control del territorio. De esa forma fue que directivos y socios de las empresas propietarias de este proyecto hidroeléctrico, establecieron contacto con personas que estaban involucradas con las comunidades o bien eran parte de ellas, particularmente con las que otrora integraron y participaron en las antiguas estructuras paramilitares que el Ejército articuló durante la guerra interna: las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), los Comisionados Militares y/o Jefes de PAC.

[9] Bordatto, Anne. "Irregularidades e impunidad ambiental en los tres proyectos hidroeléctricos en San Mateo Ixtatán, norte de Huehuetenango". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Informe Especial No. 3, 13 de julio de 2016, 41 páginas.

Los elementos o pasos de esta estrategia bien pueden ordenarse de la siguiente forma:

i) Tomar contacto con la población.
ii) Ejercer un control sobre ella.
iii) Darle protección.
iv) Recopilar información sobre la organización política local.
v) Realizar acciones en el campo socioeconómico.

Una premisa fundamental de este proceso en la actualidad, al igual que lo fue durante la guerra contrainsurgente, es…

> *…ganar el apoyo de la población, el cual debe estar expresado no sólo en sentimientos de simpatía y aprobación sino su incorporación y participación activa (…) Para lograr ese apoyo existe un principio básico del ejercicio del poder político: En cualquier situación, sea cual fuera la ideología, ha de haber una minoría activa favorable a ella, una mayoría neutral y una minoría contraria. La técnica consiste en contar con la minoría favorable para atraer a la mayoría neutral y neutralizar o eliminar a la minoría contraria…*
>
> *…Para lograr el control de la población es necesario que funcione permanentemente (…) un sistema de defensa (e inteligencia) que tenga una organización político-administrativa-militar-territorial[10].*

Un elemento clave aquí ha sido la construcción de un discurso que legitima y amalgama un sentimiento sobre la existencia de una "amenaza" de la cual hay que defenderse, de un "enemigo interno" que deambula por los alrededores y genera intranquilidad, miedo, expectativa y zozobra. Como táctica de guerra psicológica, la construcción de este discurso busca hacer impopulares las demandas de "los opositores" y desmoralizarlos, a la vez que la utilización sistemática del rumor y la desinformación constituyen mecanismos centrales en esa construcción y en la estrategia en su conjunto.

Si antes la amenaza, el "enemigo interno", estaba constituido por la guerrilla, por la "delincuencia terrorista" como decía el Ejército como parte de la propaganda contrainsurgente, y por todos aquellos y aquellas que propugnaban por un proyecto revolucionario de transformación, actualmente las familias históricas oligarcas que conforman la oligarquía guatemalteca, el Ejército y el Estado, han hecho una transmutación ideológica para identificar la existencia de un "enemigo interno" que estaría constituido por todos/as aquellos/as que están contra del "*desarrollo*" personificado en las inversiones y las empresas de capital nacional y transnacional, y que son calificados/as hoy como "terroristas" por estar contra el *status quo* establecido y utilizan "métodos violentos" como estrategia de rechazo y no la legalidad del *Estado de Derecho.*

> *Cada área, cada lugar masacrado o desocupado por la fuerza militar de población, en este momento está reocupado por compañías internacionales[11].*

Pero:

> *Esto no sólo ocurrió en el Quiché, también en Rabinal donde existe una clara relación entre las masacres de Río Negro y un megaproyecto en la zona para construir la presa hidroeléctrica de Pueblo Viejo-Quixal (Chixoy), que afectaría Rabinal y Cubulco. Al tiempo que el ejército estaba arrasando a la población, se comenzó a cimentar la presa.*
>
> *En la época actual son numerosos los proyectos que invaden estos territorios por donde ayer pasó la guerra; las hidroeléctricas y las mineras siguen buscando la manera de*

[10] Guatemala. Nunca Más. "Capítulo Quinto. La población como objetivo". Tomo II. Los mecanismos del horror. Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI). Oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHAG), páginas 113-115.

[11] Javier Gurriarán, citado por Villa Avendaño, Anelí. "Memorias de la guerra contrainsurgente en Guatemala: una revisión historiográfica crítica". Revista Pasos No. 165, octubre-diciembre 2014. Departamento Ecuménico de Investigaciones (DEI), San José, Costa Rica, página 18.

segregar a las poblaciones de sus territorios para apropiarse de sus recursos. El gobierno ha apoyado estas iniciativas criminalizando a los líderes sociales y encarcelándoles.

Vemos entonces que, si bien han cambiado las estrategias, en el fondo el Estado sigue siendo cómplice del despojo a las poblaciones sin consultarles sobre el futuro que quieren sobre sus territorios.

Pero como en el pasado, las comunidades no se quedan de brazos cruzados, sino que emprenden nuevas luchas en defensa de sus recursos haciendo uso de la memoria colectiva que les recuerda cómo se organizaron en otros hostiles tiempos.[12]

Luego que las empresas ganan la confianza de cierta población para contar con el apoyo a sus inversiones, se asientan y establecen control del territorio -mediante la creación del discurso de *"la amenaza y del enemigo interno"* así como provocando la división de las comunidades-, el Estado y sus aparatos de seguridad hacen su parte implementando lo que hoy se ha denominado "la política de criminalización y judicialización", que es principalmente la reedición de ciertos mecanismos de la contrainsurgencia utilizados durante la guerra interna aplicados a las condiciones actuales.

El análisis de cómo llegaron y se instalaron las empresas PDH, S.A. y la SolelBoneh Ltda. en la Microrregión de Ixquisis, así como de las condiciones por las que han atravesado comunidades que han enfrentado en otros territorios de Guatemala inversiones extractivas de petróleo y minería, construcción de megaproyectos como hidroeléctricas o posteado para la mega conducción de energía eléctrica, la instalación de monocultivos y, a la vez, de la experiencia de los liderazgos comunitarios criminalizados por el Estado que han sido –o son- presos políticos en varios territorios de Guatemala a lo largo del presente siglo, dan cuenta de la existencia de ciertos patrones comunes que se repiten e integran "la política de criminalización y judicialización" para neutralizar y terminar con las luchas y las resistencias comunitarias y sociales.

- ✓ Identificación y ubicación, sistematización de información, mapeo y seguimiento de liderazgos.
- ✓ Construcción de un discurso estigmatizador que vincula e identifica a las resistencias comunitarias con "narcotráfico y crimen organizado", a la vez que las califica como "anti desarrollo y terroristas".
- ✓ Utilización de los aparatos de seguridad del Estado, tanto de la PNC como del Ejército, con objeto de infundir temor y mantener un control territorial de quienes se oponen a la instalación de los proyectos de inversión.
- ✓ Allanamientos, acoso, intimidación y amenazas de distinto tipo que obligan a desplazamientos forzosos, combinadas con atentados, ejecuciones y desapariciones.
- ✓ Persecución penal que integra denuncias y la elaboración de órdenes de captura para justificar detenciones ilegales y arbitrarias, con uso excesivo e injustificado de la violencia.
- ✓ Aplicación de leyes y tipos penales especializados para estructuras delincuenciales: sedición y conspiración, usurpación agravada, secuestro y detenciones ilegales, instigación a delinquir, terrorismo, etc.
- ✓ Calificación jurídica de hechos como delitos graves, sin posibilidad de medida sustitutiva.
- ✓ Involucramiento de fiscalías de sección especializadas como la del Crimen Organizado, por ejemplo.
- ✓ Encarcelamiento y confinamiento de los liderazgos comunitarios y sociales durante un largo tiempo, sin que al final puedan probárseles los delitos impuestos[13].

[12] Villa Avendaño, Anelí, op. cit.

Solo a través de la operación de estas estructuras paramilitares de inteligencia que están ligadas a las empresas con presencia en los territorios y la utilización de estos mecanismos contrainsurgentes ahora bajo el manto de la criminalización, es que puede entenderse la elaboración y existencia de listas de comunitarias y comunitarias con "órdenes de captura" que están en manos del Ejército y la Policía Nacional Civil (PNC), y que son ejecutadas por el Ministerio Público (MP).

Se sabe que a la fecha el MP estaría activando por lo menos, 19 órdenes de captura contra líderes comunitarios que forman parte de la resistencia y la lucha para que la empresa PDH, S.A. se retire del territorio.

Un proceso que acompasa esa reedición de la contrainsurgencia revestida ahora bajo la política de criminalización y judicialización de la protesta social y las demandas comunitarias que han venido impulsando los gobiernos de turno y las empresas, es la propuesta y el impulso de un proceso de diálogo en donde el gobierno se propone como mediador y facilitador entre "las partes en conflicto".

Tras los sucesos del 17 de enero del presente año, el gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, a través de la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD), lanzó la propuesta de abrir un proceso de diálogo en San Mateo Ixtatán, y a partir del 20 de enero hasta por lo menos el 21 de abril –día en que se reabrió oficialmente el edificio de la sede municipal- han tenido lugar una serie de reuniones para "valorar las condiciones para el diálogo".

A juzgar por las experiencias de "diálogo" que se dieron durante los gobiernos de Álvaro Colom Caballeros (2008-2012) y la UNE; y el de Otto Pérez Molina (2012-septiembre de 2015) y el PP[14], el proceso está deslegitimado porque se ha acudido a este mecanismo tras el estallido de los conflictos o cuando éstos ya están avanzados, siendo los gobiernos mayormente los responsables de esas crisis sociales; ha servido como mecanismo de control de los liderazgos comunitarios que participan; busca neutralizar y entretener las resistencias mediante alargar las respuestas concretas a las demandas comunitarias; imponer a los representantes comunitarios que acepten los proyectos por los "supuestos beneficios sociales que involucran así como porque las inversiones ya están avanzadas"; y justificar represión contra las comunidades si se salen del proceso y no aceptan "los mecanismos institucionales de resolución de conflictos".

Un elemento que destaca de esas "reuniones preparatorias del diálogo" que hasta ahora la CPD ha llevado a cabo en el caso de San Mateo Ixtatán, es la ausencia de los representantes comunitarios que se oponen al proyecto hidroeléctrico en la Microrregión de Ixquisis, y la proscripción y criminalización de la que ya han sido objeto al ligarlos a intereses externos a las comunidades así como a las FAC, el supuesto grupo armado que según la versión oficial y empresarial, existiría en ese territorio sin que hasta la fecha se haya comprobado efectivamente su existencia. Con esto lo que se busca es deslegitimar a las comunidades como auténticas interlocutoras que exigen la salida de la PDH, S.A. y de la SolelBoneh, Ltda.; su demanda que se haga efectivo su derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada tal como lo estipula el Convenio 169; y justificar una posterior criminalización, judicialización y represión.

Los representantes de las 23 comunidades que dicen apoyar a la empresa no han tenido necesidad de asistir a las mismas, toda vez que la PDH, S.A. –cuyos Representantes han estado presentes- han intercedido por ellos y los han defendido victimizándolos.

Otra observación pertinente es que en las reuniones hasta ahora realizadas, el tema de la Consulta Comunitaria ni siquiera ha sido mencionado; por el contrario, se está tratando de legitimar como ejercicio valedero de consulta a las comunidades, listados firmados por comunitarios y comunitarias

[13] Illescas Arita, Gustavo. "Los síntomas de autoritarismo del General: la violencia política disfrazada de Gobernabilidad". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 7, Nos. 36 y 37, julio-noviembre de 2012, páginas 31-79; también: Xiloj, Lucía. "Mujeres judicializadas en conflictos mineros. Documentación de casos en el marco de los proyectos mineros ubicados en San Rafael Las Flores, Santa Rosa, y en San José del Golfo y San Pedro Ayampuc, Guatemala". Oxfam, septiembre de 2016, páginas 30-32.

[14] Para una ampliación resumida de lo que constituyeron estas experiencias de diálogo y sus lógicas en ambos gobiernos, ver los ensayos analíticos contenidos en el boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. "El diálogo 'Patriota'". Año 8 y 9, Nos. 42-43, octubre 2013-marzo 2014, 115 páginas.

que apoyan la presencia de la PDH, S.A. y la construcción del proyecto hidroeléctrico a cambio de dádivas y ofrecimiento de proyectos.

Es evidente que no está en cuestionamiento la salida de las empresas que construyen el proyecto hidroeléctrico de la Microrregión de Ixquisis y al parecer, este ejercicio de "diálogo" servirá para legitimar su presencia y consolidar la construcción de la hidroeléctrica. Como han dicho tanto técnicos de la Corporación Interamericana de Inversiones (CII) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) que han evaluado la factibilidad del proyecto hidroeléctrico en Ixquisis para proporcionarle financiamiento, así también como lo ha expresado Cardona Recinos…

> *…hay que hacer que este proyecto sea viable.*

2. La creación de un ambiente conspirativo y de un "nuevo enemigo interno"

La Microrregión de Ixquisis bajo el gobierno del PP en 2014

Tanto en 2014 como en 2016, y al igual que sucedió con la movilización pacífica del 17 de enero del presente año, en la que murió baleado Sebastián Alonzo Juan, así como comúnmente sucede con las noticias o informaciones que tienen relación con demandas o movilizaciones de resistencias comunitarias frente a megainversiones en donde están comprometidos los intereses de los grandes grupos de capital corporativo, la información divulgada por varios medios corporativos cuya posición ha sido claramente pro empresarial, fue dirigida a generar una percepción por un lado, sobre que la quema de la maquinaria y los ataques a la empresa son ejecutados por un grupo de gente armada que está vinculado a los/las comunitarios y comunitarias que se oponen a la instalación del proyecto hidroeléctrico, y que es ajeno a los pobladores y pobladoras de esas 23 comunidades que están de acuerdo con la presencia de la PDH, S.A. en la microrregión.

Tal como lo hicieron en 2014 y en 2016, los medios corporativos de información divulgaron noticias sobre lo sucedido alrededor de la movilización del pasado 17 de enero, de una manera que sus notas informativas respaldaron y/o legitimaron la versión de los grupos empresariales. Por un lado, la fuente utilizada para transmitir lo que estaba sucediendo ese día en la microrregión fueron las informaciones que transmitía la PNC, que sesgadamente daba a entender que la quema de la maquinaria y los ataques a la empresa fueron perpetrados por un grupo armado vinculado a los/las comunitarios y comunitarias que organizaron la manifestación pacífica.

Por otra parte, que la "conflictividad" que desde el 2010 existe en esta microrregión se debe precisamente a la existencia de un grupo de comunitarios que se opone al proyecto hidroeléctrico y, por tanto, al "desarrollo". Este grupo que está "en contra del desarrollo", según la versión de la empresa PDH, S.A. y que es compartida por el Estado guatemalteco, es pequeño; en contraposición, hay un grupo a "favor del desarrollo" integrado por las 23 comunidades que forman parte de tres (3) microrregiones del municipio de San Mateo Ixtatán: Ixquisis, Yalanhuitz y Nuevo Triunfo, que apoya la presencia de las empresas y la construcción del proyecto hidroeléctrico, en un territorio en donde, al igual que muchos otros con significativa presencia de Pueblos Indígenas, existe "abandono estatal, pobreza y mucha exigencia de energía eléctrica".

En síntesis, según estas versiones la Microrregión de Ixquisis constituye un…

> *…territorio ingobernable en donde la violencia imperante, ha generado una situación de zozobra y en donde el abandono estatal, provoca que cualquier cosa pueda pasar.*

Fue bajo ese discurso que el 17 de julio de 2014 –tras la quema de maquinaria del 5 de mayo de ese año– Pérez Molina llegó a la Microrregión de Ixquisis bajo un fuerte despliegue militar "invitado" por los Alcaldes Auxiliares de esas 23 comunidades, acompañado de Rodas Marzano, accionista de la PDH, S.A., y de Archila Dehesa y de López Bonilla, titulares del MEM y del MINGOB, respectivamente.

Los comunitarios que lo invitaron le hicieron tres (3) peticiones concretas[15]:

[15] Redacción. "Paradojas de conflictividad y las promesas de un Presidente". República GT, 18 de julio de 2014. Recuperado en: http://republica.gt/2014/07/las-promesas-del-presidente-y-las-paradojas-de-la-conflictividad_8dd5aa/

a) La construcción de una carretera que los conectara a la Franja Trasversal del Norte (FTN).

b) Mayor seguridad con el incremento de elementos de la PNC y efectivos del Ejército.

c) La introducción de energía eléctrica en las comunidades reunidas.

Llama la atención que en esa oportunidad, varios comunitarios señalaron a Rigoberto Juárez Mateo como el promotor de las acciones violentas realizadas en mayo de 2014 –la quema de la maquinaria y las instalaciones– agregando que no lo denunciaban porque los tenía amenazados y temían por sus vidas, y por eso buscaban la presencia del Ejército en el lugar. En tanto, López Bonilla dijo en respuesta que ya tenían conocimiento de eso y que…

> *…esta persona tiene una orden de captura que será efectuada en breve*[16].

Dicho y hecho, Juárez Mateo fue capturado en marzo de 2015 en la ciudad capital junto a Domingo Baltazar, otro de los líderes comunitarios de Santa Eulalia, convirtiéndose en presos políticos que estuvieron detenidos durante 16 meses acusados de varios delitos que no pudieron comprobárseles, y que se sumaron a los otros presos políticos del norte de Huehuetenango que habían sido criminalizados y capturados por ser dirigentes parte de la resistencia y las luchas comunitarias en el municipio de Santa Cruz Barillas contra la instalación del proyecto hidroeléctrico Cambalam I y II, que estaba siendo construido por la empresa Hidro Santa Cruz, subsidiaria de la transnacional española Hidralia Energía, la cual finalmente terminó saliendo del territorio y de Guatemala, a saber:

- Adalberto Villatoro, Francisco Juan, Arturo Pablo, Mynor López, Ermitaño López, liberados el 22 de julio de 2016.
- Rogelio Velásquez y Saúl Méndez, liberados en enero de 2016.
- Rubén Herrera, liberado en mayo de 2013.
- Diego Juan Sebastián, Ventura Juan, Amado Pedro Miguel, Pedro Núñez, Joel Gaspar Mateo, Andrés León Andrés, liberados en enero de 2013.
- Marcos Mateo Miguel, Esteban Bernabé y Pascual de Pascual, liberados en septiembre y noviembre de 2012.

Por su parte, Pérez Molina prometió en esa oportunidad que la presencia de las fuerzas de seguridad sería a corto plazo, y que había dado instrucciones a López Bonilla para aumentar los elementos de la PNC, lo cual se concretó en mayo de 2014 cuando se instaló la Subestación 43-73, precisamente en terrenos donde opera la PDH, S.A., al igual que el destacamento militar que fue puesto en operación también.

Fue evidente que la presencia militar y policial se tradujo desde entonces, en un apoyo directo a las operaciones de ambas empresas y no ha significado mayor seguridad y tranquilidad para la población de aquellas comunidades que de forma legal y abierta, han expresado su oposición al proyecto hidroeléctrico. Fue sintomático que a partir de esa instalación se dio un incremento de las persecuciones, vigilancia, agresiones, amenazas etc., en contra de estas comunidades; hechos que han contribuido a profundizar la conflictividad que como resultado de la construcción ilegal del proyecto hidroeléctrico, se manifiesta en esta microrregión.

El cuadro siguiente muestra que durante el 2016, los defensores y defensoras de derechos humanos de la Microrregión de Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, reportaron un total de 75 incidentes diversos en contra de su trabajo por defensa de los derechos humanos. Llama la atención aquellos incidentes en los que han estado involucradas las fuerzas públicas de seguridad, principalmente, porque dicha actuación respalda delitos de lesa humanidad, tal es el caso de las detenciones arbitrarias.

[16] Ibídem.

Cuadro 1
San Mateo Ixtatán: incidentes ocurridos en contra de las comunidades que se oponen a la construcción del proyecto hidroeléctrico en la Microrregión de Ixquisis, durante el período enero – diciembre 2016 / enero – mayo 2017

Comunidades	Años	
	2016[17]	2017[18]
Pojom	8	2
Pojom-El Platanar	1	0
Pojom y Nuevo San Mateo	2	0
Ixquisis	17	8
Yulchen Frontera	7	8
Ixquisis-Yulchen Frontera	1	0
Nuevo San Mateo	3	1
Bella Linda	7	18
Aldea El Rincón	2	3
El Platanar	4	0
Nueva Concepción	7	4
Caserío San Francisco	5	4
San Mateo Cabecera	0	1
Yalanwitz	0	2
Varsovia	2	0
Río Seco	1	0
Norte de Huehuetenango	3	0
Nacional	5	3
Totales	**75**	**54**

Fuente: elaboración propia con base en información registrada por las organizaciones que acompañan a las y los defensores de derechos humanos en la Microrregión de Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

Gráfica 1

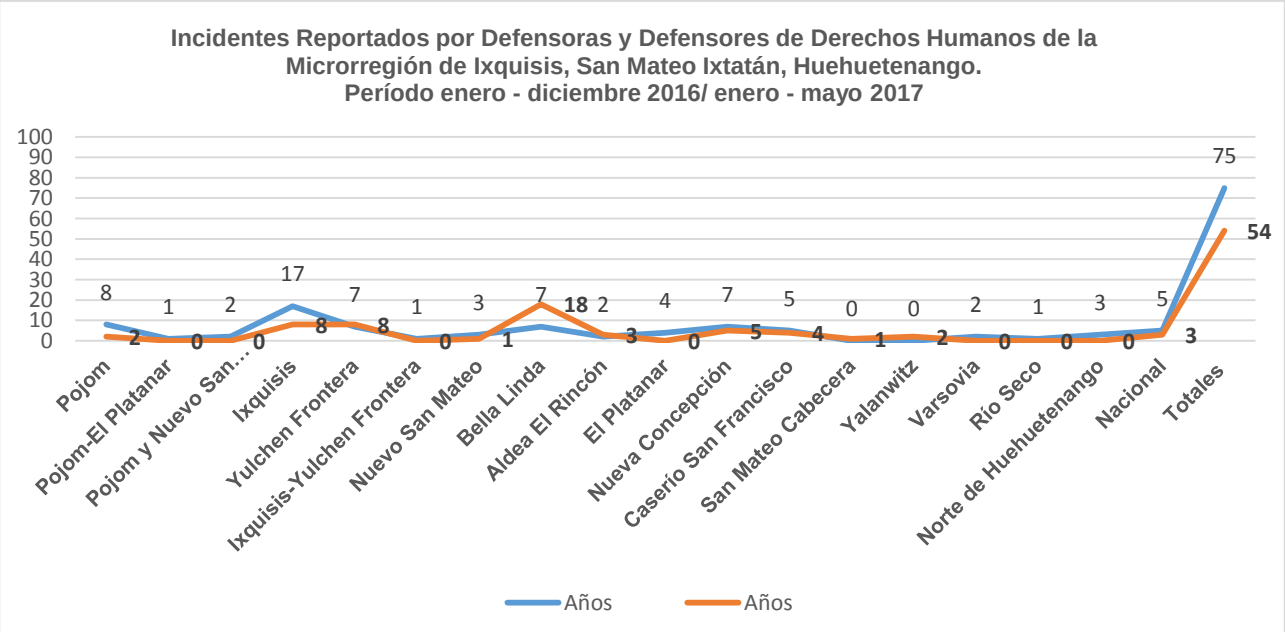

Fuente: elaboración propia con base en información registrada por las organizaciones que acompañan a las y los defensores de derechos humanos en la Microrregión de Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango.

[17] Para detalles de los incidentes reportados durante el periodo enero-diciembre 2016, consultar el Anexo No. 1.

[18] Para detalles de los incidentes reportados durante el periodo enero-mayo 2017, consultar el Anexo No. 2.

Igualmente, hasta mayo del presente año 2017 los incidentes registrados ascendieron a 54 y eso da cuenta de un incremento considerable de estos hechos, los cuales, al parecer, al concluir el año mostrarán una tendencia mayor, principalmente porque el Estado de Guatemala no da señales de corregir las ilegalidades y anomalías que prevalecieron en la aprobación de los proyectos hidroeléctricos Pojom I, Pojom II y San Andrés.

Estos hechos son una manifestación de la creciente militarización de la microrregión y revelan un significativo incremento de violación a los derechos humanos de los y las comunitarias que se oponen al proyecto hidroeléctrico y la presencia de las empresas, lo cual llevó a que desde 2015 estas comunidades tomaran la determinación de impulsar una campaña encaminada a denunciar y dar a conocer a la opinión pública nacional e internacional, la sistemática ocurrencia de estas agresiones que, según estas comunidades, son ejecutadas tanto por el personal armado y de vigilancia que trabaja para ambas empresas como por personas que pertenecen a las 23 comunidades que apoyan la construcción del proyecto hidroeléctrico, en el marco de vínculos laborales y políticos.

La Microrregión de Ixquisis bajo el gobierno del FCN-Nación en 2016

El 8 de abril de 2016, justamente el mismo día que la *"Caravana por la Dignidad"* estaba llegando a la Microrregión de Ixquisis, fue publicado un comunicado en el diario *elPeriódico* suscrito por personas que se atribuyen cargos de Alcaldes Auxiliares y Presidentes de Comités Comunitarios de Desarrollo (COCODES); por el Comité Regional Permanente para el Desarrollo; y por líderes que se presentaron como representantes de las comunidades de El Platanar, Bella Linda, El Rincón, Yulchen, Concepción, Yalanhuitz, Yixcaqchín, Río Seco, Ixcansán, Chaquenal, Chaquenalito, Santa Rosa, Nuevo Triunfo, El Porvenir, Malcaxté que, según dijeron, conformaban las 23 comunidades de las tres (3) microrregiones antes ya mencionadas que apoyan la presencia de la PDH, S.A.

El campo pagado fue dirigido al Alcalde municipal de San Mateo Ixtatán con base en un memorial de fecha 4 de abril de 2016 y en el Acta de la reunión que habían sostenido el 11 de marzo de 2016, comunitarios, autoridades locales y el Alcalde Municipal, Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo[19].

Ese campo pagado señaló, entre otros aspectos de los más importantes:

> *Que desde hace varios años, grupos de delincuentes que operan al margen de la ley han provocado disturbios, amenazas y hechos delictivos, privándonos de nuestro derecho al desarrollo, bienestar y seguridad. Estos grupos provienen de otras regiones. Incluso, en días recientes, un grupo autodenominado "Fuerzas Armadas Campesinas" ha estado hostigando y lanzando amenazas por medio de videos y panfletos en contra de las empresas y proyectos para que éstos cesen sus actividades.*

El párrafo anterior es interesante por la alusión que hace a las FAC, grupo supuestamente insurgente que apareció subrepticiamente en la primera quincena de marzo de 2016, y que mediante la circulación de un panfleto que fue volanteado en la Microrregión de Ixquisis, hizo…

> *…un llamado a la PDH, S.A.; a los trabajadores de la seguridad y a todas aquellas personas que apoyan a la empresa, a que en un plazo de 24 horas cancelaran sus labores y abandonaran el territorio; caso contrario habrán acciones.* (Sic).

Tras la divulgación de ese panfleto circularon en las redes sociales –respectivamente el 26 y 27 de marzo y 8 de abril– tres (3) videos en los que las autodenominadas FAC volvieron a exigir a la PDH, S.A. que se retirara de la microrregión, de lo contrario realizarían acciones más contundentes en su contra. Llama la atención que tanto el panfleto como los videos atribuidos a las FAC se divulgaron en el contexto en que se organizó y realizó la *"Caravana de la Dignidad";* y que precisamente fuera el 8 de

[19] Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo ganó la Alcaldía de San Mateo Ixtatán en las elecciones generales de 2003 para el período 2004-2008, postulado por el partido Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), y fue reelecto en las elecciones generales de 2007 para el período 2008-2012 con el mismo partido. Volvió a ser electo en las elecciones generales de 2015 por tercera vez no consecutiva para el período 2016-2020, pero ya postulado por el PP. Fue durante estos primeros dos períodos que estuvo en la Alcaldía, que la PDH, S.A. llegó a la Microrregión de Ixquisis y se instaló.

abril de 2016, fecha en que esta caravana llegaba a la Microrregión de Ixquisis, divulgado el tercer video y, simultáneamente, se publicara el campo pagado al que ya se hizo referencia.

Dos aspectos llaman la atención del contenido de estos videos. El primero es que fue hasta en el tercero que los supuestos integrantes de las FAC aparecen portando armas consistentes en pistolas, escuadras y carabinas –armamento no propicio de un "grupo guerrillero"-. Segundo, que después de esa fecha, las FAC no han vuelto a aparecer públicamente y, a la fecha, no se ha sabido nada sobre su existencia, pese a que en el momento en que aparecieron tanto el Ministerio de la Defensa (MINDEF) como el MINGOB, indicaron estar realizando las investigaciones respectivas que hasta la fecha nunca han informado en que concluyeron.

Por otra parte, sobre el contenido del campo pagado firmado y sellado en esa oportunidad por los comunitarios que apoyan el proyecto hidroeléctrico, se indica entre otros aspectos, tener...

> *…conocimiento que en las próximas horas se llevará a cabo una manifestación –la "Caravana por la Dignidad"– de personas de otras regiones en contra de la empresa y de las fuerzas de seguridad para utilizarlos en una campaña de desinformación aparentando ser opositores locales a proyectos hidroeléctricos a los cuales nosotros legítimamente apoyamos y de los cuales tenemos pleno conocimiento. La campaña de desinformación llega al extremo de indicar que se trata de una empresa minera.*
>
> *…Somos gente pacífica y hemos aguantado y soportado años de amenazas, ataques, provocaciones, quema de maquinaria y bloqueo constante en contra de proyectos que contribuyen a nuestro desarrollo, por lo cual estamos preocupados ante esta situación y los conflictos futuros que puedan generarse de estos movimientos al margen de la ley, que buscan manipular los intereses legítimos de nuestras comunidades, por lo que públicamente los denunciamos y hacemos responsables de cualquier acto que atente contra la seguridad y como consecuencia ponga en riesgo la vida y la paz de nuestras familias (…) Somos K'anjobales, Chujes y Mayas pero sobre todo somos guatemaltecos que merecemos un futuro con oportunidades...(Sic).*

Derivado de lo anterior, hicieron…

> *…un llamado a las autoridades en general, a la Procuraduría de los Derechos Humanos, a la Policía Nacional Civil, al Ejército de Guatemala y a los demás órganos competentes responsables de la seguridad ciudadana para que se respete la vida, la integridad, los*

> *derechos humanos, la propiedad privada de nuestras comunidades y todos aquellos derechos que la Constitución Política nos da…*
>
> *…no nos hacemos responsables y rechazamos cualquier medida o acción violenta que se de en contra de cualquier institución o grupo de personas, reafirmando que creemos en ellas como mediadores, pues somos gente de paz.*

Este último párrafo puede ser considerado como una amenaza vedada a los integrantes de la *"Caravana por la Dignidad",* a la vez que vale la pena preguntarse: ¿Quién pagó el espacio para la publicación de ese campo pagado? que, como se sabe, por el mismo podrían pagarse alrededor de Q. 30,000.00.

Asimismo, es necesario señalar que a través de este campo pagado la empresa PDH. S.A., usando como casamata a los comunitarios que le respaldan, aprovechó para nuevamente expresar su particular punto de vista sobre las comunidades que no aceptan la construcción de sus proyectos. Es así como recurrió en esa oportunidad –tal como lo ha hecho ya en otras oportunidades que analizamos más adelante- a divulgar aseveraciones tendenciosas como por ejemplo: que las personas que se oponen al proyecto hidroeléctrico no son pobladores de la microrregión y, por lo tanto, no conforman una oposición legítima, que a la vez es violenta y se respalda en la desinformación y la manipulación.

La divulgación de ese campo pagado se vio precedida por una extensa nota periodística que el diario *Prensa Libre* publicó en su sección departamental el 30 de marzo de 2016[20] en donde, a propósito de la aparición pública de las FAC, destacó, por un lado, las declaraciones de Vayron Herrera, funcionario de la Comisión Presidencial de Derechos Humanos (COPREDEH) en Huehuetenango, quien aseveró que se tenía conocimiento que esa agrupación se mantenía activa en el norte del departamento, y que violentaba los derechos humanos de las personas que han estado de acuerdo con el marco jurídico, a la vez que afectaba la convivencia pacífica, la gobernabilidad y el Estado de Derecho.

Esa nota incluyó además declaraciones de funcionarios de la PDH, S.A. que no se identificaron y que literalmente expresaron:

> *No descartamos que ese grupo insurgente esté integrado por quienes tienen órdenes de captura en Pojom, donde hay oposición de algunos pobladores para el funcionamiento de la hidroeléctrica (…) Hemos solicitado a las autoridades investigar y desarticular el grupo, pues como empresa, hemos actuado en el marco de la Ley y contamos con el respaldo de las comunidades.*[21]

Las similitudes entre los hechos de 2014, 2016 y 2017

El 10 de enero del presente año, unos días antes de la realización de la manifestación pacífica realizada en Ixquisis, se llevó a cabo una Asamblea Comunitaria en la comunidad de Bella Linda de la Microrregión de Ixquisis, organizada por comunitarios y comunitarias que están en contra del proyecto hidroeléctrico. En esta Asamblea participaron aproximadamente 400 personas y tuvo como objetivo principal, tratar asuntos relacionados con la organización de la manifestación pacífica que tuvo lugar el 17 de enero. Durante el desarrollo de esta Asamblea se hicieron presentes unas 10 personas que en esta comunidad han expresado su respaldo a la PDH, S.A., y al llegar a la reunión de forma intimidatoria con sus teléfonos celulares, procedieron a filmar y tomar fotografías de las personas que participaban en la misma.

Ante ello, los comunitarios y comunitarias responsables de la Asamblea protestaron y conminaron a estas personas a retirarse, a lo que se negaron generándose un clima de tensión que posteriormente devino en agresiones físicas y amenazas de muerte en contra de los organizadores de esta Asamblea. Una de las personas a favor de la empresa que irrumpió en la reunión comunitaria, amenazó al actual Alcalde Auxiliar de Bella Linda, indicándole…

[20] G., Óscar Felipe. "Alarma surgimiento de grupo insurgente". Diario Prensa Libre, 30 de marzo de 2016, página 23.

[21] Ibídem.

…en tres días ya no estarás.

Luego, unos días después del 17 de enero El Observador tuvo acceso a un documento de tres páginas que habría sido elaborado por la empresa PDH, S.A. titulado: ***"Informe de los últimos acontecimientos en el área del proyecto hidroeléctrico de Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango"***, en donde se daba cuenta que la empresa ya tenía conocimiento de la planificación y organización de la manifestación, desde por lo menos dos (2) semanas antes que la misma se realizara.

El documento en mención inicia relatando que desde el 14 de enero por la noche, la empresa fue informada sobre la existencia de mantas colocadas en las inmediaciones del campamento de máquinas de la misma, que contenían un *ultimátum* dirigido a la empresa, la PNC y el Ejército, para que abandonaran en 24 horas el área –mensaje muy parecido o casi literal al contenido en el panfleto de las supuestas FAC volanteado en abril de 2016-. De esa cuenta, prosigue indicando que el 15 de enero se sostuvo una reunión entre representantes de la empresa y las autoridades de la PNC de la Subestación cuyo objetivo fue analizar y tomar acciones en torno al contenido de las mantas.

Este documento indica que el Oficial Segundo de la Policía Nacional Civil, Vicente López Sis, Subinspector a cargo de la Subestación 43-73 de la microrregión, recomendó a la empresa algunas medidas de precaución consistentes, principalmente, en concentrar a todos los trabajadores y maquinaria en los espacios seguros existentes dentro del área del proyecto durante un período de 84 horas, comenzando ese día a las 12 horas y debiendo finalizar el 18 de enero a media noche.

El 16 de enero según este documento, continuó llegando información –rumores– sobre la movilización prevista para el 17 de enero, señalando que en ésta participarían pobladores de Santa Cruz Barillas, Santa Eulalia, San Pedro Soloma, y posiblemente, de La Democracia. Luego de una reunión entre la PDH,S.A. con la empresa contratista SolelBoneh Ltda., ésta evacuó las instalaciones por instrucción de sus autoridades –práctica que se ha venido dando por parte de ambas empresas desde por lo menos dos (2) años atrás–, a la vez que la PDH, S.A. también evacuó a su personal técnico del área, y sostuvo una reunión de información y coordinación con oficiales del Ejército en el destacamento militar de Ixquisis, toda vez que también esta institución habían sido objeto de "las amenazas".

Algo que resalta en este documento es que la empresa menciona que el 16 de enero por la noche se sumaron más informaciones –rumores- sobre posibles ataques que serían dirigidos en contra del campamento que resguarda la maquinaria; no obstante, estas amenazas finalmente no se concretaron.

Varios elementos pueden destacarse de este documento, entre otros:

1. Aunque en el documento la PDH, S.A. no dice como obtuvo la información, es claro que existe una estructura de informantes que realizan un trabajo de control del territorio, la cual estaría integrada por los comunitarios que están al frente de las 23 comunidades que apoyan sus inversiones en la microrregión, y cuyo propósito y labor fundamental es vigilar, perseguir, controlar, registrar e informarle sobre todas las actividades realizadas por los pobladores y pobladoras que están en contra del proyecto hidroeléctrico. Una prueba de ello es lo que ocurrió el 10 de enero de los corrientes durante el desarrollo de la Asamblea General en la comunidad de Nueva Linda.

2. La empresa supo con antelación sobre la realización de la movilización y que en la misma participarían pobladores y pobladoras de otros municipios del norte de Huehuetenango. A la vez, por extraña razón, "pronostica" el acontecimiento de ciertos hechos tal como sucedieron tres (3) días después –por ejemplo, tener información sobre un posible "ataque" en su contra– con una precisión tal que da motivos para pensar que acciones como la quema de la maquinaria fueron planificadas de antemano por las mismas empresas.

3. Se destaca la "relación" que existe entre las fuerzas públicas de seguridad con ambas empresas y la "asesoría en seguridad" que aquellas prestan a éstas, lo que confirma

> que policías y militares, en lugar de cuidar y dar seguridad a las comunidades, protegen las instalaciones y las maquinarias de la PDH, S.A. y de la SolelBoneh Ltda.

Al respecto, llama la atención que los policías y los militares no impidieran la quema de la maquinaria y a la vez, que no actuaran contra las personas que dispararon contra la manifestación pacífica y asesinaran a Sebastián Alonzo Juan, el anciano de 72 años que murió baleado y golpeado en la refriega, toda vez que el destacamento militar y la Subestación de la PNC se encuentran ubicados en terrenos de la empresa, a escasos 200 metros.

De ahí que sean evidentes las similitudes que existen entre el documento al cual El Observador tuvo acceso, y el campo pagado que la PDH, S.A. publicó el 19 de enero de 2017 bajo el título: ***"Quema de maquinaria de trabajo por parte de supuestos opositores al proyecto hidroeléctrico en Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango",***[22] en donde…

> *…denuncia el ataque alevoso sufrido el día martes 17 de enero en contra de sus instalaciones y maquinaria para construcción del proyecto hidroeléctrico por un grupo de pobladores y personas externas al área encabezados por presunto dirigente de una organización que se autodefinió públicamente.*(Sic).

Asimismo, la empresa afirma que la manifestación pacífica de rechazo al proyecto hidroeléctrico se utilizó como pretexto para que el grupo de manifestantes llegara…

> *…al área de manera intimidante y portando armas de fuego de distinto calibre y armas blancas (…) Al llegar al predio donde se encontraba la maquinaria, procedieron a quemar la misma en dos ocasiones distintas [14:00 y 18:02 horas] (…) Adicionalmente se enfrentaron con las armas que portaban con las fuerzas de seguridad del Estado, ya que desde el sábado 14 de enero habían puesto una manta dando un ultimátum de 24 horas para que se retirara el Ejército, la Policía Nacional Civil y la empresa hidroeléctrica.*

A la vez que existen coincidencias también existen contradicciones en las aseveraciones que la PDH, S.A. hace en su campo pagado sobre los sucesos del 17 de enero del presente año, entre otras, que hubo quema de maquinaria en dos ocasiones: a las 14:00 y a las 18:00, pero la manifestación pacífica se dispersó precisamente partir de las 14:00 horas, al momento que los disparos hirieron de muerte a Sebastián Alonzo Juan; en tanto que a las 18:00 horas, los comunitarios que habían participado en la misma se encontraban más preocupados por salvarle la vida debido a que estuvo agonizando cerca de cuatro (4) horas –de las 14:00 a las 17:45 horas aproximadamente–, sin que en ese lapso de tiempo ni el MP, la PNC o alguna otra autoridad del Estado, se acercaran al lugar para prestar los auxilios necesarios. Resultado de ello, los comunitarios buscaron la forma de trasladarlo al centro médico más cercano localizado en Santa Cruz Barillas, pero el comunitario murió en el camino.

Las aseveraciones hechas por la PDH, S.A. acerca del carácter no pacifico de la movilización del 17 de enero así como del enfrentamiento armado, fueron desmentidas por las autoridades del MINGOB en las citaciones convocadas por los diputados Leocadio Juracán, del partido político Convergencia por la Revolución Democrática (CRD)-CPO; Amílcar Pop Ac y Walter Félix, de los partidos Movimiento Político Winaq y Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), el 25 y 26 de marzo de los corrientes, respectivamente.

En ambas citaciones, tanto el titular del MINGOB, Francisco Rivas Lara, como el Viceministro de Seguridad, Ricardo Aníbal Guzmán Loyo, indicaron que la movilización fue pacífica y, que durante el tiempo que la misma duró no se generaron hechos violentos; no obstante, indicaron que se habían generado disparos originados en un lugar en donde se encontraba resguardada la maquinaria de la empresa, es decir, en un lugar distinto al que se desarrolló la movilización y, prácticamente, cuando ésta ya había concluido, debido a que las personas que participaban en la misma se volcaron a auxiliar e intentar salvarle la vida a Sebastián Alonzo Juan, quien falleció como producto del ataque armado.

[22] Campo pagado de la empresa Promoción y Desarrollos Hídricos, S.A. publicado en el diario elPeriódico, 19 de enero de 2017, página 9.

Panorámica de la citación del diputado Leocadio Jurácan en el Congreso de la República a funcionarios púbicos del MINGOB y del MINDEF el 25 de marzo de 2017 en el Congreso de la República, tras los sucesos del 17 de enero. Foto: CRD.

Las citaciones al Congreso de la República a las que se ha hecho referencia develaron de viva voz de los funcionarios citados, información importante sobre las diferentes anomalías e ilegalidades que prevalecieron durante el proceso de autorización del proyecto hidroeléctrico en sus fases Pojom I, II y San Andrés. A la fecha, el propio Estado de Guatemala y la empresa PDH, S.A han incurrido en una serie de anomalías e ilegalidades que son el origen de lo que actualmente ellos mismos llaman *"conflictividad e ingobernabilidad"*[23].

La información revelada en estas citaciones no fue del agrado de la empresa, principalmente porque como resultado de ello podía generarse una situación similar a la que han enfrentado las licencias mineras *"El Tambor o Progreso Derivada VII"* en San José de Golfo y San Pedro Ayampuc; *"El Escobal"* en San Rafael Las Flores; y la del proyecto hidroeléctrico Oxec en sus fases I y II, en Santa María Cahabón, Alta Verapaz[24], que fueron suspendidas temporalmente por no haber realizado la Consulta Comunitaria de acuerdo con el Convenio 169; es decir, que debido a las ilegalidades de origen el proyecto hidroeléctrico Pojom en sus fases I y II, y San Andrés, podía correr la misma suerte.

[23] Bordatto, Anne, op. cit.

[24] En el caso de Oxec I y II sin embargo, el 26 de mayo del año en curso la Corte de Constitucionalidad (CC) resolvió autorizar la continuidad el proyecto hidroeléctrico en tanto que se realiza la consulta comunitaria, luego que en febrero pasado confirmara el amparo interpuesto en enero por comunitarios y comunitarias del municipio en contra el mismo por no haber realizado la consulta, lo que lo dejó temporalmente suspendido.

Hiram Martínez, ex Gobernador de Huehuetenango.

En ese marco tuvo lugar la reunión del 27 de enero de 2017 –10 días después de la movilización realizada en la Microrregión de Ixquisis–, que tuvo lugar en la cabecera departamental de Huehuetenango, convocada por el todavía Gobernador departamental, Hiram Martínez[25], y la Comisión Presidencial de Diálogo (CPD) de Huehuetenango, en donde participaron los pobladores de las 23

[25] Martínez fue destituido el 10 de marzo de los corrientes como Gobernador de Huehuetenango por el Presidente de la República, Jimmy Morales Cabrera, junto a otros siete, por baja ejecución presupuestaria, la calidad de la inversión en las obras y por no privilegiar las prioridades presidenciales. En su lugar fue nombrado Julio René Calderón Flores, profesor de enseñanza media. Días después circularon informaciones que revelaban que Martínez y los Gobernadores de San Marcos, Quiché y El Progreso, eran cuatro de los funcionarios relevados que según datos de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN), se encontraban entre los primeros 10 puestos con mayor porcentaje de recursos erogados con base a lo desembolsado por el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN). En esas informaciones, Martínez señalaba a los diputados Rubén Martínez Herrera, del partido oficial Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, y a la diputada Sofía Hernández, de la bancada Alianza Ciudadana (AC), como los promotores de su remoción, quienes lo citaron el año pasado a un reunión y ahí…

> *…le pidieron que diera "viabilidad" a las obras que llegaban al CODEDES y que además debía descontar un 10 por ciento de dichos proyectos, el sería distribuido entre los diputados, alcaldes y el gobernador.*

Martínez denunció a la diputada ante el MP por presionarlo y producto de ello, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) le retiró la inmunidad y aseguró además que…

> *…el diputado Rubén Martínez le pidió también el año pasado, colaborar con él para la sobrevaloración de obras en el Consejo de Desarrollo que él presidía y que a cambio de eso recibiría una comisión económica a lo cual no accedió.*

En tanto, la diputada Hernández respondió que…

> *…luego de quedar sin antejuicio se ha apartado de Huehuetenango y negó alguna injerencia para destituir a ahora ex funcionario. Aseguró que desconoce al sucesor de Martínez, Julio Calderón Flores, y se mostró despreocupada al pedirle su opinión sobre la condena de estafa mediante cheque que recibió el nuevo gobernador en un caso iniciado en 2012.*

Fuentes: Álvarez, Carlos. "Nuevos gobernadores son políticos reciclados". Diario Prensa Libre, 11 de marzo de 2017, página 10; y, Espina, Cindy y Montepeque, Ferdy. "Cambio de ocho gobernadores releva intereses de diputados distritales". Diario elPeriódico, 28 de marzo de 2017, página 4.

El pasado 2 de mayo, la Corte de Constitucionalidad (CC) dejó en suspenso el nombramiento de Calderón Flores junto a los cinco (5) Gobernadores más que habían sido nombrados el 10 de marzo, al otorgar un amparo provisional a la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), por no cumplir con los requisitos de idoneidad y honorabilidad ya que, en el caso de Flores Calderón, fue condenado en 2011 al pago de Q. 19,000.00 por prejuicios, tras despedir a una profesora.

El fallo de la CC señala que los nombramientos quedan suspendidos y debía esperarse que se ventilaran el procedimiento de cada una de las acciones, en tanto que el Ejecutivo debía interpretar los efectos del amparo provisional.

Fuente: Herrera, Óscar. "CC deja en suspenso nombramiento de seis gobernadores". Diario elPeriódico, 3 de mayo de 2017, página 6.

comunidades que públicamente han declarado estar de acuerdo con el proyecto hidroeléctrico y con la presencia de las empresas privadas; además, la Delegada Departamental de la CPD, Gladis Galicia; el general de brigada Hugo Rodolfo Soto Arias, Comandante de la Quinta Brigada de Infantería "Mariscal Gregorio Solares"; el delegado de la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH) de Huehuetenango, Erick Alberto Villatoro Letona –sobre quien hay señalamientos de favorecer los intereses de la empresa–; y, el delegado de la COPREDEH, Vayron Herrera.

Al frente, en el uso de la palabra, Andrés Bernabé.
Foto: Prensa Libre

Según la información divulgada por el diario *Prensa Libre*[26], los pobladores comunitarios que tomaron la palabra en el encuentro fueron: Andrés Bernabé, de la comunidad Yalanhuitz, y Baltazar Francisco, de Pojom.

El primero sostuvo que…

> *…desde mayo de 2015 se registraron los primeros disturbios en esa zona, por lo que viajaron a la capital para demandar atención; sin embargo, no fueron escuchados y el problema persiste* (…) *estamos preocupados por la seguridad de nuestra gente* (por lo que) *la única solución inmediata es decretar estado de sitio, para implementar un plan de despistolización, ya que muchas personas están armadas (…) para devolver la gobernabilidad (y) la paz a las comunidades, a las que llegan personas de otros municipios a causar destrozos contra la propiedad privada*[27]*.*

El segundo fue más acusativo al señalar…

> *…estamos cansados de vivir con temor, porque un grupo de exguerrilleros manipulan a los campesinos para que se opongan al proyecto de construcción de la hidroeléctrica, de la cual 23 comunidades han tenido beneficios sociales*[28]*. (Sic).*

Al parecer, esta reunión formó parte del proceso que el otrora Gobernador de Huehuetenango, Hiram Martínez, intentó impulsar para "*buscar una solución*" a la conflictividad existente en San Mateo Ixtatán a raíz de la construcción ilegal del proyecto hidroeléctrico de la PDH, S.A., en el marco de la propuesta gubernamental de lanzar un "diálogo entre las partes en conflicto" a través de la CPD. El plan de

[26] Castillo, Mike. "Exigen estado de Sitio en Ixquisis". Diario Prensa Libre, 28 de enero de 2017, página 22.

[27] Ibídem.

[28] Ibídem.

Martínez contemplaba la realización de varias reuniones más: con los liderazgos y/o representantes de las comunidades que rechazan la instalación de la hidroeléctrica, y con los representantes que apoyan a la empresa. De esta forma, el todavía Gobernador buscaba constituirse en el intermediador que posibilitara el encuentro entre cada grupo que en la Microrregión de Ixquisis…

> *…hoy están en confrontación, que son del mismo municipio y, parte de los mismos pueblos.*

Aproximadamente un mes después, el 20 de marzo el medio electrónico *Noticias del Norte de Huehuetenango*[29] divulgó información sobre una reunión que se realizó entre el 18 y 19 de marzo en un lugar que la nota no específica, y a la que habrían asistido unos 250 líderes de esas 23 comunidades que apoyan la construcción del proyecto hidroeléctrico en la microrregión. La reunión tuvo carácter de Asamblea Comunitaria según ese medio y estuvieron presentes Alcaldes Auxiliares, Presidentes de COCODES, la PNC, y representantes de las empresas IEGSA, AMAGUA y de la PDH, S.A. Andrés Francisco Mateo, de la comunidad de Yalanhuitz, dijo que se había invitado al nuevo Gobernador de Huehuetenango, Julio René Calderón, a la Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), a la COPREDEH y al Alcalde Municipal de San Mateo Ixtatán, pero no asistieron.

III. Sobre AMAGUA e IEGSA

AMAGUA

La empresa Agua y Medio Ambiente de Guatemala, Sociedad Anónima (AMAGUA), ha estado ligada desde un inicio a los proyectos hidroeléctricos que se construyen en la Microrregión de Ixquisis.

Sus oficinas están localizadas en la 11 avenida "B", 10-60, Colonia Oakland, zona 10 de la ciudad capital de Guatemala, y fue la empresa responsable de la elaboración del Estudio de Impacto Ambiental (EIA) de Definición Trazo Final de Pojom II, contenido en el documento: *"P.H. Pojom II - Informe de la Optimización y Modificación del Trazado de la Tubería Forzada y Nueva Ubicación de la Sala de Máquinas",* de fecha 26 de septiembre de 2012[30].

El estudio fue firmado como autor por el ingeniero civil Kevin H. Carias Villalta, colegiado No. 3397, quien desde abril de 2014 aparece como Administrador Único de la empresa Qanat Ingeniería SL. Así también, elaboró los planos de trazo final del proyecto hidroeléctrico San Andrés. Los que firmaron como autores de estos estudios, fueron:

- Ingeniero civil Adolfo René Fiorini García, colegiado activo No. 8863, quien aparece para el presente año precalificado en la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia de la República (SEGEPLAN).
- Ingeniero electricista Rolando Valdez Zelada, colegiado No. 4569, quien en la actualidad se registra como Gerente de Ejecución en la empresa Teléfonos del Norte (TELNORSA)[31].

[29] Stahl, Elisa. "Comunidades exigen reinicio de proyecto hidroeléctrico, desarrollo, diálogo y protección". Noticias del Norte de Huehuetenango, 20 de marzo de 2017. Recuperado en: https://es-la.facebook.com/NoticiasdelNortedeHuehuetenango/

[30] Equipo de El Observador. "El norte de Huehuetenango se debate entre inversiones millonarias, violencia y el discurso del odio". Informe Especial No. 1, 8 de abril de 2016, páginas 5 y 6.

[31] El Presidente de la Junta Directiva de TELNORSA ha sido el empresario Gregorio Valdez O'Conell, más conocido por haber sido mencionado por el abogado Rodrigo Rösenberg Marzano como uno de los responsables de su asesinato. Para información que profundiza en el análisis sobre las empresas y las relaciones de Valdéz O'Conell ver, entre otros: Solano, Luis y Solís, Fernando. "Los nombres tras la coyuntura de junio y julio". Boletín electrónico ENFOQUE, Análisis de Situación. Año 2, No. 9, 12 de agosto de 2010, 14 páginas; Solano, Luis. "Palma africana y empresas se expanden aceleradamente a lo largo de la FTN". Boletín electrónico ENFOQUE, Año 7, No. 26, 15 de julio de 2015, páginas 18-21; Solano, Luis. "Recuadro I. La compleja telaraña de poder detrás de las empresas que controlan la producción de camarón en Guatemala", páginas 58-62, inserto en Melendreras, Paulo. "El hombre y el mar en el Puerto de Iztapa, Escuintla: El sector artesanal de la pesca y el impacto de las empresas industriales que operan en el Océano Pacífico de Guatemala. Segunda parte". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 6. Nos. 28-29, diciembre 2010-marzo2011, páginas 39-62; Solano, Luis. "Los financistas del PP y de la UNE, los dos partidos que van a la segunda vuelta electoral: ¿Quién gobernará?". El Observador Electoral. Segunda época, No. 5. Octubre 2007, páginas 43-45. Inserto

Una carta de AMAGUA fechada 23 de octubre de 2012 dirigida al MEM, da cuenta que AMAGUA a esa fecha venía prestando ya servicios de diseño e ingeniería a la Generadora San Andrés, y concretamente, informaba a esa cartera sobre la suscripción de un contrato para realizar el *Project Management* de la construcción de dicho proyecto.[32]

Un dato interesante que AMAGUA expone en esa misiva es que para esa fecha contaba con 12 empleados en Guatemala y desarrollaba trabajos para 10 proyectos hidroeléctricos diferentes cuyos nombres no especifica, y que en conjunto sumaban 125 MW.

Otro dato a destacar es que esa carta fue firmada por el que era su Administrador Único, Alberto Alegre Jordá, un Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid que en el año 2008 se vinculó a Unión Fenosa España en el Departamento de Desarrollo de Negocios. Dos años después, en 2010 se incorporó a Hidralia Energía en España como consultor y luego, a partir de 2012 pasó a dirigir el equipo de Hidralia Energía en Guatemala[33], la empresa propietaria de Hidro Santa Cruz, la subsidiaria a la que le fue concedida la licencia para construir la hidroeléctrica Cambalam I y II en el municipio de Santa Cruz Barillas.

Desde junio de 2014 hasta la actualidad, Alberto Alegre Jordá aparece como Gestor de Ofertas Senior en la empresa Gas Natural Fenosa.

Pareciera existir un vínculo entre Hidralia Energía y AMAGUA[34], ya que para 2012 el Director Técnico (CTO) de la primera empresa era José María Alegre Jordá, quien tiene los mismos apellidos que el Administrador Único de la segunda empresa y, quien hasta el 22 de mayo de 2016, según el portal de Guatecompras, fue Representante Legal de Hidralia Energía de Guatemala, Sociedad Anónima, y hasta diciembre del presente año también tiene la Representación Legal de la empresa Hidraes, Ingenieros Consultores, Sociedad Anónima, de la que es el Director Técnico a la vez[35]. Esta empresa también aparece con el nombre comercial de AMAGUA Hydro, Sociedad Anónima.

Un ingeniero civil integrante de AMAGUA Hydro, S.A. es Luis Emmanuel Per Taquira[36], quien informa que es el Ingeniero Residente de los proyectos hidroeléctricos San Mateo (Pojom II) y San Andrés.

Destaca que la dirección comercial, tanto de Hidralia Energía de Guatemala, Sociedad Anónima, como de Hidraes, Ingenieros Consultores, Sociedad Anónima, y/o AMAGUA Hydro, S.A., es la misma: Kilómetro 9.5 Carretera a El Salvador, 39 Avenida 6-55, Colonia Montebello I, Zona 4, Santa Catarina Pinula.

Ambas empresas aparecen en el Registro de Proveedores del Estado. En el caso de Hidralia Energía de Guatemala, entre 2013 y 2014 recibió ocho (8) adjudicaciones en contratos por un monto total de Q. 6,642,064.00, mientras que Amagua Hydro, Sociedad Anónima, ha recibido hasta el presente año tres (3) adjudicaciones en contratos por un total de Q. 8,535,657.20.

---

en El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. "El poder detrás de los presidenciables". Año 2, No. 9, octubre 2007, 64 páginas; y, Solano, Luis, y Solís, Fernando. "Más allá de la consolidación bancaria…", páginas 12 y 14.

[32] Ibídem.

[33] Revista Anarquista Bordexa. "Empresa hidroeléctrica coruñesa asesina indígenas en Guatemala", 12 de mayo de 2012. Recuperado en: http://abordaxerevista.blogspot.com/2012/05/empresa-hidroelectrica-corunesa-asasina.html

[34] Guatecompras. "Registro de Proveedores". Recuperado en: http://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=4726011

[35] Guatecompras. "Registro de Proveedores". Recuperado en: http://www.guatecompras.gt/proveedores/consultaDetProvee.aspx?rqp=9&lprv=4726011

[36] https://gt.linkedin.com/in/luis-emmanuel-per-taquir%C3%A1-6021a5b2

IEGSA

La empresa Instalaciones Electromecánicas de Guatemala, Sociedad Anónima (IEGSA) fue fundada en 1973 con el objetivo de construir Líneas de Distribución para la Empresa Eléctrica de Guatemala (EEGSA) y, después de unos años amplió sus servicios a Líneas de Alta Tensión, Subestaciones y Montajes Electromecánicos e Industriales, expandiéndose a Centroamérica. Tiene 42 años de experiencia prestando servicios a los sectores públicos y privados, y fue a partir del año 2001 que se ha especializado en trabajos de Línea Viva en Líneas Eléctricas desde 13.8 ~ 230 kilovatios, así como mantenimientos de Subestaciones en Vivo y de Alto Voltaje, Construcción de Puentes, Obras Civiles, Movimientos de Terracería[37].

Sus oficinas se localizan en la 6ª. Avenida 14-14, Colonia Aurora I, zona 13 de la ciudad capital de Guatemala.

Sus Representantes Legales son, en su orden:

1. Adriano Dragotta Prado.
2. María Cristina Dragotta Prado.
3. Gaetano Dragotta Saverino.

Estos familiares a la vez aparecen como propietarios y Representantes Legales de varias empresas inscritas en Panamá, entre ellas:

1. Debary de Panamá, S.A.
2. Corporación Debary, S.A.
3. Grupo Electromecánico, Inc.
4. IEGSA International, S.A.

Las dos primeras de estas empresas aparecen en los *Panama Papers.*

Según el portal de Guatecompras, IEGSA ha sido contratista del Estado. En el período 2004-2014 recibió 69 adjudicaciones por un monto de Q. 135,420,554.77

IV. Sobre EQUIPSA

Otra empresa que ha tenido participación en la construcción de las obras del proyecto hidroeléctrico que hasta ahora han sido instaladas en la microrregión, fundamentalmente por ser una de las empresas que en Guatemala está autorizada para la utilización de explosivos, ha sido Equipos y Demoliciones, S.A. (EQUIPSA), cuyo mandatario y propietario es Erick René Lainfiesta Cáceres, uno de los seis (6) diputados con los que actualmente cuenta la bancada del partido político Encuentro por Guatemala (EG), electo para el período 2016-2020.

Según el sitio de EQUIPSA -http://equipsa.com.gt/- la empresa es netamente guatemalteca, dedicada exclusivamente a los trabajos de perforación y voladura, para atender proyectos carreteros, hidroeléctricas, túneles, explotación minera, sanjeo, canteras y otros; y actualmente son representantes de la empresa de Explosivos AUSTIN POWDER INTERNATIONAL.

Indica que desde 1998 ha asistido a varias empresas constructoras, mineras, entidades gubernamentales, entidades autónomas y otras, en los trabajos de perforación y voladuras; así como en los servicios necesarios para el desarrollo de proyectos donde se necesita el uso adecuado de Explosivos Industriales.

Sus oficinas estas ubicadas en la 23 Avenida 33-36, Zona 12, Colonia Santa Elisa, Ciudad de Guatemala, en tanto que la sede de la planta y los polvorines se localizan en el la Finca “La Pilita”, kilómetro 7.3, sobre la antigua carretera al municipio de Chinautla.

[37] https://es-la.facebook.com/IEGSA/

Tiene una alianza con el Grupo Empresarial Guatemalteco de Equipos de Perforación y Explosivos, el cual está integrado por las empresas: GEO EXPLOSIVES S. A., que tiene licencia para importar, exportar, usar, y vender explosivos y accesorios, desarrollar proyectos y voladuras; y Explosivos Industriales de Guatemala, S.A (EXPLOGUA), también con licencia para usar explosivos y accesorios, desarrollar proyectos y voladuras.

EQUIPSA GEO Explosives S. A. EXPLOGUA EXPLOSIVOS INDUSTRIALES DE GUATEMALA S.A.

Pero lo más importante es que EQUIPSA ha tenido relación con los principales proyectos mineros e hidroeléctricos que están siendo o ya fueron construidos así como que están en operación actualmente en Guatemala, por parte de empresas de capital nacional e internacional. Una de ellas como puede observarse en la gráfica siguiente es la PDH, S.A., que en la gráfica aparece como Hidroeléctrica PDH, aunque en la realidad no se llama así sino Pojom I y II y San Andrés.

Esta empresa aparece junto a otros proyectos hidroeléctricos de gran envergadura como Palo Viejo I y II, construido por la empresa israelita SolehBoneh, Ltda., que es la empresa que construye el proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán; otro es el de Oxec I y II, construido sobre el Río Cahabón en el municipio Santa María Cahabón, Alta Verapaz, y en donde también SolelBoneh, Ltda. tiene participación, así como el proyecto hidroeléctrico RENACE en sus cinco (5) fases que está siendo construido también sobre el Río Cahabón y el Río Canlich en el municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, solo para mencionar algunos. Algo similar sucede con los proyectos mineros.

Otro elemento importante que puede observarse en la gráfica, es que EQUIPSA no solo tiene clientes privados sino también utilizan sus servicios instituciones públicas y estatales como el Ministerio de la Defensa (MINDEF), la PNC, la Escuela Politécnica, y las municipalidades, entre otras; a las que, suponemos, ha vendido explosivos y con las que ha tejido relaciones comerciales.

Esta gráfica y mucha información que estaba en disponibilidad en el sitio web de EQUIPSA, fue eliminada luego que un reportaje del diario *elPeriódico*[38] analizara los conflictos de interés que el diputado Lainfiesta Cáceres tiene en la construcción del proyecto hidroeléctrico Central Rocjá Pontilá sobre el Río Icbolay, municipio de Cobán, Alta Verapaz, dada su vinculación y participación con accionistas de la empresa Proyecto de Desarrollo Integral Pontilá, S.A., a quien le fue concedida por parte del MEM la licencia para construcción y operación, aunque un amparo de las comunidades lo tiene paralizado[39].

Diputado Erick Lainfiesta Cáceres
Foto: internet.

La reunión tuvo el mismo carácter de la que se llevó a cabo el 27 de enero del presente año, cuando estos comunitarios pidieron un estado de sitio en San Mateo Ixtatán -10 días después de los sucesos del 17 de enero cuando se llevó a cabo la manifestación pacífica- pues exigieron la no intervención de personas ajenas a su municipio en las decisiones de las comunidades y protección a los ataques que han tenido contra sus vidas y su propiedad.

> *…los actos violentos de personas ajenas a nuestra comunidad nos han dejado con mucho miedo y rechazamos los actos delictivos que solo llevan al retroceso. Queremos que el gobierno haga su trabajo y no permita esta delincuencia y esta violencia contra nosotros, nuestras propiedades y nuestra fuente de trabajo[40].*

[38] Este reportaje también vincula al actual Viceministro del MARN, Alfonso Alonzo Vargas, con intereses en este proyecto hidroeléctrico, quien lo ha promovido en su momento. Puede recuperarse en: https://elperiodico.com.gt/investigacion/2017/02/05/nota-7-2/. En versión impresa ver: Investigación. "Los conflictos de interés del diputado Erick Lainfiesta". Diario elPeriódico, 6 de febrero de 2017, página 4. Un anterior reportaje del mismo medio también vinculó a Samuel Morales Cabrera, hermano del actual Presidente de la República, Jimmy Morales Cabrera, actualmente procesado en el "Caso Registro de la Propiedad" junto con el hijo del mandatario, con Aurelio Asturias, uno de los accionistas del proyecto hidroeléctrico Central Rocjá Pontilá, y a quien también se le asocia con el financiamiento de la campaña político-electoral del actual gobernante en 2015 cuando era el candidato presidencial del Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, el partido que lo llevó al poder. Ver: Investigación. "Los favores del MARN a la hidroeléctrica Pontilá". Diario elPeriódico, 29 de enero de 2017. Recuperado en: https://elperiodico.com.gt/investigacion/2017/01/29/los-favores-del-marn-a-la-hidroelectrica-pontila/

[39] La información y el análisis sobre el proyecto hidroeléctrico Central Rocjá Pontilá y otros dos proyectos hidroeléctricos sobre el Río Icbolay, puede profundizarse en: Solano, Luis. "Hidroeléctricas en la cuenca del Río Icbolay: entretelones de la hidroeléctrica Santa Rita". Boletín electrónico ENFOQUE, Análisis de Situación. Año 5, No. 31, 15 de diciembre de 2013, 12 páginas. Puede consultarse y recuperarse en: www.elobservadorgt.com

[40] Declaraciones de Mateo Ramírez Juan, de la comunidad Nuevo Triunfo y Presidente del Comité Permanente de Apoyo al Desarrollo Hídrico.

Panorámica de la reunión del 18 y 19 de marzo de 2017
Foto: Stahl, Elisa. "Comunidades exigen reinicio de proyecto hidroeléctrico, desarrollo, diálogo y protección". Noticias del Norte de Huehuetenango, 20 de marzo de 2017. Recuperado en: https://es-la.facebook.com/NoticiasdelNortedeHuehuetenango/

Según dijeron, son víctimas de una constante violencia y de actos que permanecen en la impunidad, incluida la muerte de comunitarios como el hijo del líder de Pojom, Francisco Gaspar, quien murió por ataque con arma blanca en junio de 2014. Informaron haber hecho denuncias ante la PDH, el MP, la COPREDEH, el MINDEF, el MINGOB, iglesias, el Ejecutivo y los medios…

> *…pero parece que nadie nos escucha. ¿Acaso nuestras vidas valen menos porque queremos desarrollo en el municipio?*[41]

> *…No queremos que nadie esté manipulando a nuestros pueblos, nosotros podemos decidir y decir lo que queremos y lo que no, sin que ajenos pongan palabras en nuestras bocas. Tenemos de nuestro lado a la justicia y a quien no conoce San Mateo les instamos a venir y ver por ellos mismos. Nadie merece robarnos la imagen de nuestra gente.*[42]

Un segundo grupo de demandas se encaminaron a pedir el reinicio de las operaciones de la empresa, suspendidas desde el 17 de enero del presente año así como el acompañamiento de las autoridades nacionales, de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y de la PDH, S.A., en la realización de un plan de desarrollo para Ixquisis y para las otras dos microrregiones del área norte.

> *Se necesitan más carreteras y educación (…) la empresa PDH nos ha brindado apoyo en este sentido (…) Un guatemalteco se merece medios para salir adelante, el desarrollo que queremos no es sólo para nosotros sino para nuestros hijos y nietos, para todas las futuras generaciones (…) Debe instaurarse una mesa de diálogo liderada por el Ministerio de Energía y Minas para que cualquier persona que pertenezca a la comunidades sea parte de un plan para el futuro de las mismas (…) Hemos insistido para que el diálogo se dé, pero no hemos obtenido respuesta de los que declaran oposición a los proyectos hídricos*[43]*.*

[41] Declaraciones de Baltazar Francisco Gaspar, de la comunidad Pojom.

[42] Declaraciones de Andrés Bernabé, de la comunidad Yalanhuitz.

[43] Declaraciones de Pedro Marcos Pascual, de la comunidad Chaquenalito.

Panorámica de la reunión del 18 y 19 de marzo de 2017. En primer plano el comunitario, Andrés Bernabé
Foto: Stahl, Elisa. "Comunidades exigen reinicio de proyecto hidroeléctrico, desarrollo, diálogo y protección". Noticias del Norte de Huehuetenango, 20 de marzo de 2017. Recuperado en: https://es-la.facebook.com/NoticiasdelNortedeHuehuetenango/

Al finalizar la reunión fue leída una carta por Andrés Bernabé que fue firmada por los Presidentes de los COCODES y Alcaldes Auxiliares de las 23 comunidades que asistieron, y en la que pidieron a la CIDH el apoyo para promover el desarrollo en la zona.

> *Queremos que esta carta llegue a Washington para hacer saber que nosotros necesitamos trabajo y ese es un derecho que exigimos como pueblos indígenas.*

Desde el 18 de marzo de los corrientes, otro medio local de Huehuetenango había divulgado información sobre la presencia del nuevo Gobernador del departamento, Julio René Calderón, y el Alcalde de San Mateo Ixtatán en esa reunión "secreta" con la PDH, S.A. y el grupo de pobladores que apoyan el proyecto hidroeléctrico, en las instalaciones administrativas de la empresa.[44]

Calderón por su parte, desmintió haber participado en esa reunión y rechazó la divulgación de esa información mediante una carta que fue publicada el 20 de marzo, ya que esa publicación…

> *…lo único que hace es crear confusión en la población, continuar con la desestabilización en ese municipio y así decir que la crisis e ingobernabilidad sigue en la región, no dando lugar al tratamiento que se ha dado a la conflictividad del lugar (...) El gobernador departamental, expresa su compromiso de continuar con el mejoramiento de la calidad de vida de toda la población huehueteca, especialmente retomar los procesos legales conciliatorios y humanos en derecho en pro de la tranquilidad del pueblo de San Mateo Ixtatán, reanudando las pláticas con las partes involucradas, que nos conlleven a la solución del conflicto*[45]*.* (Sic).

[44] Noti Pojom Official. "Nuevo gobernador Julio René Calderón tuvo una visita secreta en Ixquisis", 18 de marzo de 2017. Recuperado en: https://es-la.facebook.com/notipojom.org.np/

[45] Noti Pojom Official. "Gobernador responde ante publicación de Noti Pojom", 20 de marzo de 2017. Recuperado en: https://es-la.facebook.com/notipojom.org.np/posts/1458444030885954

3. La relación de la empresa PDH, S.A. con la institucionalidad del Estado de Guatemala

El primer círculo: el MEM y el MARN

El primer círculo que protege y promueve a la empresa PDH, S.A. está constituido por los Ministerios de Energía y Minas (MEM) y el de Ambiente y Recursos Naturales (MARN), y se generó desde el momento en que el Estado de Guatemala, a través del Decreto Ley 93-96, Ley General de Electricidad, la elaboración de la Política Energética y los planes energéticos, delegó la generación, transporte, distribución y comercialización de la energía eléctrica al capital privado, como uno de los principales ejes del modelo de acumulación capitalista en boga. En ese sentido, el respaldo y promoción a las inversiones para la construcción de proyectos hidroeléctricos no sólo es uno de los pivotes fundamentales de la reconversión de la matriz energética que se viene implementando desde el gobierno de Óscar Berger Perdomo (2004-2008) y la Gran Alianza Nacional (GANA),[46] sino casi un asunto de seguridad nacional.

De ahí que el respaldo del Estado a estas inversiones se exprese, por un lado, en la flexibilización y agilidad con la que tanto el MEM como el MARN han dado trámite a todos los requisitos establecidos para la autorización de las licencias de los proyectos hidroeléctricos y mineros. Se agrega ahí que algunos personajes que actualmente son propietarios, Gerentes Generales y/o Representantes Legales de las empresas de los proyectos mineros y/o hidroeléctricos, han fungido como funcionarios públicos en las instituciones estatales, particularmente en aquellas vinculadas directa y/o indirectamente a la actividad de generación, transporte, distribución y comercialización de la energía eléctrica, tal es el caso de Otto Manfredo Armas Oliveros, quien ha sido Representante Legal de la empresa PDH, S.A., responsable de monitorear los trabajos de construcción de los proyectos hidroeléctricos Pojom II y San Andrés.

> *...Otto Manfredo Armas Oliveros, al igual que Carlos Eduardo Rodas Marzano fue funcionario del gabinete de Oscar Berger; fungió como asistente de Mario García Aldana, quien se desempeñó como Director Ejecutivo del Plan Puebla Panamá (PPP) para la oficina de Guatemala (…) Armas Oliveros trabajó en el Instituto Nacional de Electrificación (INDE), en especial para los trabajos de interconexión eléctrica Guatemala-México, contemplados en el Sistema de Interconexión Eléctrica para los Países de América Central (SIEPAC), uno de los planes primordiales del PPP, del cual en ese entonces, Rodas Marzano era su Comisionado Presidencial…*[47]*.*

En ese sentido, no cabe duda que ocupar cargos y puestos en las altas esferas de las instituciones públicas o bien, contar con operadores/as en ellas, representa para la oligarquía guatemalteca y las transnacionales, un nicho estratégico para la realización de negocios y la concreción de sus intereses. Está claro que para garantizar el avance de estos negocios, es necesario que al interior de las diferentes instituciones públicas se cuente con funcionarios/as que agilicen los diferentes trámites orientados a la autorización de estos proyectos, ya sea porque ejecuten las directrices "sugeridas" por las autoridades superiores, o bien porque estén directa o indirectamente vinculadas/os a empresas privadas que, por ejemplo, se dedican a realizar los Estudios de Impacto Ambiental (EIA) requeridos para la autorización de los proyectos mineros e hidroeléctricos.

Este es el caso precisamente, entre otros varios, de la abogada Marcia Roxana Sobenes García, quien entre 2004 y 2007 fungió como Viceministra del MARN durante el gobierno de Berger Perdomo y la GANA; y después, entre 2012 y 2014, fue nombrada Ministra de esa misma cartera en el gobierno de Otto Pérez Molina (2012-septiembre de 2015). No tendría mayor problema que Sobenes García hubiese asumido estos cargos sino fuera por su vínculo con la empresa Sistemas Integrales de Gestión Ambiental, S. A. (SIGA), propiedad de su ex esposo, el capitán de aviación retirado e ingeniero

[46] Ver los boletines El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía: "Recursos naturales y energéticos en manos privadas". Año 3, No. 16, diciembre 2008-enero 2009; "Defensa de territorios frente a la nueva acumulación capitalista: Una lucha por la vida". Año 5, Nos. 2-23, diciembre 2009-febrero 2010; "Planes energéticos y competitividad". Año 9, Nos. 44-45, abril-noviembre de 2014.

[47] Equipo de El Observador. "El norte de Huehuetenango se debate entre inversiones millonarias, violencia y el discurso del odio". Informe Especial No. 1, 8 de abril de 2016, páginas 3-5.

petrolero, Sergio Gabriel Monzón Ordóñez[48], quien también fue Gerente General de la Compañía Guatemalteca de Níquel (CGN), cuando la canadiense Skye Resources tenía el proyecto Fénix en el municipio de El Estor, Izabal[49].

El vínculo directo de Sobenes García con la empresa SIGA no constituyó impedimento alguno para su llegada al MARN, y no lo hizo sola ya que su paso por esta cartera implicó el arribo de varias personas vinculadas, directa o indirectamente a SIGA, entre los que pueden mencionarse:

> *A su Viceministro, Sergio Raúl Ruano Solares, Licenciado en Acuicultura, quien trabajó como biólogo consultor en muchos de los Estudios de Impacto Ambiental realizados por Grupo SIGA; Erick Estuardo Menzel Illescas, abogado, quien se desempeñó como asesor de la Unidad de Gestión Ambiental del MARN; Lesvia Teresa Concepción Calderón Tumax, bióloga y quien se desempeñó como jefe de la Dirección General de Gestión Ambiental y Recursos Naturales (DIGARN), la cual se encarga de recibir, evaluar, monitorear, aprobar o rechazar todos los Estudios de Impacto Ambiental, así como emitir las respectivas licencias ambientales.[50] (Sic).*

De esta cuenta se tiene que el EIA "*Proyecto Definición Trazo Final"* del proyecto hidroeléctrico Pojom II, fue elaborado en el 2012 por la empresa SIGA durante el período en que Sobenes García se desempeñaba como Ministra del MARN.

Lo anterior pone en evidencia el hecho que el Estado de Guatemala no solamente facilita un clima institucional y legal para el despliegue de los negocios de la oligarquía industrial del país, sino que también y, principalmente, forma parte de la trama de reproducción y acumulación capitalista basada en las actividades de extracción minera y en la construcción de grandes obras de infraestructura orientadas a la generación, transporte, distribución y comercialización de la energía eléctrica, entre otras.

Por otra parte, es necesario señalar que algunos de los estudios requeridos para la autorización de estos proyectos han estado bajo la responsabilidad de profesionales que, por un lado, son propietarios de empresas relacionadas con el negocio de la energía eléctrica; y por otro, tienen cercanía con las empresas propietarias de otros proyectos hidroeléctricos que se construyen en el país, tal es el caso del Ingeniero en Geología, Otto Leonel García Mansilla[51], responsable del equipo consultor que elaboró el EIA del proyecto hidroeléctrico Pojom II, quien además…

> *…participó junto a Luis Arturo Estrada Letona, como representante de la empresa Hidro Santa Cruz (…) El ingeniero García Mansilla está asociado a otros proyectos hidroeléctricos como San Pedro Soloma I a través de su empresa Hidro Quetzal, S.A., proyecto que se interconectará con líneas provenientes de San Juan Ixcoy y Santa Cruz Barillas…[52].*

Es por ello que tanto el Estado guatemalteco como las diferentes fracciones oligarcas aglutinadas en las diferentes expresiones del gran capital corporativo organizado, no han reparado en violentar de

---

[48] Solano, Luis. "Gobierno del PP: elites militares y económicas se reparten el control del Estado". Año 7, Nos. 34 y 35, enero-junio 2012, paginas 42-43.

[49] Ibídem.

[50] Unidad de Investigación. "Investigación: La Ministra consultora". Diario elPeriódico, 7 de octubre de 2013, páginas 4-5.

[51] Según el expediente del proyecto hidroeléctrico Pojom II, el ingeniero García Mansilla aparece como consultor individual, según licencia DIGARN-MARN: 108. Junto a Luis Armando Estrada Letona, también geólogo de profesión, García Mancilla ha sido también Representante Legal de la empresa Geología, Geotermia y Petróleos S.A. (GEOPETROL, S.A.), que también realizó los estudios geológicos de prefactibilidad para el proyecto "El Cafetal" de Hidro Juminá S.A. A la vez ha trabajado para la hidroeléctrica Tres Ríos S.A., cuyo Representante Legal es Erwin Antonio Sanabria Martínez, quien a su vez ha sido Presidente de la Junta Directiva de la empresa Hidrosacpur, S.A. Ver: Aj RalCh'och' Hijos e Hijas de la Tierra. "La Genealogía Thomae y el cobijo del Estado: De la agroexportación del café al mercado forestal y los proyectos hidroeléctricos". Oxlaju Tzultaq'a, sin fecha, página 15. Recuperado en: http://www.albedrio.org/htm/otrosdocs/comunicados/Oxlaju2015-genealogia.pdf

[52] García Aupi, Ana y Ávila Gálvez, Rubén. "Santa Cruz Barillas: criminalización y presos políticos". Boletín electrónico ENFOQUE, Análisis de Situación. Año 4, No. 16, 11 de enero de 2013.

forma reiterada y premeditada el marco jurídico nacional e internacional que resguarda los derechos humanos de los pueblos y comunidades indígenas a ser consultados con respecto a aquellas inversiones que puedan atentar y violentar sus formas de organización, producción y reproducción de sus lógicas de subsistencia. Los incumplimientos a estos marcos jurídicos han tenido por regla general, la ausencia permanente de consultas comunitarias sobre los diferentes proyectos mineros e hidroeléctricos que se han autorizado del 2004 a la fecha, hablando en tiempo reciente.

Es decir, el Estado no ha cumplido con esta obligación pero el Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) por ejemplo, resguardando sus intereses, no ha exigido en ningún momento que, previo a otorgar las diferentes licencias que respaldan la autorización de estos proyectos, el Estado dé fiel cumplimiento al espíritu del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Más bien, ha guardado silencio sobre la recurrente transgresión a esta legislación contribuyendo con ello a violentar *su Estado de Derecho*, el cual exige se cumpla y respete al pie de la ley únicamente cuando considera que están en peligro sus intereses de clase y en riesgo las inversiones de sus agremiados, tal como ha sucedido con las resoluciones de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y la Corte de Constitucionalidad (CC) que han ordenado suspender de forma temporal las operaciones extractivas de los proyectos mineros El Escobal, El Tambor y Sechol,[53] así como también sucedió recientemente con los trabajos de construcción del proyecto hidroeléctrico Oxec I y Oxec II.[54]

Frente a estos fallos que se emitieron respetando el llamado debido proceso judicial, la Cámara de Industria de Guatemala (CIG), la Asociación de Generadores de Energía Renovable (AGER), el CACIF y la Fundación para el Desarrollo Social de Guatemala (FUNDESA), publicaron una serie de pronunciamientos públicos, artículos y columnas de opinión, en los que las rechazan las resoluciones de la CC, llegando incluso a señalar, en palabras de Alfredo Gálvez Sinibaldi[55], Director Ejecutivo de la Gremial de Industrias Extractivas (GREMIEXT), que…

> *…hay un sector judicial que ha recibido "capacitaciones" de entidades extranjeras con intereses ocultos y que ahora podrían haber tráfico de influencias generando fallos a favor de estos grupos…[56].*

La oligarquía nacional y el empresariado corporativo organizado que expresa sus intereses, no está dispuesto a reconocer que los proyectos de sus agremiados han sido autorizados incumpliendo y violentando su propia legislación y su propio *Estado de Derecho*, y a pesar de esas violaciones ha insistido en que tanto la CC como la CSJ debían hacer caso omiso de las mismas, y la oligarquía agroindustrial lo logró. En el fondo lo que han perseguido es no obstaculizar los procesos de obtención de ganancias y la acumulación capitalista de sus agremiados.

Esta violación a la legislación, particularmente la relacionada con el Derecho a la Consultas de Buena Fe, ha dado paso a que sean las propias comunidades y Pueblos Indígenas las que se pronuncien y

---

[53] Muñoz Elías, Juan Pablo. "Las resoluciones de la Corte de Constitucionalidad: ¿Suspensión o cancelación de licencias de explotación minera en los casos de San Pedro Ayampuc/San José del Golfo, San Rafael Las Flores y Senahú/Panzós? Boletín electrónico ENFOQUE, Análisis de Situación. Año 8, No. 41, 27 de mayo de 2016.

[54] En abril de 2016, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) resolvió suspender de forma provisional la licencia de autorización del proyecto hidroeléctrico Oxec I y II localizado en el municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz. Con esta resolución, la CSJ falló a favor de las comunidades q'eqchie's que presentaron la acción legal en contra del MEM por haber autorizado la licencia de este proyecto hidroeléctrico sin haber realizado una consulta comunitaria. En febrero de 2017, la CC dejó vigente la suspensión de la licencia por no haber realizado la consulta previa que estipula el Convenio 169. El 26 de mayo sin embargo, resolvió autorizar la continuidad de dicho proyecto y a la vez ordenó al MEM la realización de la consulta.

[55] Ha fungido como Gerente General de Nichromet Guatemala desde 2009 y Representante Legal. Ocupó el cargo de Director General de Minería entre enero de 2005 y enero de 2008, así como fue Director General de Hidrocarburos, entre enero y marzo de 2008, cuando el titular del MEM era el empresario Carlos Meany, durante el gobierno de Álvaro Colom Caballeros y la UNE. Durante el gobierno de Pérez Molina y el PP ejerció el cargo de Viceministro del MEM. Ver: Solano, Luis. "La nueva PGN y Río Negro II, un gran proyecto minero de níquel". Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 5 de junio de 2016. Recuperado en: https://cmiguate.org/la-nueva-pgn-y-rio-negro-ii-un-gran-proyecto-minero-de-niquel/

[56]Cámara de Industria de Guatemala. "Tema Central: Correcta aplicación del Convenio 169 …resoluciones judiciales que aluden a una incorrecta interpretación del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo –OIT– ponen en riesgo inversiones, empleo y crecimiento de economía". Revista Industria y Negocios No. 224, Junio 2016, página 8.

movilicen para la organización, planificación y realización de las más de 90 Consultas Comunitarias que han tenido lugar hasta ahora, organizadas para rechazar los proyectos mineros e hidroeléctricos, pero principalmente para exigir el resguardo de la vida, el territorio y las riquezas naturales.

Los resultados de estas consultas, en su mayoría no han sido aceptados por el Estado guatemalteco y las fracciones de los principales grupos inversores oligárquicos; más bien han sido deslegitimadas al punto que continúan otorgándose licencias para industrias extractivas y construcción de hidroeléctricas en territorios donde ya han tenido lugar Consultas Comunitarias, y obviamente el resultado es la confrontación y la conflictividad social.

En esta conflictividad, el Estado guatemalteco, como parte del ciclo de acumulación capitalista, asume la defensa de las inversiones y las licencias mediante el despliegue de efectivos policiales y militares para que resguarden el libre flujo de las inversiones relacionadas con estos proyectos; por otra parte, reactivando y restaurando las estructuras paramilitares que durante la guerra interna, contribuyeron al resguardo del proyecto capitalista sustentado en la concentración de la tierra y las exportaciones agrícolas.

El segundo círculo: las Fuerzas Especiales de la PNC y los efectivos militares en la Microrregión de Ixquisis

Durante la guerra interna, el Ejército de Guatemala procedió a instalar una serie de destacamentos y bases militares en las comunidades rurales, principalmente en aquellas en las que el proyecto político transformador del movimiento guerrillero revolucionario, había convergido con las aspiraciones de la población indígena y campesina.

En su mayoría, los destacamentos militares fueron instalados en terrenos de las fincas de los terratenientes absentistas de las áreas rurales de Guatemala, y con esto se sellaba la alianza oligárquico-militar orientada a resguardar el *statu quo* prevaleciente. La utilización de las fincas como destacamentos militares se orientó a facilitar y permitir que el Ejército contara por un lado, con las instalaciones necesarias para establecer cordones de control poblacional y llevar a cabo la contrainsurgencia, lo que implicaba encerrar, interrogar, torturar y asesinar a la población que, según su red de informantes, tenía vínculos con la guerrilla; por otro, demostrar de qué lado estaba el Ejército y los intereses que defendía.

Fue de esta forma que los destacamentos militares proliferaron, por ejemplo, en las fincas San Francisco, localizada en el municipio de Nentón, Huehuetenango, propiedad de Walter Widmann Luna[57]; la finca San Francisco en el municipio de San Juan Cotzal, Quiché, propiedad de Pedro Brol Cortinas[58]; la finca La Perla, en el municipio de Chajul, Quiché, actualmente propiedad de los herederos de Luis Arenas *"El Tigre de Ixcán"*[59]; y Las Tinajas, en el municipio de Panzós, Alta Verapaz, propiedad de Flavio Monzón, quien junto a los finqueros Joaquín González, Raúl Aníbal, Erwin Vicks, Manuel Mocir Sánchez, Bonerges Echeverría, Baudilio Celeton, Javier Baili, Oscar Lemus, Enrique Medina y Manuel Enrique Lemus, fueron a decir que los campesinos de la región eran los responsables[60] de la masacre de Panzós ocurrida en mayo de 1978. En todos estos destacamentos, los militares y los grupos paramilitares cometieron una serie de delitos de *lesa humanidad* sin que a la fecha los propietarios de estas fincas hayan sido juzgados por su participación en los mismos.

[57] Ricardo Falla, en su estudio "Negreada de zopilotes... Masacre y sobrevivencia: finca San Francisco Nentón, Guatemala (1871 a 2010)", indica que esta masacre, cometida por el Ejército de Guatemala el 17 de julio de 1982, perpetró el crimen de genocidio en contra de un total de 373 personas de las cuales, 181 fueron hombres y 192 mujeres.

[58] La finca San Francisco cuenta hoy con 315 caballerías, equivalentes a 141 kilómetros cuadrados (0,13% del territorio nacional), dedicadas esencialmente al cultivo del café. Está asentada entre los municipios de Uspantán y San Juan Cotzal, Quiché.

[59] La finca La Perla tiene una extensión aproximada de 100 caballerías. Cada caballería tiene 64 manzanas.

[60] Stanford, Victoria. "La Masacre de Panzós: etnicidad, tierra y violencia en Guatemala". F&G, Guatemala, 2010, página 87.

En el caso del municipio de San Mateo Ixtatán, particularmente en la Microrregión de Ixquisis, el destacamento militar se ubicó en la finca del mismo nombre[61]. Según el informe de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH), durante la guerra interna, específicamente entre 1982 y 1986, en este destacamento militar al igual que ocurrió en otros, se perpetraron serias violaciones a los derechos humanos así como tratos crueles como la tortura, desapariciones, violaciones sexuales y ejecuciones extrajudiciales en contra de personas capturadas por parte de integrantes de las Patrullas de Autodefensa Civil (PAC) y los Comisionados Militares, las estructuras impuestas por el Ejército de Guatemala durante la contrainsurgencia para el control social y la implantación del terror: *"quitarle el agua al pez"* como comúnmente se ha dicho.

Tras la firma de los Acuerdos de Paz, en el marco de la llamada desmovilización, el Ejército desmontó los diferentes destacamentos que se habían instalado en las diferentes fincas a lo largo y ancho de Guatemala. No obstante, el 7 de mayo de 2014 -dos (2) días después que la población de las diferentes comunidades de la Microrregión de Ixquisis expresaran con una movilización pacífica, su rechazo a la construcción del proyecto hidroeléctrico que construye la PDH, S.A. y demandara su retiro del territorio- el Estado de Guatemala y, particularmente, el entonces gobierno de Pérez Molina y el PP, teniendo como excusa los hechos confusos de la quema de maquinaria y de las instalaciones de dicha empresa ocurridos el 5 de mayo de ese año, procedió a instalar el destacamento militar y la Subestación de la PNC con agentes de las Fuerzas Especiales (FEP) en la comunidad de Ixquisis. Vale destacar que ambas instalaciones se encuentran a una distancia aproximada de 200 metros del lugar donde tanto en 2014 como en 2017, se provocaron confusas quemas de maquinaria que hasta la fecha no han sido investigadas y aclaradas, y lo más sobresaliente, en los terrenos de la propia empresa PDH, S.A.

Hay que señalar que en esa confusa quema de maquinaria del 5 de mayo de 2014 en las instalaciones del proyecto hidroeléctrico Pojom, el *modus operandi* fue similar al de la quema de la maquinaria que sucedió en el proyecto hidroeléctrico San Luis en diciembre de 2013 en el municipio de Santa Eulalia, Huehuetenango, y que fue uno de los cargos imputados a Rigoberto Juárez y a Domingo Baltazar cuando fueron capturados en marzo de 2015, los cuales no les fueron comprobados.

Uno de los elementos importantes de ese *modus operandi* tal como fue señalado por comunitarios, es la infiltración entre los manifestantes de personas vinculadas a la empresa para provocar violencia.

El mismo día que fue anunciada la instalación del destacamento militar, el entonces Ministro de la Defensa Nacional, Manuel López Ambrosio[62], indicó…

> *…fue enviado un destacamento militar a la zona, el cual se espera permanezca de manera prolongada. Este destacamento cuenta con dos pelotones conformado por 25 elementos de las fuerzas castrenses; se evalúa la cantidad de vehículos necesarios en el área para la movilización de dichos elementos...*[63]*.*

En rechazo a la instalación del destacamento los comunitarios/as defensores/as de derechos humanos elaboraron un memorial que intentaron entregar al coronel José Federico Perea Reynoso, oficial en ese momento a cargo del destacamento militar en Ixquisis, quien se negó a recibirlo y se limitó a reiterar lo que dijo el 7 de mayo de 2014 el general ya fallecido Rudy Ortiz Ruiz[64], en ese entonces Jefe del Estado Mayor de la Defensa Nacional, en el sentido que…

---

[61] En 1952, en el marco de aplicación del Decreto 900, Ley de Reforma Agraria, el 9 de octubre de 1953 la finca Ixquisis, con una extensión de 16 caballerías y 29 manzanas, fue expropiada a Maximiliano Palacios y Carmen Funes de Palacios. Actualmente, Antulio Muñoz, originario del Municipio de Santa Cruz Barillas, indica ser el propietario de esta finca, misma que tiene con una extensión aproximada de 14 caballerías.

[62] También se encuentra en prisión por su implicación en el caso "La Cooperacha" dentro de la "Cooptación del Estado".

[63] La Noticia en Guatemala. "Instalan Destacamento Militar para retomar el orden en aldea Ixquisis", 7 de mayo de 2014. Recuperado en: http://lanoticiaenguatemala.com/instalan-destacamento-militar-para-retomar-el-orden-en-aldea-ixquisis-2/

[64] Ortiz Ruiz murió en un accidente de helicóptero en el norte de Huehuetenango ocurrido el 20 de agosto de 2014, junto con los militares: Braulio René Mayén García, Comandante de la Quinta Brigada de Infantería; Rony Adolfo Anleu del Águila, Jefe del Estado Mayor Personal del Jefe del EMDN; Juan de Dios López Gómez, Segundo Comandante del Comando Aéreo Central "La Aurora"; y Selvin Ricardo Raymundo Donis, Jefe de Comitiva del Jefe del EMDN. De acuerdo con fuentes militares, los oficiales se dirigían a realizar supervisiones de rutina militar en ese departamento, e intentaron aterrizar en la pista de aterrizaje que hace mucho

> *…la instalación del destacamento respondía a una solicitud de las comunidades de la microrregión presentada meses atrás*[65]*.*

Esas declaraciones de Ortiz Ruiz son similares a las que en mayo de 1978 -unos días antes de la masacre de Panzós- diera el entonces Alcalde de este municipio, Walter Overdick García –padre de Horst Walther Overdick Mejía, extraditado en la actualidad en Estados Unidos por narcotráfico-, con respecto a que la concentración del Ejército en el salón municipal de la cabecera municipal…

> *...Se debe a que mucha gente pidió personalmente que el Ejército viniera a ver la tranquilidad del lugar, porque se daban cuenta de que aquí se me amotinaban trescientos, cuatrocientos campesinos…*[66]*.*

La presencia militar en el municipio de Panzós en mayo de 1978, en realidad obedeció a las demandas que en ese momento hicieron los finqueros de la región al Gobernador departamental, debido a que…

> *…las concentraciones de campesinos que han venido sucediéndose provocan alarma entre la población pacífica (…) [los finqueros solicitan] protección para los habitantes; pues hay un destacamento militar a siete kilómetros de la cabecera municipal que podría trasladarse a la cabecera municipal en vista que no hay Policía Nacional para prevenir cualquier desorden.*[67]

36 años después, coincidentemente en el mes de mayo, a escasos 22 días de la conmemoración del genocidio cometido en la masacre de Panzós, el Estado recurrió nuevamente, tal como sucedió en mayo de 2014, a justificar la presencia del Ejército y la militarización de ciertos territorios del país, como una necesidad de seguridad y orden requerida por los pobladores de estas regiones.

No obstante, justificar la militarización como respuesta a una demanda de la población ha sido desmentida por los propios hechos, tal como sucedió el pasado 26 de marzo de 2017 en el marco de la citación pública convocada por los diputados Amílcar Pop Ac y Walter Félix, del Movimiento Político WINAQ y de la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)-MAIZ respectivamente, con el

---

tiempo está construida en la comunidad de Ixquisis, muy cerca del destacamento militar, pero por el mal clima y la nubosidad no pudieron hacerlo y se dirigieron al destacamento Las Palmas, en el municipio de Nentón, pero se estrellaron. Esas mismas fuentes indicaron que el helicóptero estaba en buenas condiciones y contaba con por lo menos 30 horas de vuelo más. El nombre de Ortiz Ruiz había sido mencionado insistentemente desde más de un año atrás por el caso del robo o sustracción de 1,449 granadas de 40 milímetros en la Primera Brigada de Infantería del Comando Aéreo del Norte de las Fuerzas Armadas de Petén, sin violentar las instalaciones donde se encontraban almacenadas; hecho ocurrido en marzo de 2013.En el momento en que la sustracción ocurrió, los comandantes de esa brigada eran los generales Juventino Saavedra Carrascosa y Ortiz Ruiz. En el caso del primero, paso a situación de retiro en enero de 2013 en tanto que el segundo asumió el cargo de Jefe del EMDN en julio de ese año. En agosto de 2014, unos días antes del accidente y relacionado con el robo de las granadas, el diario elPeriódico informaba que, de acuerdo con varias fuentes militares, la estimación del número total de granadas robadas ascendía a unas 6,500 y no sólo las 1,500 reportadas, pues a cada batallón se le asignaban unas 3,500 y en Petén funcionaban tres batallones. La información de ese medio citó fuentes militares que señalaron que tenían conocimiento que las granadas habían sido trasladadas a México, Alta y Baja Verapaz…

> *...donde operan grupos de narcotraficantes (...) "No todas las granadas se fueron a Petén, también llegaron al cartel de los Huistas en Huehuetenango (...) Se sabe que en la frontera las compran a US$ 20 cada granada, del otro lado, en México se venden a Q. 30 la unidad".*

No se supo que pasó con la investigación y tampoco se supo si hubo acusación formal contra algún cargo militar. Dentro del Ejército de Guatemala, Ortiz Ruiz ocupaba el tercer cargo en orden jerárquico en la línea de mando del Ministerio de la Defensa, después de Otto Pérez Molina como Comandante General, y del Ministro de la Defensa que en ese momento era el general Manuel López Ambrosio, hoy preso por su implicación en el caso "La Cooperacha".

Fuente: El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía y Centro Internacional para Investigaciones en Derechos Humanos (CIIDH). "Recuadro: sobre el tráfico y comercio de armas". En: "Violencia y seguridad en Guatemala. Un informe de derechos humanos", noviembre de 2014, páginas 16-128.

[65] Redacción. "US$ 5 millones dejan en daños dos ataques". Diario Prensa Libre, 7 de mayo de 2014, página 4.

[66] Comisión para el Esclarecimiento Histórico. Informe Guatemala, memoria del silencio. Tomo IV, casos ilustrativos anexo I, página 15. Guatemala, junio de 1999.

[67] Ibídem.

objetivo de esclarecer la agresión armada que se dio contra comunitarios y comunitarias que el 17 de enero realizaron la manifestación pacífica para expresar su oposición al proyecto hidroeléctrico, cuando el general de brigada Maynor Francisco Mus Tubaj[68], en ese momento Viceministro de Política de Defensa y Planificación del MINDEF, dio a conocer las razones que llevaron al entonces gobierno de Pérez Molina a instalar el destacamento militar en Ixquisis…

> *…El gobierno nos ordenó, en el 2014, llegar junto a Policía Nacional Civil a ese lugar, cuando se dio ese enfrentamiento entre comunidades, para atender la situación (…) Desde el 2014, el 05 de noviembre de 2014, se da un enfrentamiento entre los que están a favor y en contra del proyecto hidroeléctrico. Mueren dos personas, y el gobierno ordena que lleguemos allá, nos establecimos en el momento de la situación crítica en esa propiedad (…) estamos en propiedad (...) en un terreno que es de la compañía...[69].*

A decir de Mus Tubaj, el arribo del Ejército a la microrregión se respaldó legalmente en el Decreto 40-2000: *"Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil",* que establece entre otros aspectos que:

> *Con el fin de combatir el crimen organizado y la delincuencia común, el Ejército de Guatemala debe actuar colaborando con las fuerzas de seguridad civil para la protección de las personas y garantizar la seguridad que le corresponde dar al Estado, obligaciones que le impone la Constitución Política, fundamentalmente si se consideran las formas de actuación criminal y las estructuras que se utilizan para la comisión de los delitos (…) la cooperación de la Institución Armada para las causas referidas, se justifica aún más, si se estima que a pesar de los continuos esfuerzos de adecuación de una cultura de paz, grupos antisociales cometen hechos criminales y acciones delictivas, incluso en redes organizadas y con propósitos desestabilizadores, sobrepasando eventualmente los medios ordinarios para combatirlos…[70].*

Sin duda que la orden de Pérez Molina en ese momento obedeció a la necesidad de propiciar a la empresa PDH, S.A y a las familias propietarias de la misma, un clima de seguridad que les garantizara las condiciones *ad hoc* para la construcción de la hidroeléctrica en sus diferentes fases.

Hay que señalar que la militarización de los territorios en Guatemala, bien sea instalando destacamentos militares o decretando estados de sitio y/o prevención etc.[71], ha sido uno de los principales mecanismos de represión y control a los que los gobernantes de los *"tiempos de la paz",* han recurrido para intentar acallar los voces que se alzan para denunciar las violaciones que el propio Estado de Guatemala ha cometido en contra del marco jurídico nacional e internacional, particularmente el que le obliga a consultar a los Pueblos Indígenas sobre la implementación de proyectos, programas y políticas que puedan afectar su reproducción como Pueblos Originarios.

Retomando las declaraciones de Mus Tubaj en esta citación, es necesario realizar algunas precisiones. En primer lugar, al momento de instalar el destacamento militar en Ixquisis el entonces Jefe del Estado Mayor de la Defensa, general de división Rudy Israel Ortiz Ruiz, dijo que constituía la respuesta del Estado a una solicitud presentada meses antes por parte de los pobladores de las 23

---

[68] De la Promoción 102, Mus Tubaj pasó a situación de retiro el pasado 25 de mayo del presente año. Fue sustituido en el cargo dentro del MINDEF por el general de brigada Jorge Roberto Ruiz Serovic.

[69] Audio de citación a las autoridades del MINGOB, MINDEF, MARN y MEM, convocada por los diputados Amílcar Pop Ac y Walter Félix, de los partidos Winaq y URNG, respectivamente, 26 de enero de 2017.

[70] Congreso de la República de Guatemala. Decreto Ley 40-2000, "Ley de Apoyo a las Fuerzas de Seguridad Civil".

[71] Estos mecanismos han sido puestos en marcha en diferentes municipios de Guatemala, principalmente en aquellos en los que comunidades y pueblos indígenas y no indígena han mostrado una significativa organización y movilización popular en rechazo a las formas arbitrarias en que el Estado, a través del MEM y el MARN, procedieron a facilitar de forma rápida el otorgamiento de licencias que autorizan estos proyectos mineros e hidroeléctricos. Está como ejemplos, entre otros, los casos de la instalación del destacamento militar en 2012 en el municipio de San Juan Cotzal, Quiché, precisamente en el momento en que la población rechazaba la construcción de la hidroeléctrica Palo Viejo I y II. También está que en mayo de 2012, luego de una serie de hechos de confusa procedencia, se decretó el Estado de Sitio en el municipio de Santa Cruz Barillas, Huehuetenango. Un tercer ejemplo es que en mayo de 2013, el gobierno decreta Estado de Sitio en el municipio de San Rafael Las Flores, Casillas, Santa Rosa, y en los de Mataquescuintla y Jalapa, Jalapa. Por último está el Estado de Prevención en San Juan Sacatepéquez que fue decretado en septiembre de 2014 y ratificado en octubre del mismo año.

comunidades de las tres microrregiones ya mencionadas antes, por lo que las declaraciones de Mus Tubaj dan cuenta que las verdaderas razones que privaron en la instalación de este destacamento no obedecieron a responder de forma favorable a la solicitud de las comunidades sino, como se ha indicado, para el resguardo de PDH, S.A.

En segundo lugar, el destacamento militar no fue instalado el 5 de noviembre de 2014 sino el 7 de mayo de ese año, luego de la confusa quema de maquinaria e instalaciones de la PDH, S.A. y de la SolelBoneh Ltda., que ocurrió cuando las comunidades defensoras de los derechos humanos realizaron una movilización pacífica para rechazar la decisión unilateral de la empresa, de reiniciar los trabajos de construcción de las obras de infraestructura de la hidroeléctrica, con lo que se echó por la borda el proceso de diálogo que había sido impulsado desde el 2012 por el entonces Alcalde de San Mateo Ixtatan, Donato Santizo, en ese momento del partido político Unidad Nacional de la Esperanza (UNE).

En tercer lugar, las muertes a las que hizo referencia el Viceministro de la Defensa ocurrieron el 16 de noviembre de 2014 y, para ese entonces, tanto el destacamento militar como la Subestación de la PNC habían cumplido medio año de estar presentes de forma permanente en este territorio.

Hay una coincidencia entre la interpretación de los comunitarios y comunitarias que se oponen al proyecto hidroeléctrico, respecto a que noviembre de 2014 fue el mes en el que se registró una serie de hechos de violencia que guardan similitud con la forma en que se perpetraron las violaciones a los derechos humanos durante la guerra interna. El propio caso de las muertes a las que se refirió el Viceministro de la Defensa en la citación ya mencionada, da cuenta de ello.

> *Dos personas, Mateo Alonzo y Nicolás Francisco Francisco de la aldea Pojom, de 40 y 16 años respectivamente, tras un enfrentamiento armado, fueron baleadas. Mateo Alonzo falleció.*[72]

Durante el año 2015, pobladores y pobladoras de la microrregión que integran la resistencia, continuaron informando sobre la ocurrencia de varios hechos represivos y entre ellos llama la atención, entre otros, un caso de detención arbitraria/extrajudicial en el que estuvieron involucrados promotores, guardias privados de la seguridad de la empresa PDH, S.A. y elementos del destacamento militar…

> *…el 24 de noviembre de 2015, entre la una y media y dos de la mañana, se escuchó el estallido de tres explosiones. El ejército llegó a la entrada de la aldea Ixquisis. Estaba la seguridad de la empresa (dijeron) que no se dieron cuenta (…) El 9 de diciembre de 2015, a las 9 de la noche, los de la empresa agarraron a los campesinos Héctor Pascual Antonio de 22 años, Andrés Ramírez Juan de 43 años, y Juan Ramón de 19 años; soldados los recogieron y los llevaron al centro de empaque de MOSCAMED. El ingeniero de MOSCAMED llamó a Baltasar Francisco Nicolás, pasaron a comprar gasolina y dijeron que estos campesinos habían quemado la turbina (…) a los detenidos los golpearon y luego los llevaron a Nentón. El 14 de diciembre de ese mismo año, luego de pagar una fianza, salieron libres...*[73].

Hechos como el anterior han continuado sucediendo sin que la PNC cumpla a cabalidad con lo que le ordena la Constitución Política de la República y la Ley que regula su quehacer en materia de seguridad ciudadana. Al contrario, su presencia y accionar en ese territorio ha contribuido a legitimar acciones ilegales en las que han incurrido los diferentes grupos que "apoyan" la construcción de la hidroeléctrica propiedad de la empresa PDH, S.A…

> *...el 30 de enero de 2016, Mateo Pedro Francisco de 17 años salió de la aldea Ixquisis rumbo a la aldea contigua de Bella Flor a trabajar el terreno de su familia. En el trayecto cruza las inmediaciones de los terrenos que compró el proyecto hidroeléctrico Promoción y Desarrollo Hídrico, Sociedad Anónima (PDHSA), que construye la empresa SolelBoneh Ltd. A su regreso, alrededor de las 14:30, trabajadores de SolelBoneh lo intimidaron y uno*

[72] Equipo de El Observador. "El norte de Huehuetenango, tan aislado, está en plena disputa". Separata publicada en edición especial que fue inserta en los diario Siglo 21 y elPeriódico en julio de 2016.

[73] Información reportada por los defensores de los derechos humanos del Microrregión de Ixquisis, 12 de diciembre 2015.

> *de ellos percutó su arma en cuatro ocasiones. Acto seguido lo retuvieron ilegalmente, le amarraron las manos y lo llevaron por la fuerza a la comisaría de la Policía Nacional Civil (PNC), ubicada en Ixquisis. Posteriormente, Mateo Pedro Francisco, fue trasladado hacia un juzgado de la cabecera departamental de Huehuetenango, ingresado inmediatamente a la cárcel de la PNC de esa localidad. Según consta en el registro de la PNC...*[74].

Estos hechos ponen en entredicho las reiteradas declaraciones realizadas en diferentes momentos de las citaciones del 25 y 26 de enero de 2017 por las autoridades del MINDEF y del MINGOB, para quienes la presencia del Ejército y de la PNC en la microrregión…

> *…es autónoma e independiente y en ningún momento ha obedecido a proteger y resguardar los trabajos de la empresa PDH, S.A.*[75]

Preocupa en ese contexto que en la microrregión los guardias privados de la empresas PDH, S.A, de SolelBoneh –los llamados *"Guardabosques"*– así como efectivos militares, hayan precedido a realizar capturas principalmente porque ésta es una función que le compete única y exclusivamente a la PNC, sea porque exista para el efecto una orden de captura emitida por juez competente, o bien porque las capturas se realicen en flagrancia de un determinado delito.

Durante las citaciones del 25 y 26 de enero de 2017 ya mencionadas, las autoridades del MINGOB remarcaron de forma insistente que el quehacer de los 45 agentes de la PNC designados a la Subestación 43-73, es autónomo e independiente de la empresa PDH, S.A. No obstante, la misma información dada a conocer por estos funcionarios, permite deducir que dicha *"autonomía e independencia*" de las fuerzas públicas de seguridad en la microrregión con respecto a la empresa PDH, S.A., es prácticamente inexistente, principalmente porque tanto el destacamento militar como la Subestación se encuentran asentadas en los terrenos que son propiedad de la empresa.

Ello fue dado a conocer en la citación del 25 de enero de 2017 por el Ministro de Gobernación, Francisco Rivas Lara, quien ante la pregunta del diputado Leocadio Juracán, del partido CRD-CPO, relacionada con la Subestación indicó que…

> *...la subestación está ubicada en terrenos propiedad de la empresa Promoción de Desarrollos Hídricos, Sociedad Anónima (PDH, S.A.)*[76].

En la citación del 26 de marzo de 2017, Ricardo Aníbal Guzmán Loyo, Viceministro de Seguridad del MINGOB, reiteró que la subestación 43-73 se encontraba ubicada en terrenos de PDH, S.A. y agregó que:

> *En este caso específico, hay algún costo que asume la empresa. La gestión de la PNC es independiente; y existen alianzas público-privadas. Entiendo que existió en la administración anterior (se firmó) un convenio de cooperación público-privada. Si en algún momento nosotros observamos que la independencia de la policía es vulnerada por estar en terrenos privados, nos ubicaremos en otro lugar...*[77].

Hay que señalar que ese traslado a la fecha no ha sucedido, y sobre los convenios a los que el Viceministro de Gobernación hizo referencia, es necesario indicar que no existen; lo que existe es más bien un acuerdo político establecido entre la empresa PDH, S.A. y el Estado de Guatemala a través del MINGOB y el MINDEF respectivamente. Sobre este mismo aspecto, el general de brigada Maynor

---

[74] Informe de la caravana de reconocimiento sobre la situación de los derechos humanos en la microrregión de Ixquisis, Nuevo San Mateo, Huehuetenango. Abril de 2016.

[75] Audios de las citaciones organizadas el 25 y 26 de enero de 2017 por el diputado Leocadio Juracán, del partido CRD-CPO; y los diputados Amílcar Pop y Walter Félix del Movimiento Político Winaq y URNG, respectivamente, a las autoridades del MINGOB, MINFEF, MARN y MEM, para esclarecer los hechos represivos del 17 de enero de 2017.

[76] Audio de la citación organizada el 25 de enero de 2017 por el diputado Leocadio Juracán, del partido CRD-CPO, a las autoridades del MINGOB, MINFEF, MARN y MEM, para esclarecer los hechos represivos del 17 de enero de 2017.

[77] Audio de la citación a la autoridades del MINGOB, MINDEF, MARN y MEM, realizada el 26 de enero de 2017 por los diputados Amílcar Pop y Walter Félix, del Movimiento Político Winaq y URNG, respectivamente.

Francisco Mus Tubaj, todavía Viceministro de Política de Defensa y Planificación del MINDEF, indicó…

> *...nos establecimos en el momento de la situación crítica en esa propiedad, pero no estamos, ni vamos a apoyar a esa empresa, eso lo tenemos muy claro. Somos disciplinados en este caso (...) estamos en propiedad de un terreno de la compañía, es un acuerdo verbal (...) ayer mismo, luego de la citación con el diputado Juracán, de una vez giramos las órdenes con el Ministro para adquirir una propiedad. Como adjudicatarios y coordinar con PNC, si ese fuera el caso[78].*

Hay que señalar que desde mayo del año 2014, representantes comunitarios de las comunidades que se oponen a la hidroeléctrica y a la presencia de la PDH, S.A., han advertido de la cercanía y colaboración existente entre las fuerzas públicas de seguridad y las diferentes estructuras armadas – *"Guardabosques",* ex Comisionados Militares, ex Comandantes de PAC, y guardias privados de seguridad- que la empresa PDH, S.A. ha contratado para que, según su interpretación, actúen como grupos de control poblacional así como de choque en contra de los comunitarios y comunitarias que se oponen a sus inversiones, presentándoles a la vez como población que la apoya y respalda en la microrregión.

La falta de *"independencia y autonomía de las fuerzas públicas de seguridad*" queda en evidencia en el contenido del informe al que ya se hizo referencia antes,[79] el cual da cuenta de la reunión que sostuvieron el 15 de enero de 2017 las autoridades de la subestación de la PNC de Ixquisis y representantes de la empresa, cuyo contenido se refleja también en el campo pagado que la PDH, S.A. publicó el 19 de enero de 2017 en el diario *elPeriódico*[80], dos (2) días después de los sucesos del 17 de enero.

El contenido de ese informe revela aspectos importantes que dan cuenta de la cercanía y colaboración que existe entre esta empresa y las fuerzas públicas de seguridad…

> *...fue el día sábado 14 del presente mes, alrededor de las 22:00 horas aproximadamente, cuando se informa a los representantes de la empresa en el campo, la colocación de mantas en las inmediaciones del campamento, con un ultimátum para la empresa PDHSA, la PNC y el Ejército, dando un plazo de 24 horas para abandonar el área. A partir de estas amenazas, el día domingo 15 del presente mes, se lleva a cabo una reunión entre las autoridades de la PNC de la Sub Estación en Ixquisis y los representantes de la empresa, para analizar y definir acciones respecto al contenido de la manta. El Subinspector a cargo de la Subestación, recomienda como medidas de precaución, concentrar a todos los trabajadores y maquinaria en los espacios existentes, dentro del área del proyecto, durante un periodo de 84 horas, el cual se iniciaba el domingo 15 a las 12:00 horas, debiendo finalizar el día miércoles 18 del presente a las 24 horas (...) Durante la noche del domingo 15 del presente, se incrementaron las llamadas informando de la inminente llegada de opositores durante la noche, para desalojar a la empresa (...) no ocurrió ningún incidente. El día lunes 16, continuaron los rumores de una manifestación masiva y comenzó a mencionarse que se realizaría el día martes 17, con participación de pobladores de otros municipios aledaños, como Santa Cruz Barillas, Santa Eulalia, Soloma e incluso la Democracia. Después del medio día se realizó una reunión interna con la empresa contratista (...) informando que se mantenían vigentes las medidas de precaución sobre el personal y la maquinaria (...) Durante ese día se realiza una reunión informativa y de coordinación con oficiales del Ejército en el destacamento militar de Ixquisis (...) Durante el día se sumaron más rumores sobre posibles ataques al campamento durante la noche...[81]. (Sic).*

[78] Ibídem.

[79] "Informe de los últimos acontecimientos en el área del proyecto hidroeléctrico de Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango", sin fecha ni autoría.

[80] "Campo pagado publicado por la empresa PDH, S.A.". Diario elPeriódico, 19 de enero de 2017, página 9.

[81] "Informe sobre los últimos acontecimientos en el área del proyecto hidroeléctrico en Ixquisis, sin autor ni fecha de elaboración.

Veamos parte del contenido del campo pagado publicado el 19 de enero de 2017…

> *...desde el sábado 14 de enero habían puesto una manta dando un ultimátum de 24 horas para que se retirara el Ejército, la Policía Nacional Civil y la empresa hidroeléctrica...*[82].

Sin lugar a dudas, tanto las fuerzas públicas de seguridad como los representantes y funcionarios de la PDH, S.A. y de la SolelBoneh Ltda., conocieron de forma anticipada los planes existentes sobre la movilización del 17 de enero, y 48 horas antes de su realización "pronosticaron" que los manifestantes atacarían las instalaciones y equipo de las empresas, la subestación de la PNC y el destacamento militar. También, que participarían pobladores de otros municipios con lo que la PDH, S.A. reitera su prejuicio sobre que la oposición al proyecto hidroeléctrico es organizada y manipulada por personas ajenas a las comunidades y a la microrregión. Llama la atención que ambos aspectos fueron mencionados de manera reiterada en el informe al que ya se ha hecho referencia con anterioridad.

Casualidad o no, precisamente el día que se realizó la movilización pacífica, aunque no durante el tiempo y espacio en que la misma se desarrolló, se produjo el anunciado ataque a las instalaciones de la empresa, particularmente la quema de maquinaria mas no así el ataque a la subestación policial y al destacamento militar.

Sin embargo, la relación cercana entre de las fuerzas públicas y la PDH, S.A. trasciende el hecho que las instalaciones militares y policiales se encuentren en los terrenos de su propiedad, pues las interpretaciones que las autoridades del MINGOB y de la PNC expusieron con respecto a la conflictividad existente en el territorio alrededor de la construcción de la hidroeléctrica, son similares a las versiones empresariales y a las de los pobladores que apoyan la presencia de las empresas…

> *… nos encontramos en esa zona, en un lugar de conflicto entre el grupo que apoya al proyecto en su construcción más el que se opone al mismo. Tenemos una resistencia literal en cuando al grupo opositor, en donde literalmente tenemos prohibido el acceso por las mismas comunidades. En otros momentos, han sido retenidas nuestras unidades policiales en determinados lugares (…) Mas en su mayoría, en las que están a alrededor, tenemos la anuencia de los pobladores y, constantemente se prestan determinados servicios, por ejemplo, si hay necesidad de trasladar a un enfermo al poblado más próximo, que sería Nentón (…) Estamos ante la zozobra que generan, que manifiestan los mismos pobladores de la región por las amenazas que generan, aparentemente, los grupos opositores, hay denuncias en las cuales algunos comunitarios, han manifestado que sus viviendas han sido incendiadas, que constantemente está esa amenaza que sus viviendas puedan ser incendiadas y, que a raíz de eso requieren el apoyo de los patrullajes…*[83] *(Sic).*

Las anteriores declaraciones son del Subcomisario de la PNC, Mario Estuardo Ramírez Feliciano, Jefe de la Sección de Operaciones de la Comisaria 43 de Huehuetenango, expresadas en la citación del 26 de enero de 2017 ante los diputados Amílcar Pop y Walter Félix. Agregando más elementos a esta interpretación, Ricardo Aníbal Guzmán Loyo, Viceministro de Seguridad del MINGOB, indicó…

> *…si nos vamos de la región, qué va pasar, si pareciera que hay ingobernabilidad estando allí, qué va pasar si nos vamos. Quién se va empoderar de esto y, sobre todo, que están armados, eso es más trágico todavía, una comunidad que no se supiera que esta armada…*[84] *(Sic).*

Las declaraciones anteriores guardan cierta correspondencia con la interpretación que la PDH, S.A expresó sobre los hechos del 17 de enero en su campo pagado ya mencionado…

---

[82] "Campo pagado publicado por la empresa PDH, S.A.". Diario elPeriódico, 19 de enero de 2017, página 9.

[83] Citación organizada por los diputados Walter Félix y Amílcar Pop, de URNG y el Movimiento político Winaq respectivamente, a las autoridades del MARN, MEM, Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), MINGOB, MINDEF, para que informaran su quehacer con respecto a los hechos del 17 de enero en la Microrregión de Ixquisis, el 26 de enero de 2017.

[84] Ibídem.

> *…reafirmamos nuestro respeto por las distintas opiniones que se puedan manifestar en las comunidades respecto a un proyecto, condenamos enérgicamente la utilización de la protesta social legítima y pacífica como pretexto para efectuar acciones armadas ilegales. Estas también han provocado intimidación en los pobladores de la zona, quienes se encuentran bajo amenaza permanente de hombres armados que aún permanecen en el lugar…*[85] *(Sic).*

Otro punto de coincidencia entre las fuerzas públicas de seguridad, la PDH, S.A. y los pobladores que apoyan el proyecto hidroeléctrico, es la interpretación relacionada a que la oposición al mismo está impulsada y obedece a orientaciones de gente externa a las comunidades. Sobre esto, el Subcomisario Ramírez Feliciano mencionó…

> *…Yo puedo ver en este espacio, puedo ver personas que realmente ni siquiera pertenecen al municipio de San Mateo. Siempre he sugerido a los grupos que han llegado, de ONG's: "señores llévense el testimonio de ambos grupos, de esa forma podemos sacar conclusiones muy balanceadas, pero están llevando testimonios de una parte...*[86] *(Sic).*

Estas declaraciones pueden interpretarse como una descalificación en contra de representantes del Gobierno Plurinacional Q'anjob'al (GPQ) y de la Asamblea Departamental por la Defensa del Territorio de Huehuetenango (ADH), quienes a solicitud de los comunitarios de la microrregión que rechazan la hidroeléctrica y de los diputados que organizaron estas citaciones, estuvieron presentes en las mismas. Al mismo tiempo, principalmente dan cuenta que las fuerzas públicas de seguridad únicamente han establecido contacto y comunicación con la población que apoya a la empresa, pues en esta citación, por invitación de los diputados Poc Ac y Félix, se encontraban también presentes tres (3) representantes y autoridades comunitarias de las aldeas Bella Linda, Pojom y Yulchen Frontera, respectivamente.

En concordancia con las declaraciones del Subcomisario de la PNC de Huehuetenango, los comunitarios de la Microrregión de Ixquisis que apoyan a la PDH, S.A. y que estuvieron presentes en la reunión del 27 de enero de 2017 con el entonces Gobernador de Huehuetenango, Hiram Martínez, expresaron…

> *…estos hombres opositores externos a nuestras área que no tienen que ver con nuestros proyectos, ellos no tienen que ver con nuestros proyectos, nosotros somos los necesitados, ellos viven, Rigoberto Juárez tiene quizá su oficina, todos están en su comunidad, ya están desarrollados, UDEFEGUA y Frente Nacional de Lucha, todas esas instituciones que están interesados en nuestras pobreza, ellos están interesados en nuestra pobreza señores. Quieren que no nos desarrollemos, quieren que no salgamos adelante (…) ellos andan sembrando ideas, diciendo que este proyecto no es bueno, que la FTN es para los empresarios para facilitar la exportación del oro, la hidroeléctrica contamina ¿cómo puede ser, hasta dónde vamos a llegar con eso?...*[87]*.*

La idea que el rechazo al proyecto hidroeléctrico se debe a que existen personas y organizaciones ajenas que manipulan a las comunidades de la microrregión, ha sido divulgada de manera reiterada por la propia empresa PDH, S.A., y aparece nuevamente en el campo pagado al cual se ha hecho referencia antes.

> *La empresa de Promoción y Desarrollos Hídricos, S.A., denuncia el ataque alevoso sufrido el día martes 17 (…) por un grupo de pobladores y personas externas al área, encabezados por un presunto dirigente que se autodefinió públicamente (…) A pesar de lo*

[85] "Campo pagado publicado por la empresa PDH, S.A.". Diario elPeriódico, 19 de enero de 2017, página 9.

[86] Citación organizada por los diputados Walter Félix y Amílcar Pop, de URNG y el Movimiento político Winaq respectivamente, a las autoridades del MARN, MEM, Procuraduría de Derechos Humanos (PDH), MINGOB, MINDEF, para que informaran su quehacer con respecto a los hechos del 17 de enero en la Microrregión de Ixquisis, el 26 de enero de 2017.

[87] Video tomado por el diario elPeriódico de la reunión del 28 de enero de 2017. Recuperado en: http://www.republicagt.com/nacional/comunitarios-acusan-al-frente-nacional-de-lucha-por-disturbios/

sucedido, reafirmamos nuestra vocación pacífica y de diálogo, toda vez que éste se realice con interlocutores legítimos comunitarios...[88].

Citacion convocada por WINAQ y URNG en el Congreso de la República
Fuente: Prensa Comunitaria, 26 de enero de 2017.

El Estado de Guatemala, familias de la oligarquía guatemalteca y los grupos corporativos económico-corporativos que han constituido, conscientes que la autorización de las diferentes licencias otorgadas a empresas mineras e hidroeléctricas se ha dado en el marco de una sistemática y reiterada violación a los derechos constitucionales de los Pueblos y comunidades indígenas, han recurrido al despliegue de mecanismos represivos y a la construcción de un discurso que deslegitima los reclamos y las demandas comunitarias para que se haga efectivo ***el Derecho a la Consulta Libre, Previa e Informada.***

En esta confrontación, las empresas y el Estado, al igual que lo hicieron durante la guerra interna, pretenden colocarse al margen o por encima de esta "conflictividad" y así evadir la responsabilidad que tienen en el surgimiento de la misma. Ello se puso de manifiesto en la citación del 26 de enero del presente año cuando el Viceministro de Gobernación, al referirse a esta conflictividad indicó…

…esta polarización que existe, este conflicto que existe, nos tiene en medio, nos tiene en medio a pobladores y a autoridades…[89].

Lo anterior da cuenta cómo el Estado guatemalteco, en función de resguardar los intereses del capital nacional y transnacional, nuevamente, al igual como lo hizo durante la guerra interna, recurre a colocarse al margen de esta conflictividad a pesar que su origen ***está relacionada con la violación del Derecho a la Consulta Previa, Libre e Informada por parte del Estado mismo,*** desde el mismo momento que son recibidas las solicitudes para la construcción y operación de proyectos hidroeléctricos, mineros u otros.

Esta tesis es compartida por la empresa PDH, S.A. al extremo de plantear que las autoridades y los pobladores –en este caso, los que apoyan la construcción del proyecto hidroeléctrico– están en medio del conflicto, a la vez que los que propician la zozobra en la Microrregión de Ixquisis son los pobladores y pobladoras que se oponen al mismo, y obedecería a estrategias de manipulación y desinformación impulsadas por personas que no viven en las comunidades de la microrregión así como por los *"los grupos armados"* que existen, aunque a la fecha su existencia ha sido fundamentalmente mediática y no se ha comprobado efectivamente que existen.

[88] "Campo pagado publicado por la empresa PDH, S.A.". Diario elPeriódico, 19 de enero de 2017, página 9.

[89] Respuestas del Viceministro de Gobernación en la citación realizada por los diputados Amílcar Pop y Walter Félix, del Movimiento Político Winaq y URNG, respectivamente, el 26 de enero de 2017.

Este discurso es parte de la construcción e implementación de una estrategia diseñada y premeditada por parte de las empresas, y para ello se respalda en ciertas estructuras cuya función es controlar, vigilar, agredir y registrar todos los movimientos de la población de las comunidades que se oponen al proyecto hidroeléctrico. De un lado, están aquellos pobladores con los cuales la PDH, S.A. y la SolelBoneh, Ltda. han establecido diferentes relaciones y acercamientos, y que en las diferentes comunidades de la microrregión se desempeñaron como Comandantes y/o Subcomandantes de las otrora PAC que, actualmente, trabajan para ambas empresas, principalmente cumpliendo la función de informantes en "seguridad" y ser la base que respalda y resguarda sus operaciones, instalaciones y las obras de construcción del proyecto hidroeléctrico.

De otra parte está el apoyo y la asesoría de militares retirados que acumularon experiencia y fueron parte de la guerra contrainsurgente, que hoy han fundado o están vinculados a empresas privadas de seguridad.

En esta dinámica ha sido clave el apoyo y los vínculos con funcionarios de la institucionalidad del Estado y la relación tejida con las fuerzas policiales y militares.

4. Las estructuras que vigilan, amenazan, acosan y persiguen a los comunitarios y comunitarias que se oponen a la construcción del proyecto hidroeléctrico en la Microrregión de Ixquisis

SERSECO: la empresa de seguridad privada contratada por la PDH, S.A.

La empresa PDH, S.A. ha contratado a la empresa de seguridad Servicios de Seguridad Comercial e Industrial (SERSECO) para el resguardo de las obras en la Microrregión de Ixquisis. Según la información de la Dirección General de Servicios de Seguridad Privada (DGSSP) del MINGOB, la razón social de esta empresa es *"Asterisco Inversiones, Sociedad Anónima"* y SERSECO es su nombre comercial. Cuenta con la licencia tipo A-105 que le autoriza realizar actividades de vigilancia o custodia, protección y defensa en el transporte de personas por vía terrestre, y bienes muebles e inmuebles.

La empresa aparece autorizada por medio del Acuerdo Gubernativo No. 368-94, aunque había sido fundada desde 1991 por el coronel Gustavo Adolfo Padilla Morales[90], quien ese mismo año pasó a situación de retiro. En ese entonces, Padilla Morales –su propietario– aparece como Representante Legal y según el portal de *Guatecompras*, la empresa se constituyó como tal el 6 de abril de 2005, y el 30 de mayo de ese mismo año fue inscrita de forma definitiva en el Registro Mercantil, siendo el notario a cargo de los trámites, Harold Rafael Pérez Gallardo.

Según la DGSSP del MINGOB, esta empresa obtuvo su licencia de operación el 4 de octubre de 2016, la cual tiene una vigencia de tres (3) años, es decir, vence el 3 de octubre de 2019. Información proporcionada por esta misma dirección indica que en el momento en que SERSECO obtuvo la licencia de operación, Lester Bryan Padilla Samayoa, hijo de Padilla Morales, actúo como Representante Legal.

En tanto, información del portal de *Guatecompras,* señala que David Bonilla Wallace también aparece inscrito como Representante Legal de la empresa, y el plazo de vigencia de esta inscripción se describe bajo la categoría de "indefinido". Bonilla Wallace se desempeñó durante el gobierno de Pérez Molina y el PP como Subdirector General del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad (INEES); cargo que ocupó entre el 2012 y el 2015, siendo en ese entonces el Director General de esa institución, el coronel retirado Mario Mérida. También laboró en la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia (SAAS) durante el gobierno de Álvaro Colom Caballeros (2008-2012) y la UNE.

Como Gerente General de esta empresa aparece Gustavo Adolfo Müller, nombre con el cual se identificaría públicamente el mismo coronel retirado Padilla Morales, según el edicto de cambio de

[90] Para mayor información véase: http://www.prensalibre.com/hemeroteca/intentona-de-golpe-de-estado

nombre que apareció en el vespertino *La Hora* en su edición del 22 de septiembre de 2014[91], y quien hasta junio de 2010 estuvo inscrito como Representante Legal de SERSECO.

V. Gustavo Adolfo Padilla Morales o Gustavo Adolfo Müller y "Los Oficiales de la Montaña"

El coronel retirado Gustavo Adolfo Padilla Morales o Gustavo Adolfo Müller, formó parte del grupo militar autodenominado *"Los Oficiales de la Montaña"* que el 11 de mayo de 1988, se adjudicó la responsabilidad de la intentona de golpe de Estado contra el entonces gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo y la Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), partido ya desaparecido.

Padilla Morales con el grado de teniente en Nebaj, Quiché, en 1982.
Foto: internet.

Este mismo grupo intentó de nuevo en 1989 derrocar al gobierno de la DCG[92].

Fuente: https://www.facebook.com/gustavoadolfo.padillamorales

"Los Oficiales de la Montaña" fue una estructura que estuvo integrada por un grupo de militares de extrema derecha, con conexiones a civiles golpistas miembros de partidos políticos anticomunistas como el Movimiento de Liberación Nacional (MLN) y la Central Auténtica Nacionalista (CAN), ya

[91] Equipo de Análisis. "Empresa de seguridad de militares protege hidroeléctricas en Ixquisis". Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 19 de febrero de 2017. Recuperado en: https://cmiguate.org/empresa-de-seguridad-de-militares-protege-hidroelectricas-en-ixquisis/

[92] Los pormenores de ambas intentonas golpistas y el proyecto de "Los Oficiales de la Montaña" están abordados en profundidad y en detalle en el Capítulo 9 del libro de Jennifer Schirmer: "El proyecto político de los militares en Guatemala". Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO)-Guatemala, Segunda edición, 2001, páginas 337-376.

desaparecidos. Como un grupo representativo del "ala dura" del Ejército se opusieron a la "Estrategia de la Estabilidad Nacional" impulsada por los "oficiales institucionalistas" y principalmente por su central ideólogo, el general retirado Héctor Alejandro Gramajo, ya fallecido, y quien fue Ministro de la Defensa durante el gobierno de la DCG.

Este coronel retirado propietario de SERSECO pertenece a la Promoción de la Escuela Politécnica No. 71 del año 1964, a la cual también pertenecen, entre otros, el coronel retirado Edgar Justino Ovalle Maldonado, ex diputado y ex Subjefe de la bancada del gobernante partido Frente de Convergencia Nacional (FCN)-Nación, así como el general retirado Luis Felipe Miranda Trejo; ambos militares con relación directa con la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA).

El primero, desde enero de 2016 se encontraba sometido a una demanda de antejuicio y el 15 de marzo de los corrientes, la Corte Suprema de Justicia (CSJ) resolvió retirarle la inmunidad como diputado, luego que la Jueza Pesquisidora, Benicia Contreras, recomendara que se investigara su participación en actos de desaparición forzada y delitos contra deberes de humanidad en el caso conocido CREOMPAZ. A la fecha está prófugo de la justicia debido a que el 17 de marzo del presente año fue dictada orden de captura en su contra, en tanto que su paradero se desconoce. Respecto al segundo, también está prófugo y está siendo buscado junto a otros siete (7) militares retirados dentro del mismo caso CREOMPAZ.

De izquierda a derecha: Gustavo Adolfo Padilla Morales o Gustavo Adolfo Müller con uno de sus hijos, el director de cine Kenneth Müller, promocionando en Francia la película "Septiembre" como "cine independiente", la cual será estrenada en Guatemala próximamente; al centro un afiche de promoción de la misma; y en la derecha, el actor Raúl Lisazo que la protagoniza junto con Ricardo Méndez Ruiz-Valdés, Presidente de la Fundación contra el Terrorismo (FCT), quien la viene promocionando "como el drama de una familia víctima del terrorismo marxista".

Tanto Ovalle Maldonado como Miranda Trejo han formado parte de una lista de más de una veintena de militares retirados que están señalados de delitos contra deberes de humanidad y desaparición forzada[93].

La intentona que pretendió derrocar al gobierno de Cerezo Arévalo fracasó y varios de los cabecillas fueron capturados, entre ellos, Padilla Morales, quien en ese momento tenía el grado de teniente coronel y era Subcomandante de la Base Militar de Retalhuleu. Junto a él participaron en la asonada los coroneles Neftalí Antonio Gálvez Cortez, Carlos Augusto Garavito Morán, Gustavo Adolfo Cifuentes Dardón y Byron Lima Estrada –padre del capitán Byron Lima Oliva, asesinado en julio de 2016-; el teniente Miguel Ángel Acevedo Portillo; los mayores Manuel María Gordillo Martínez, Gustavo Adolfo Díaz López y Edgar Geovanni Estrada Portillo –éste último, un oficial de inteligencia que durante el gobierno de Alfonso Portillo Cabrera y el desaparecido partido Frente Republicano Guatemalteco (FRG), fue Jefe de la Sección de Asuntos Internos de la entonces Secretaría de Análisis Estratégico (SAE), hoy Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado (SIE).

[93] Solís, Fernando. "Una lectura política de las características del 'gobierno de transición y normalización' de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación". El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 11, Nos. 51-52, paginas 31-35.

También aparecieron vinculados y apoyando esta intentona golpista varios empresarios, entre ellos, Edgar Heinemann, en ese momento Presidente de la Cámara de Comercio y actualmente con altos cargos en la Fundación para el Desarrollo Social de Guatemala (FUNDESA); Edgar Alvarado Pinetta, Presidente de la desaparecida Unión Nacional Agropecuaria (UNAGRO), derivación natural de la terrateniente y conservadora Asociación Guatemalteca de Agricultores (AGA) y antecedente de la Cámara del Agro (CAMAGRO); el arquitecto Gustavo Anzueto Vielman, tío de Carlos Vielman Montes, y quien para las elecciones de marzo de 1982 fue el candidato presidencial del ya desaparecido partido CAN; el empresario cañero Nicolás Buonafina Aguilar, quien fuera Asesor Técnico Presidencial del gobierno de facto de José Ríos Montt, y un alto dirigente de la Asociación de Cañeros de Guatemala; y el empresario Juan Luis Bosch-Gutiérrez, en la actualidad uno de los Presidentes de la Corporación Multi Inversiones (CMI) –que construye las cinco (5) fases del proyecto hidroeléctrico RENACE en el municipio de San Pedro Carchá, Alta Verapaz, y propietarios de la marca *"Pollo Campero"–.* Trascendió en esa oportunidad que además otros grupos de empresarios contrataron el transporte de golpistas desde Jutiapa y Retalhuleu.

Otros civiles que participaron y apoyaron el movimiento golpista fueron: el Dr. Mario Castejón García Prendes, el politólogo Danilo Roca, el periodista Mario David García, el político Leonel Sisniega Otero –ex fundador e integrante del MLN así como también del Partido de Unificación Anticomunista (PUA), ambos ya desaparecidos– quien fue candidato presidencial en las elecciones generales de 1985, cuando hizo alianza con los partidos también ya desaparecidos: Movimiento Emergente de Concordia (MEC) y el Frente de Unidad Nacional (FUN); y Luis Mendizábal Barrutia, actualmente prófugo de la justicia por su implicación en el caso "Bufete de la Impunidad", y quien fuera –junto a Mario David García- uno de los que filmara y publicara el "video póstumo" del abogado Rodrigo Rosenberg Marzano en 2009 durante la peor crisis política que enfrentara el gobierno de Colom y la UNE.

Otro de los civiles involucrados en esas intentonas fue Carlos Eduardo Rodas Marzano –hermano del abogado Rodrigo Rosenberg Marzano y, como ya se apuntó antes, uno de los principales accionistas en el proyecto hidroeléctrico en la Microrregión de Ixquisis- según indica el mayor retirado y principal cabecilla del movimiento, Gustavo Adolfo Díaz López, en su libro "La Rebelión de los Pretorianos"[94].

Algunos de los militares que estuvieron vinculados a *"Los Oficiales de la Montaña",* reaparecieron en el año 2011 y 2013 como parte de la Fundación contra el Terrorismo (FCT), en el marco del desarrollo de la etapa de debate en el juicio por genocidio al general retirado José Efraín Ríos Montt y su Jefe de Inteligencia, el también general retirado Mauricio Rodríguez Sánchez[95].

Al 14 de diciembre de 2016 SERSECO reportó según la DGSSP, que contaba con un total de 56 agentes acreditados ubicados bajo la categoría de guardias que, según el Artículo No. 46 del Decreto Ley Número 52-2010 del Congreso de la República de Guatemala, Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada:

> *Son personas debidamente uniformadas, con identificación visible, y certificadas para brindar vigilancia y protección en el interior de sitios, edificios, establecimientos industriales, comerciales, financieros, agropecuarios y otros, vehículos de transporte de valores o mercancías y protección de personas...*[96]*.*

[94] Equipo de Análisis. "Empresa de seguridad de militares protege hidroeléctricas en Ixquisis". Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 19 de febrero de 2017. Recuperado en: https://cmiguate.org/empresa-de-seguridad-de-militares-protege-hidroelectricas-en-ixquisis/; también: Anónimo. "El haz y el envés de la impunidad y el miedo. Las estrategias militar-empresarial-gubernamental contra la Justicia y la Resistencia". Enero 2014, página 103. Recuperado en: http://www.albedrio.org/htm/documentos/GuatemalaImpunidadMiedo.pdf

[95] Anónimo. "El haz y el envés de la impunidad y el miedo. Las estrategias militar-empresarial-gubernamental contra la Justicia y la Resistencia". Enero 2014, página 103. Recuperado en: http://www.albedrio.org/htm/documentos/GuatemalaImpunidadMiedo.pdf

[96] Decreto Ley Número 52-2010 del Congreso de la República de Guatemala, "Ley que Regula los Servicios de Seguridad Privada".

Al parecer, por la lejanía en que se encuentran las obras de la hidroeléctrica en sus diferentes fases, así como por las malas condiciones en que se encuentran en su mayoría las vías de acceso a la Microrregión de Ixquisis, estos 56 guardias privados deben ser originarios de las distintas comunidades de la microrregión, de la cabecera municipal de San Mateo Ixtatán o de los municipios vecinos.

Tomando en consideración que SERSECO obtuvo su licencia para operar en el mes de octubre de 2016, puede concluirse por un lado, que si previo al otorgamiento de dicha licencia estuvo proporcionando servicios de seguridad privada a la PDH, S.A., lo hizo de forma ilegal. Por otra parte, de no ser así, entonces esta empresa, en coordinación con la empresa SolelBoneh, Ltda. –que tiene a su cargo la construcción del proyecto hidroeléctrico– contribuyó a organizar en la microrregión a los denominados *"Guardabosques",* una estructura cuasi paramilitar dirigida por algunos personajes que durante le guerra interna fueron en esos territorios, Comisionados Militares y/o Jefes/comandantes de las desaparecidas Patrullas de Autodefensa Civil (PAC), tal es el caso de Nicolás Francisco Tomás –conocido como *"El Carnicero"–,* originario de la aldea Pojom y a quien se identifica como ex Comandante de los patrulleros de dicha aldea. En dicha estructura también participan ex patrulleros y familiares de éstos.

Nicolás Francisco Tomás.
Foto: internet.

También ex Comandantes de PAC, ex Comisionados Militares y ex patrulleros civiles

Las estructuras que en la Microrregión de Ixquisis vigilan, amenazan, acosan y persiguen a los/las pobladores/as, que en las diferentes comunidades se oponen a la construcción e instalación de las hidroeléctricas Pojom II y San Andrés, son personajes que durante 1982 y 1995 estuvieron vinculados a las desaparecidas PAC, tanto como patrulleros civiles, Jefes/Comandantes de patrulla y/o Comisionados Militares.

Son personas que al igual que los comunitarios y comunitarias que defienden los derechos humanos y rechazan la construcción del proyecto hidroeléctrico que actualmente se construye en ese territorio, pertenecen al pueblo maya chuj, q'anjoba'l, akateco y mestizo; todos ellos –simpatizantes y opositores–. Además, tienen en común haber participado en las desaparecidas PAC durante la guerra interna. No obstante, entre ellos hoy existe una diferencia significativa pues algunos, por la obtención de algunos beneficios económicos y políticos otorgados por la empresa PDH, S.A., han aceptado poner al servicio de ésta la experiencia adquirida en estas estructuras paramilitares, particularmente la vigilancia, el control, delación y hostigamiento en contra de los y las que han optado por rechazar la construcción de la hidroeléctrica.

VI. Las PAC y los que las dirigían

Es necesario recordar que durante la guerra interna, el Ejército obligó a los hombres comprendidos entre los 18 y 60 años –con la excepción de aquellos que se vieron forzados a desplazarse a otros lugares del país, a México o bien que optaron por vincularse a la guerrilla–, en su mayoría a participar e integrarse en las PAC aunque debe decirse que los informes "Nunca Más", del Proyecto

Interdiócesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI), y "Memoria del Silencio", de la Comisión del Esclarecimiento Histórico (CEH), dan cuenta que niños de 10 años y hombres de 80 fueron igualmente obligados a patrullar.

Si bien la participación en las PAC constituyó para la mayoría de los hombres de las comunidades rurales, la única alternativa para salvaguardar su vida y la de sus familias, hubo casos en que esta participación fue aprovechada para generar y/o acrecentar los privilegios políticos y económicos que representó participar en estas estructuras paramilitares, principalmente en el caso de aquellas personas que se desempeñaron como Comisionados Militares, Comandantes y/o Subcomandantes de las mismas.

Durante aproximadamente los 14 años que duró la participaron forzosa en estas estructuras paramilitares, estos hombres recibieron por parte del Ejército de Guatemala un entrenamiento que buscó inculcarles la disciplina militar para lograr una mayor eficacia en las acciones de la contrainsurgencia, a la vez de técnicas de adiestramiento en vigilancia, registro, control, persecución y delación en contra de personas vecinas de sus mismas comunidades, a quienes se les consideraba sospechosas de estar vinculadas o colaborar con las organizaciones guerrilleras. Esta estrategia implicó asimismo, el entreno en técnicas de interrogatorio y tortura, lo cual se realizó obligando a los patrulleros a estar presentes en los actos de tortura realizados por los miembros del Ejército, para que después los pusieran en práctica.

El Informe REMHI dio a conocer que los integrantes de las PAC estuvieron involucrados en asesinatos, torturas, tratos crueles, desaparición forzada, detenciones irregulares, amenazas, etc., e identificó a las PAC de la aldea de Pojom -junto a otras del departamento de Huehuetenango y de otros departamentos- como una de las más beligerantes e implicada en estos casos de violaciones a los derechos humanos[97].

Así mismo, un estudio realizado en 1986 por la investigadora Beatriz Manz en otras comunidades de San Mateo Ixtatan, Huehuetenango, da cuenta de la forma cómo algunos de los Comandantes y Subcomandantes de PAC cometieron, aprovechándose de la impunidad e inmunidad que les confería este cargo, una serie de violaciones a los derechos humanos en contra de la población que "protegían".

> *En Yalanhuitz* (Yalanwitz) (*…) un catequista nombrado comandante de las patrullas civiles, comenzó a apoderarse de las tierras abandonadas -–propiedad de las personas que por salvaguardar la vida, se desplazaron tanto a México como hacia otros lugares del país–. Cortó los cafetales y comenzó a sembrar cardamomo (…) con frecuencia amenaza a cualquiera que regresara a reclamarle la devolución de la tierra. También se ha apoderado de las tierras de varias gentes que (se) fueron de la aldea disgustados por su proceder, pero demasiados temerosos para quejarse (…) En Pojom hay una situación similar, ya que el comandante de patrullas civiles, un ex catequista, se ha aprovechado de la situación para fines personales…*[98].

No obstante, la principal función que el Ejército delegó en los patrulleros civiles estuvo relacionada con la vigilancia, control y persecución de la población de sus comunidades. Los reportes elaborados al respecto constituían la materia prima para elaborar las listas negras que luego eran utilizadas para llegar a las comunidades a capturar, torturar, y/o desaparecer a las personas que aparecían en las mismas, con el propósito de obtener información relacionada con las organizaciones revolucionarias.

> *...el Ejército buscó, con la creación de las patrullas, contar con una forma de control extendida, realizar operaciones en donde la misma población vigilara y controlara los movimientos de los vecinos, y rindiera informes cuando detectara cualquier movimiento sospechoso (...) Uno de los objetivos era crear una red de informantes que permitiera, a bajo costo, tener una cobertura que garantizara la desarticulación del movimiento*

[97] Arzobispado de Guatemala. Oficina de Derechos Humanos de Guatemala (ODHAG). "Guatemala: Nunca Más: Los mecanismos del Horror". Informe del Proyecto Interdiocesano de Recuperación de la Memoria Histórica (REHMI), 1998, volumen 2, página 122.

[98] Manz, Beatriz. "Guatemala: cambios en la comunidad, desplazamientos y repatriación". Iglesia de Guatemala en el Exilio (IGE). Editorial Praxis, México, 1986, página 139.

guerrillero. Adicionalmente también cumplió otros objetivos de control social en función de diversos intereses…[99].

Los Comisionados Militares.[100]

El 9 de julio de 1938, por Acuerdo Gubernativo fueron creados los Comisionados Militares…

> *…investidos con el carácter de agentes de la autoridad militar; empleados éstos que desarrollarán su cometido dentro de la demarcación territorial de las aldeas, caseríos y poblados cuya importancia lo requiera en vista de la organización de las milicias.*

En el año de 1938 es cuando toman el nombre de Comisionados Militares con el que se les conoció durante el enfrentamiento armado interno en Guatemala.

Eran conocidos popularmente como los…

> *…tenientes y se seleccionaban entre las personas más pudientes y honorables dentro de sus comunidades.*

Con la llegada de Julio César Méndez Montenegro a la Presidencia de la República en 1966, los Comisionados Militares comienzan a participar activamente reprimiendo a sus adversarios políticos, principalmente a los dirigentes del desaparecido Partido Revolucionario (PR).

En 1973, durante el gobierno del general Carlos Manuel Arana Osorio, a través del Acuerdo Gubernativo 4-73, se procedió a reestructurar la figura de los Comisionados Militares, indicando que el mando sobre estas figuras recaía sobre las autoridades militares.

> *…En el área rural, policías municipales, empleados de instituciones gubernamentales, alcaldes auxiliares, maestros, empleados de correos, administradores de fincas eran, regularmente, los comisionados militares…*
>
> *…La gran mayoría de los comisionados militares eran ex miembros del Ejército. Fueron los más idóneos para ocupar estos cargos, por la afinidad ideológica con la Institución Armada, por su destreza en el manejo de armas y el conocimiento de la cadena de mando del Ejército…*
>
> *…Los comisionados militares, desde el inicio del enfrentamiento armado interno, fueron los representantes del Ejército en cada comunidad y una sus funciones más importantes desde su creación fue la de reclutar vecinos para prestar el respectivo servicio militar…*
>
> *…Cuando el enfrentamiento armado interno alcanzó mayor intensidad, a principios de la década de los ochenta, los comisionados fueron obligados por el Ejército a tener una participación activa en las operaciones militares contrainsurgentes. Como agentes de la autoridad militar local, los comisionados gozaban de impunidad total frente a la población. Tal potestad también fue utilizada por los comisionados en función de sus propios intereses individuales, ya sea económicos o de otra índole…*
>
> *…Al implementarse en 1981 las PAC, los nuevos jefes de patrullas tuvieron un doble papel, porque en la mayoría de los casos lo fueron quienes eran también comisionados militares, situación que se presentó principalmente en las cabeceras municipales y cabeceras departamentales…*
>
> *…Los jefes de comisionados militares que a su vez cumplían el cargo de jefes de las*

[99] Comisión para el Esclarecimiento Histórico (CEH). "Capítulo segundo: las violaciones De los derechos humanos y los hechos de violencia. Apartado relativo a los comisionados militares y a las patrullas de autodefensa civil, páginas 158-231.

[100] Ibídem.

PAC, alcanzaron un poder necesario avalado por el Ejército para militarizar la comunidad a la cual pertenecían. Las funciones y atribuciones rayan en los límites de la tolerancia en cuanto a impunidad y abuso de poder (…) Esta doble condición de ser jefe de comisionados militares y jefe de PAC los llevó incluso a cometer violaciones de derechos humanos contra los propios patrulleros (…) Desde sus nuevas posiciones, los comisionados militares influyeron considerablemente en los municipios, siendo la máxima autoridad que decidía en muchas de las situaciones planteadas.

"Registrar, vigilar, perseguir, delatar, capturar y castigar"

Los Comisionados Militares fueron utilizados como uno de los principales medios de información del Ejército. Eran usados como *"orejas* "o espías de las unidades militares. Ellos recogían información en sus comunidades y la trasladaban a los miembros de Inteligencia de los batallones o de las zonas militares…

…participaban en programas de control militar y vigilancia de la población, en la coordinación y colaboración con las autoridades militares y civiles en cuanto al mantenimiento del orden y la seguridad…

…participaron activamente en la denuncia de miembros de sus comunidades. Ante la función de "mantener la tranquilidad en el interior" (…) recurrieron con frecuencia a denunciar a personas que incluso no tenían ninguna participación en el enfrentamiento. Estas denuncias terminaban en detenciones, desapariciones y ejecuciones extrajudiciales…

…proporcionaban información a los militares sobre personas que estaban vinculadas o eran sospechosas de integrar los grupos insurgentes. Con esta información, la Inteligencia militar elaboraba los listados.

Los Jefes y/o Comandantes y Subcomandantes de las PAC

Las PAC fueron una fuerza paramilitar que siempre estuvo sujeta al Ejército; su funcionamiento contaba con la planificación y control de la institución militar. Jerárquicamente, los patrulleros civiles dependían de la autoridad del Jefe o Comandante de patrullas. A nivel municipal, la responsabilidad la tenía el Primer Comandante y el Segundo Comandante, en tanto que a nivel departamental había un Jefe del respectivo departamento.

Los Jefes de PAC eran designados en la mayoría de los casos por los Comandantes de los destacamentos militares de la jurisdicción, y en las comunidades afines al Ejército eran éstas las que los proponían, pero en ambos casos debían obtener la autorización del Comandante de la zona militar respectiva.

Los Comandantes eran cargos de mucha confianza y las personas que los ocupaban tenían que estar registrados en la zona militar respectiva. En las comunidades eran seleccionados regularmente jóvenes que de preferencia hubiesen prestado servicio militar o que fuesen Comisionados Militares.

La responsabilidad de la organización de las PAC recaía sobre los oficiales del Ejército. En los planes de campaña se menciona que eran los oficiales de más experiencia, y preferiblemente los que tuvieran cargos superiores a los de subtenientes, los que se encargarían de la organización y del entrenamiento de los patrulleros civiles.

…El Ejército otorgó poder discrecional a los jefes de patrullas, como parte de un modelo de control total. Los actos y la vida de los demás patrulleros y de la población entera dependían del poder militar, ya sea en manos directas de miembros del Ejército o en manos de jefes de patrulla y comisionados.

La participación de los Jefes de patrulla como informantes del Ejército tuvo un valor importante. Por

ser los hombres de confianza de los miembros del Ejército, los canales de comunicación entre ellos eran constantes, y la información recolectada y trasladada a los lugares respectivos era utilizada para posteriormente llegar a la comunidad a detener a las víctimas.

Los patrulleros eran obligados por el Ejército a participar en la captura de presuntos o reales colaboradores, o simpatizantes de las organizaciones guerrilleras. El señalar a personas como miembros afines de la insurgencia, prácticamente era una sentencia de muerte.

Los mecanismos descritos se asemejan a algunas dinámicas y prácticas que recientemente han tenido lugar en la Microrregión de Ixquisis. Entre septiembre de 2009 y abril y noviembre de 2010, los propietarios y Representantes Legales, Gerentes así como diferentes personas relacionadas con la empresa PDH, S.A., al momento de incursionar en el territorio, conocerlo y analizarlo para garantizar la seguridad de sus operaciones, contactaron tanto a ex Comandantes de PAC como a ex Comisionados Militares, algunos de los cuales en ese momento fungían como Presidentes de los COCODES de primer y segundo nivel, o bien como Alcaldes Auxiliares.

Este es el caso, entre otros, de Celestino Morales Escalante, ex Comisionado Militar y actualmente parte de la estructura de vigilancia denominada *"Guardabosques",* vecino de la aldea Nueva Linda; y de Nicolás Francisco Tomás Gaspar, q'anjob'al, vecino de la aldea Pojom, ex Comisionado Militar y ex Jefe de PAC en esta aldea, quien según los defensores de derechos humanos de la microrregión de Ixquisis:

> Durante *el tiempo de la guerra interna, asesinó a 13 jefes de familia, y como las viudas de estas 13 personas no podían defenderse, las violó y se apoderó de sus tierras*[101].

Actualmente, Nicolás Francisco Tomás Gaspar es asesor de la empresa PDH, S.A., y ha sido considerado por Otto Armas, Representante Legal de la misma, como…

> ***…una ayuda significativa para el desarrollo del proyecto hidroeléctrico***, *(principalmente porque)* ***su apoyo ha facilitado la legalización de las más de 14 caballerías de tierra que la empresa requiere para los proyectos hidroeléctricos***[102]***.***

No obstante, el punto clave de su "asesoría" para con la empresa no ha sido la legalización de tierras sino, principalmente, presionar a la población para que accediera a vender sus terrenos, necesarios para construir las obras de infraestructura, los derechos de servidumbre, etc. Esto, al parecer, lo ha obtenido recordándole a la población de lo que él fue capaz de hacer cuando fue Comisionado y Jefe de PAC. Así mismo, para esta asesoría ha sido clave el hecho que Nicolás Francisco Tomás Gaspar haya ocupado por mucho tiempo el cargo de Representante de Tierras, lo que le permitió conocer la situación legal de los terrenos que poseían las familias de las comunidades, y allanar el camino para despojarlas.

En coordinación con Nicolás Francisco Tomás Gaspar han actuado otros ex Comandantes de PAC y ex Comisionados Militares, entre ellos:

- Gaspar Juan Gaspar Mateo, segundo ex Comandante de las PAC de Pojom.
- Filemón Carrillo López y Nilifonso Villatoro. Ambos fueron Jefes/Comandantes de PAC de la aldea Ixquisis.
- Bartolo Lucas Diego. Según informaciones disponibles, al parecer fue el Comandante de la PAC de la comunidad de Yalanwitz. Él, junto a Andrés Bernabé, son los enlaces directos con la PDH, S.A.

[101] Jornada de trabajo con defensores y defensoras de derechos humanos de la Microrregión de Ixquisis en agosto de 2016.

[102] Pérez, Alejandro. "La chispa que encendió la conflictividad en San Mateo Ixtatán". Plaza Pública, 23 de junio de 2014. Recuperado en: https://www.plazapublica.com.gt/La%20hidroel%C3%A9ctrica%20que%20encendi%C3%B3%20la%20chispa%20en%20San%20Mateo%20Ixtat%C3%A1n. Resaltados nuestros.

- En la comunidad Bella Linda, las personas que coordinan el grupo que apoya los trabajos de la empresa son: Misael González, quien fue Jefe/Comandante de PAC; Celestino Morales Escalante, quien también fue Comisionado militar y ahora trabaja como *"Guardabosque"* de SolelBoneh, Ltda.; y Salvador González, quien al parecer es familiar de Misael González, quien también integró la PAC de esta comunidad.

Algunos de ellos fungían como Alcaldes Auxiliares al momento que la empresa PDH, S.A. incursionó en la Microrregión de Ixquisis, a fin de generar las condiciones previas y necesarias para la instalación y construcción del proyecto hidroeléctrico.

Tabla 1
San Mateo Ixtatán: personas que autorizaron la construcción del proyecto Hidroeléctrico, fase Pojom II en la Microrregión de Ixquisis

Comunidad	Persona que firmó el aval al proyecto	Fecha y cargo que ocupaba	Notario que autenticó las firmas de las notas de aprobación al proyecto hidroeléctrico Pojom II
Yulchen Frontera	Tomás Juan Gilberto Baltasar	18 de octubre de 2010, Alcalde Auxiliar	David Ariosto Morales Gutiérrez
Nueva Concepción	Francisco Domingo	20 de octubre de 2010. Francisco Domingo, Alcalde Auxiliar. Mario Baltasar Ramírez, testigo	David Ariosto Morales Gutiérrez
Ixquisis	Victoriano Rivera	20 de octubre de 2010, Alcalde Auxiliar	David Ariosto Morales Gutiérrez
El Platanar	Edgar Velásquez Ortiz	16 de octubre de 2010, Alcalde Auxiliar	David Ariosto Morales Gutiérrez
Bella Linda	Celestino Morales Escalante	15 de octubre de 2010, Alcalde Auxiliar	David Ariosto Morales Gutiérrez

Fuente: expediente del proyecto hidroeléctrico Pojom II.

No es fortuito que algunas de estas personas estén al frente del auto nombrado "*Grupo Sí",* integrado por los y las que apoyan los trabajos de construcción del proyecto hidroeléctrico de la empresa PDH, S.A. No obstante, la información del *"Grupo Sí"* estaría incompleta si no se hiciera mención de personas de diferentes comunidades que le sirven de base, tal como se describe en la tabla a continuación.

En total, según la información proporcionada por los defensores de derechos humanos de la Microrregión de Ixquisis, son entre 58 y 60 personas –que dirigen las acciones de apoyo a la hidroeléctrica y los dirigidos– las que apoyan la construcción de la hidroeléctrica. Este apoyo no es desinteresado ni mucho menos voluntario sino se debe a que la empresa ha creado una serie de mediaciones que se circunscriben a ciertas relaciones contractuales que han facilitado que la población, por las prebendas obtenidas, manifieste estar de acuerdo con el proyecto hidroeléctrico que se construye en este territorio.

Tabla 2
San Mateo Ixtatan: personas que apoyan la construcción del proyecto hidroeléctrico en sus fases Pojom II y San Andrés en la Microrregión de Ixquisis

Comunidad	Coordinadores o "los meros meros"[103]	Subalternos
Pojom	1 Nicolás Francisco Tomás Gaspar. Ex Comandante de PAC. Animador de la iglesia católica, catequista. Al parecer estuvo vinculado a la guerrilla y fue Representante de Tierras durante la época en que existía el Instituto Nacional de Transformación Agraria (INTA). Al parecer trabajó con Marco Tulio Mérida Mérida. 2 Gaspar Juan Gaspar Mateo. Segundo ex comandante de las PAC. Junto con Nicolás Francisco Gaspar Nicolás Gaspar, ponían a la gente a hacer el trabajo de la patrulla. Ahora encabeza la empresa. 3 Felipe Nicolás Francisco Ramón. Animador de la Iglesia católica. Es el nuevo *'encabezante'* de la empresa. 4 Mateo Francisco Delgado. Encabeza la empresa, contrata personas para trabajar en la empresa; las contrataciones las hace en Barillas y en las comunidades de Nuevo San Mateo. 5 José Mateo. Fue Patrullero y encabeza la empresa; antes era muy pobre, al momento (de un día para otro), tiene buena tienda, carro, etc.	6 Francisco Juan Caño. Fue patrullero civil, animador de la iglesia Católica. También es animador-colaborador de la empresa. 7 Alonzo Pedro Alonzo. Vinculado a la empresa. Uno de sus hijos fue seguridad de la empresa. 8 Mateo Francisco. Sin mayor información, solamente que apoya a la hidroeléctrica. 9 Baltazar Francisco Nicolás Gaspar. Trabaja como policía municipal en la Municipalidad de San Mateo Ixtatán. 10 Domingo Pedro Mateo Alonzo. Trabaja como seguridad civil de la empresa. 11 Emilio Gómez Tomás. Fue maestro, controla y pasa información a la empresa. 12 Francisco Alonzo. S/I. 13 Mateo, Andrés Alonzo. S/I. 14 Francisco Miguel. S/I. 15 José Antonio Juan. S/I. 16 Osiel Gómez Tomás. Vigila a la gente, está viendo qué pasa en la comunidad y se lo traslada a la empresa. 17 Francisco Nicolás Juárez. Es contratista, amenaza a la población que defiende se opone a la hidroeléctrica. 18 Baltasar Tomás Sebastián. Es contratista y pone denuncias en la empresa.

[103] Así identifican los defensores de derechos humanos a las personas que están al frente de los trabajadores y beneficiarios de los negocios que en la comunidad giran alrededor de la construcción de los proyectos hidroeléctricos propiedad de PDH, S.A.

		19 León Francisco. Transporta a la gente a la hidroeléctrica, es contratista. 20 Francisco Francisco Francisco. Contratista, participa en las reuniones que organiza PDH, S.A. 21 Francisco Tomás Domingo. Vigila a la población y pone denuncias en contra de los que se oponen al proyecto hidroeléctrico. 22 Francisco Tomás Diego. Es maestro y quien elabora documentos en apoyo la empresa. 23 Diego Tomás Diego. Maestro que también elabora documentos en apoyo la empresa. 24 Juan Tomás Diego. Es maestro de Pojom que elabora documentos para denunciar quienes están en contra de la empresa. 25 Tomas Gaspar Mateo. S/I. 26 Gaspar Francisco Gaspar. S/I. 27 Mateo Gómez Mateo. S/I
Ixquisis	1 Nilifonso Villatoro. Fue Jefe de patrulla. Es el que paga la planilla de los trabajadores de la empresa, a la vez, es el responsable de negociar las tierras que necesita la empresa. Al parecer, fue el secretario de Maricruz Villatoro, trabajadora de PDH. S.A. 2 Filemón Carrillo López. Fue comandante de la patrulla, durante la guerra entregó a mucha gente. Él quiere instalar nuevamente la patrulla en Ixquisis. También tiene la idea de que se declare estado de sitio en la región.	3 Julio Villatoro Galindo. Fue quien vendió a la empresa los terrenos de la playa del río, abajo de su casa, el terreno para el paso de agua, en donde se desviará el rio Ixquisis. Era el dueño de los terrenos en donde estaban las instalaciones de MOSCAMED. 4 Aníbal Villatoro Rivera. Hijo de Marco Tulio Villatoro Galindo, solamente se sabe que es seguridad civil de la empresa. 5 José Alberto Carrillo Raymundo. Hijo de Filemón Carrillo López. Es seguridad civil de la empresa, es uno de los que elaboran los listados de los que entran y salen de la región. Su esposa también trabaja en la empresa, al parecer de cocinera. 6 Edwin Rivera Month. Ante las presiones de don Nilifonso Villatoro, accedió a vender a la empresa los terrenos en donde se

		construyó el túnel. 7 Julio Virves Secontino. Síndico municipal, por el PP. Fue quien en noviembre de 2015, entregó a Víctor Pérez Díaz, Héctor Pascual y a Juan Ramón Martín a la policía, acusándoles de la quema de la turbina. Cuando gente de las comunidades viaja a la cabecera municipal de San Mateo Ixtatán, él se comunica con la PNC.
Yulchen Frontera	1 Mateo Tomás Mateo. Cuando llegó MOSCAMED trabajó como seguridad de ésta. Cuando llegó la empresa PDH, S.A., se volvió contratista de ésta. Cuando la empresa llegó a la región, él era COCODE, levantó un acta en la que se dejó constancia de las personas que estaban a favor y en contra de la empresa. Luego de ello, en un carro de la empresa, pasó señalando las casas de las personas que votaron en contra de la empresa. Asumió el cargo de supervisor general de vigilancia de trabajo en el presente año; porta una arma de 38 o 45 milímetros.	2 Mateo Gómez Velásquez. Regresó de Estados Unidos y luego entró a trabajar de vigilancia civil; también pasa información a la empresa. Porta un arma 12 milímetros. 3 Juan Gómez Pérez. Es seguridad civil, también señala a la gente que se opone a la hidroeléctrica. 4 Andrés Pérez Hernández. Fue de la seguridad de MOSCAMED - pudo haber sido Policía Militar Ambulante (PMA); lo quitaron de ahí y pasó a ser seguridad de la PDH, S.A. Se viste del Ejército con su rifle winchester de 18 tiros.
Yalanwitz	1 Bartolo Lucas Diego. Ex Jefe/Comandante de patrulla y, al parecer, fue miembro de la guerrilla.	2. Andrés Bernabé. Contratista, lleva gente para trabajar en la empresa, también es oreja. Mueve a todos los trabajadores para que apoyen a la empresa; es uno de los que está autorizado por la empresa para la venta de comida a los trabajadores de la misma. Cuando ve que los pobladores de Yulchen Frontera tienen algún movimiento o actividad, avisa a la PNC. Era pastor de la Iglesia Centroamericana.
Bella Linda	1 Misael González. Líder del grupo que está a favor de la empresa. Originario de Tacaná, San Marcos -su papá fue una de las 27 personas que en 1968, compraron tierra en Bella Linda-. Fue comandante de la patrulla. Tiene entre 400 ó 500 cuerdas de tierra, es comprador de cardamomo y tiene siete secadoras; también tiene ganado, fue secretario del COCODE de la comunidad, es pastor de la Iglesia pentecostés.	4 Carlos Rodríguez Velásquez. Yerno de Misael González Morales, apoyador de la empresa, de los del Grupo del Sí. 5 Salvador González. Fue patrullero, es apoyador de la empresa. 6 Ariel González. Hijo de Salvador González, es chófer e informante de la empresa. 7 Catalino González Morales. Fue

	2 Celestino Morales Escalante. Ex Comisionado Militar, ahora es *"Guardabosque".* El 15 de octubre de 2010, ocupando el cargo de alcalde auxiliar de la aldea Bella Linda, firmó una nota en la que indica que tanto él, los integrantes del Consejo Comunitario de Desarrollo y los líderes de la esta comunidad, apoyaban incondicionalmente la construcción del proyecto hidroeléctrico Pojom. Esta nota es parte del expediente del EIA, y es la que el Estado y la PDH, S.A. tratan de equiparar como consulta comunitaria.	quien vendió el terreno por donde pasa el Río Grande, en donde está la caída. Tiene más terrenos aunque no se sabe cuántos más. Lo identifican como apoyador de la empresa.
	3 Bernardo González Morales. Es líder de los que apoyan el proyecto y seguridad del túnel, también pasa información, avisos, toma fotos y elabora las listas de las personas que rechazan la hidroeléctrica. Se le ha visto en los vehículos de la PNC y de los soldados. Es vecino de Misael González.	8 Arsenio Morales. Es hijo de Celestino Morales Escalante, es *"Guardabosque".* 9 Yenider González López. Hijo de Bernardo González Morales, vigila lo que hacen los de la resistencia. Trabaja como "Guardabosque" para la empresa. 10 Armando González López. También es hijo de Bernardo González Morales. Vigila que hacen los de la Resistencia, y trabaja como *"Guardabosque"* para la empresa. 11 Antonio Escalante. Padre de Erick Escalante Sosa. No se sabe si fue comandante o jefe de patrulla. Se le identifica como "apoyador" de la empresa. 12 Erick Escalante Sosa. *"Guardabosque"* y también seguridad civil de la empresa. 13 Romeo Escalante. Primo de Erick Escalante Sosa. Se le identifica como "apoyador" de la empresa. 14 Fidelino Pérez Díaz. Vigila los movimientos de los de la resistencia a la hidroeléctrica. 15 Bonifilio Pérez Díaz. Hermano de Fidelino Pérez Díaz, es líder de los que apoyan a la empresa. Era síndico de la corporación municipal cuando en el 2010, se autorizó la construcción de las hidroeléctricas. 16 Juan Pérez Bravo. *"Guardabosque".* 17 Julio Morales. Sólo se sabe que apoya a la empresa. 18 Héctor Morales Pérez. Se sabe que es apoyador de la empresa, Su esposa, Blendi González Díaz de Morales, al parecer, suscribió

		con la empresa GSM, S.A., un contrato de Promesa de Donación de Derechos sobre aproximadamente 10 cuerdas a razón de Q. 25 mil por cuerda. 19 Inés Morales Pérez. Trabaja como barrenador del túnel. 20 Matías Nicolás. Vigila a los que se oponen a la hidroeléctrica.

Fuente: información proporcionada en los talleres de derechos humanos por las comunidades defensoras de los derechos humanos de la región de Ixquisis, septiembre 2016.

Por ejemplo, en lo que respecta a las transacciones de compra-venta y arrendamiento de tierras, se han realizado principalmente con pobladores de las comunidades de El Platanar, Bella Linda e Ixquisis. Según las copias de los diferentes contratos que se encuentran en el expediente del proyecto hidroeléctrico Pojom II, la empresa invirtió la suma de Q. 2, 632,610.25 para adquirir una extensión de 136,697 metros cuadrados equivalentes a 19.56 manzanas[104].

Tabla 3
San Mateo Ixtatán: total de personas, extensión de tierra negociada con la PDH, S.A y montos acordados[105]

Comunidad	Número de personas que firmaron contratos	Extensión de tierra otorgada a la empresa (en metros y manzanas)		Monto acordado por la transacción (en quetzales)
		Metros	Manzanas	
Ixquisis	2	59,389	8.5	353,325.00
Bella Linda	6	30,543.7817	4.37	642,500.00
El Platanar	31	46,764.14	6.69	1,366,785.25
Totales	39	136,697	19.56	2,362,610.25

Fuente: elaboración propia con base en la información del expediente versión electrónica del proyecto hidroeléctrico Pojom II.

La suma invertida en la adquisición de estos terrenos está en relación a la utilidad que tenían para las obras del proyecto. Desde esta perspectiva es que tiene sentido el tipo de contrato y los montos monetarios considerables en algunos casos como por ejemplo, la transacción contractual realizada con el señor Catalino González de la aldea Bella Linda, a quien por la extensión de 15,144 metros cuadrados, la PDH, S.A. ofreció pagarle Q. 500 mil. En este terreno se tiene prevista la construcción de la casa de máquinas.

A las considerables transacciones monetarias generadas alrededor de la tierra se unen otras, quizá de menor proporción en términos monetarios, pero que generan en algunas personas que dicen estar a favor del proyecto hidroeléctrico, un espacio para desarrollar ciertas actividades económicas, transacciones comerciales e ingresos alrededor de la construcción de las obras así como vínculos, entre otras: venta de comida, tiendas, transportistas, contratistas de trabajadores, vigilancia, mantenimiento de los caminos por donde transita la maquinaria y los materiales de construcción, etc.

Sobre esas transacciones se ha generado una base de apoyo al proyecto hidroeléctrico, y hay que sumar los proyectos de “desarrollo social” a los que se refirió Luis Alfonso Chang, Ministro del MEM en la citación del 25 de enero de 2017 con los diputados del partido CRD-CPO.

[104] Una manzana tiene 6,988.96 metros cuadrados.

[105] Véase el anexo en el que se especifica el nombre de las personas que negociaron sus tierras con la empresa.

Tabla 4
San Mateo Ixtatán: total de personas y tipo de actividad que realizan en favor del proyecto hidroeléctrico en la Microrregión de Ixquisis

Comunidad	Número de personas y tipo de trabajo que realizan para la empresa							
	Jefe	Apoyador			Guarda-bosque	Seguridad	Contratista o vendedor de tierras	Otro
		Vigilancia	Elaboración listados y documentos de apoyo a la empresa y denuncias contra defensores de DDHH	Sin datos				
Pojom	5	3	8	5	-0-	2	4	-0-
Ixquisis	2	-0-	1	-0-	-0-	2	2	-0-
Yulchen Frontera	1	3	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-
Yalanwitz	1	-0-	-0-	-0-	-0-	-0-	1	-0-
Bella Linda	3	1	-0-	7	5	-0-	-0-	2
Total	12	7	9	12	5	4	7	2

Fuente: elaboración propia con información proporcionada en los talleres de derechos humanos por las comunidades defensoras de los derechos humanos de la región de Ixquisis, septiembre 2016.

La clasificación y distribución que aparece en la tabla anterior fue elaborada tomando en consideración la forma en que los/las defensores/as de derechos humanos de la Microrregión de Ixquisis, ubican el trabajo de la población que dice estar a favor de la instalación del proyecto hidroeléctrico. Sin embargo, las tareas principales que tienen estos pobladores son las de vigilar, controlar, registrar las acciones y movimientos de los comunitarios y comunitarias que se oponen al mismo.

Luego de estas acciones de control poblacional, tanto los "colaboradores" como la misma empresa proceden a elaborar las "listas negras" de los y las que consideran obstaculizan el buen desarrollo de las inversiones. Es fácil inferir que de este trabajo de vigilancia y registro también han surgido las "listas negras" de "denuncias" y posiblemente, tal como lo perciben pobladores y pobladoras, potenciales "órdenes de captura" que se sabe existen contra varios de los integrantes de la resistencia en contra de la hidroeléctrica.

Es de esta forma que, tanto los dueños del capital como los comunitarios y comunitarias que apoyan la construcción del proyecto hidroeléctrico en la microrregión, teniendo al Estado como apoyo han impulsado una estrategia orientada a acallar las voces y reprimir las acciones legales y abiertas de las comunidades que de forma consciente, se oponen a su construcción y operación del proyecto hidroeléctrico, autorizada bajo ilegalidades que pretenden ser ocultadas a través de la violencia, la represión y criminalización que se ha dinamizado en la Microrregión de Ixquisis.

5. El "diálogo" en San Mateo Ixtatán

Un documento de la CPD fechado 22 de marzo de los corrientes y firmado por su Coordinador, Rokael Cardona Recinos, contiene un Informe Circunstanciado a solicitud del diputado Amílcar Pop Ac, del partido político Movimiento Político WINAQ y Presidente de la Comisión de Transparencia y Probidad, sobre la evolución de las reuniones convocadas en el período del 20 de enero al 16 de marzo, y particularmente sobre el estado del proceso de reapertura de la municipalidad.

Los objetivos fijados para esas reuniones fueron:

- Retomar "la gobernabilidad" en el área.
- Conformar un espacio de coordinación interinstitucional que incluyera al Alcalde de San Mateo Ixtatán, Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo, y al Gobernador de Huehuetenango.
- Reapertura de la Alcaldía de San Mateo Ixtatán, cerrada el mismo 17 de enero por el Alcalde y trasladada extraoficialmente a la comunidad Bulej, de donde él es originario.
- Valorar las condiciones para la apertura de un proceso de diálogo directo con actores: comunitarios/as en contra –tanto del casco urbano como de la microrregión- así como de las 23 comunidades a favor, y representantes de la PDH, S.A.
- Construcción de una agenda conjunta.

Varias reflexiones se desprenden de la lectura del documento en mención.

Participación

En todas las reuniones sólo participaron representantes del Gobierno Central, particularmente Viceministros de las carteras del MEM, del MARN y del MINGOB; funcionarios de la COPREDEH y los dos Gobernadores de Huehuetenango que hasta ese momento habían sido nombrados: Martínez y Calderón; el Alcalde de San Mateo Ixtatán y miembros de la Corporación Municipal, así como del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), uno de los entes internacionales que financia el proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán.

Llama la atención también que en algunas de las reuniones participaron funcionarios de alto nivel y Representantes de la empresa PDH, S.A. como Guillermo Mata Monteros, Director; y Juan Alfonso de León, Director de campo respectivamente; así como "Ejecutivos" de la Asociación de Generadores de Energía Renovable (AGER) como: Orlando López, Anayté Guardado y Leslie Figueroa[106], Vicepresidente, Directora Ejecutiva y Coordinadora de Sostenibilidad, respectivamente.

La presencia de estas personas indicó lo estratégico y la importancia que cobra la hidroeléctrica en San Mateo Ixtatán en el marco del modelo de acumulación en boga en Guatemala, y particularmente para el Plan de Expansión Eléctrica Territorial (PET I y II) actualmente vigente, que incluye la construcción de los anillos de interconexión eléctrica a lo largo y ancho de Guatemala, y las subestaciones eléctricas para conectar todas las centrales de generación al Sistema Nacional Interconectado (SIN).

Hay que señalar que los dos Gobernadores de Huehuetenango se reunieron por separado con representantes del Gobierno Plurinacional; con comunitarios del casco urbano que se oponen a la hidroeléctrica; y con comunitarios de las 23 comunidades que dicen apoyar las operaciones de la empresa en la microrregión.

Reapertura de la Municipalidad

En esas reuniones, el Alcalde Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo argumentó respecto a la reapertura de la Municipalidad, que la había cerrado por temor a que fuera atacada, ya que un grupo le exigía proyectos y lo amenazó de linchamiento[107].

El Alcalde dijo que tenía el apoyo de 49 comunidades, y que un grupo de pobladores del casco urbano del municipio lo acusa de haber aprobado en su gestión anterior 2008-2012, la licencia de construcción

[106] Anteriormente a ese cargo en AGER, fue la Jefa de Responsabilidad Social en TRECSA Grupo EEB.

[107] Castillo, Mike. "Fijan un plazo para reabrir comuna de San Mateo Ixtatán". Diario Prensa Libre, 6 de abril de 2017. Recuperado en: http://www.prensalibre.com/ciudades/huehuetenango/fijan-un-plazo-para-reabrir-comuna-de-san-mateo-ixtatan

de la hidroeléctrica; así como de vender los recursos naturales de la población. Según su criterio, si bien el conflicto se deriva en parte por la hidroeléctrica, en realidad es por rivalidades políticas ya que los dos ex candidatos a alcalde serían los que "*están moviendo a la gente*"[108].

Alonzo Alonzo ha salido al paso de estas acusaciones afirmando que no es cierto que solo él haya autorizado la licencia de construcción de la hidroeléctrica, ya que…

> *…en su momento las mismas 23 comunidades fueron consultadas y decidieron libremente que sí quieren la hidroeléctrica. "Ellos pidieron que se autorizara y yo lo hice".*

En tanto, la versión de algunos miembros de la actual Corporación Municipal cuyos nombres no se señalaron concretamente en el documento, es que este grupo del casco urbano es pequeño pero violento, que no representa a todo el municipio pero que por medio de la violencia y presión, pretende imponer su voluntad.

Según el Alcalde, está amenazado por el *"Subcomandante Toledo"* y el *"Comandante Ramírez",* de las supuestas FAC, a la vez que hay grupos clandestinos, armados, que por las noches salen a atacar a la población.

> *Han ido a tirar volantes varias veces debajo de las puertas de la municipalidad. El conflicto no es nada fácil.*

En primer plano: Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo, Alcalde de San Mateo Ixtatán, en la reunión que tuvo lugar en el municipio de Soloma el 17 de abril, y en finalmente se decidió la reapertura de la Municipalidad. A su izquierda está su asesor, el abogado Tiu Zapeta, quien fuera Director del Centro de Aplicación de Justicia (CAJ) de San Mateo Ixtatán al momento en que fue cerrado el 20 de enero de 2015.

[108] No es posible saber con exactitud a cuáles dos ex candidatos a Alcalde de San Mateo Ixtatán durante las elecciones generales de 2015 se refiere Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo, pues además de él, que fue electo como Alcalde para el actual período postulado por el PP –hoy cancelado por el Tribunal Supremo Electoral (TSE)- participaron seis (6) candidatos más, siendo éstos: Donato Santizo Alonzo, quien intentaba reelegirse para un segundo período consecutivo ya no con la UNE –el partido que lo llevó a la gestión 2012-2016, sino con el partido político Libertad Democrática Renovada (LIDER), hoy cancelado por el TSE; Pedro Pablo Lucas, por el partido político Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG)-MAIZ; Pascual Pérez Juan Pérez Mendoza por la UNE; Lucas Santizo Alonzo por TODOS; Marcos Ricardo Pérez Silvestre por el Partido de Avanzada Nacional (PAN); y Andrés Gómez Hernández por el partido político Unión de Cambio Nacionalista (UCN).

De izquierda a derecha: Rokael Cardona Recinos; el ex Gobernador de Huehuetenango, Julio René Calderón; y el Alcalde de San Mateo Ixtatán, Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo, el 21 de abril en la reapertura de la Municipalidad de San Mateo Ixatán.
Foto: Noti Pojom.

En las reuniones trascendió que otro asunto que ha causado molestia y desconfianza hacia el Alcalde, es que tiene intenciones de crear un nuevo municipio[109]. El Alcalde y los miembros de la Corporación Municipal no dijeron sin embargo, que fueron los mismos integrantes del casco urbano los que también le solicitaron que reabriera la Municipalidad, lo cual se concretó el pasado 21 de abril con la presencia de los funcionarios de la CPD, del que también fuera Gobernador departamental, Julio René Calderón Flores[110], funcionarios del MINGOB y de la PNC.

Foto 1: Ex Gobernador de Huehuetenango, Julio René Calderón; Foto 2: Calderón de espaldas de pie, y a su derecha, de espaldas, Rokael Cardona, en la reunión celebrada en el municipio de Soloma, Huehuetenango, el día 17 de abril del año en curso, donde se acordó la reapertura de la Municipalidad de San Mateo Ixtatán.

[109] Un informe presentado en el sitio web: www.democraticdialoguenetwork.org/app/files/documents/205/.../ixtatan.pdf, que analiza la conflictividad en San Mateo Ixtatan, Huehuetenango, indica que a mediados de los años de la década de 1990 y principios del año 2000, se generó un conflicto entre los pobladores que se inició cuando para las elecciones generales de 1995, Andrés Pascual Alonzo Alonzo, entonces candidato a la Alcaldía de San Mateo Ixtatán por el partido Unión Democrática (UD), resultó electo. La población no estuvo de acuerdo con los resultados y se generó una oposición a que éste tomará posesión del cargo. Ante esto y con el apoyo del Gobernador departamental, la sede de la municipalidad se trasladó a la aldea Bulej de donde Alonzo Alonzo es originario; y tiempo después, la sede de la municipalidad regresó a la cabecera municipal.

[110] Como ya apuntamos antes, el 2 de mayo del corriente año el nombramiento de Calderón Flores fue dejado en suspenso por parte de la CC, y como tal quedó destituido. En su lugar fue nombrado el 19 de mayo Pedro Regino Gómez Martínez.

Pedro Regino Gómez Martínez, nuevo Gobernador de Huehuetenango nombrado en sustitución de Julio René Calderón.
Foto: Noti Pojom Oficial

El día de la reapertura de la Municipalidad de San Mateo Ixtatán, el grupo del casco urbano que se opone a la construcción del proyecto hidroeléctrico exigió que se levantara un acta en donde el Alcalde y la Corporación Municipal se comprometieron a varios puntos, entre los que destacan:

a) La realización de una consulta para que el pueblo de San Mateo Ixtatán decida si acepta el proyecto hidroeléctrico o no.

b) Anular la licencia de construcción de la hidroeléctrica y pedir a la PDH, S.A. que se retire del territorio.

Sin embargo, hay duda sobre si los cumplirá a la vez que el Alcalde no aclaró sobre los supuestos grupos armados que dice existen en la microrregión, así como el por qué de la militarización del territorio de San Mateo Ixtatan.

Las declaraciones del Alcalde se interpretaron como una manipulación para simular que sí hubo consulta, presentando listados que fueron firmados por comunitarios y comunitarias cuando la empresa PDH, S.A. supuestamente les otorgó proyectos que ha venido publicitando, y como una estrategia para amañar una consulta controlada y pagada para legitimar el proyecto hidroeléctrico, a la vez que deslegitimar la Consulta Comunitaria que tuvo lugar en el año 2009.

Este actuar del Alcalde es interpretado también como una maniobra para no evidenciar su incapacidad para liderar una salida política a la conflictividad social provocada por la imposición de la hidroeléctrica, ya que no goza de credibilidad y respaldo político y, a la vez, esconder que no es imparcial y que se ha convertido en unos de los principales operadores de la empresa PDH S.A., en comparsa con el gobierno y la CPD.

Ese mismo día que fue reabierta la sede municipal ingresaron a la microrregión en horas de la tarde, tres (3) trailers con postes para el tendido y transporte de energía eléctrica que fueron llevados a la comunidad de Yalanhuitz; a la vez, también llegaron otros vehículos más pequeños con equipos electrónicos que ingresaron en el campamento de maquinarias de la PDH, S.A. La llegada de este equipo coincide con la presencia en el territorio de la empresa Instalaciones Electromecánicas de Guatemala, Sociedad Anónima (IEGSA), la cual está realizando trabajos en la zona relacionados con el proyecto hidroeléctrico y de la cual ya hablamos antes.

Postes de tendido eléctrico que están siendo instalados por IEGSA

Luego, el 2 de mayo, aproximadamente 10 días después de la reapertura de la Municipalidad, el Alcalde Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo como siempre había querido- oficializó la apertura de

una sede municipal en la Aldea Bulej, junto a miembros de la Corporación Municipal y con la presencia de Cardona Recinos….

> *…con el objeto de prestar los servicios a todas las comunidades que están muy retiradas de la cabecera municipal (…) descentralización es sinónimo de llevar los servicios a los lugares retirados de la cabecera para poder satisfacer las necesidades*[111]*.*

A la izquierda Cardona Recinos, y a la derecha Andrés Alonzo Pascual Alonzo
Foto: Noticias Huehuetenango

Sobre las condiciones para el diálogo

Es importante enfatizar en lo que dijeron varios participantes y actores en las reuniones respecto de las condiciones para el diálogo.

Por ejemplo, lo que dijo en ese momento Hiram Martínez, que para entonces todavía era el Gobernador de Huehuetenango, debido a que evidencia una similitud entre las posiciones gubernamentales con los vertidos por la empresa propietaria del proyecto hidroeléctrico así como con lo expresado por los comunitarios de las 23 comunidades que lo apoyan.

Según sus declaraciones, el grupo opositor a la hidroeléctrica ha dicho que participará en el diálogo porque, a su criterio, ahí es evidente la influencia de los actores externos que boicotean estas iniciativas.

> *…Actores externos como el Frente Nacional de Lucha (FNL) y la organización autodenominada "gobierno plurinacional" no quieren un diálogo genuino y de buena fe, ellos tienen sus propias agendas e intereses que no van en la búsqueda de soluciones al conflicto social. (Sic).*

De manera enfática y peligrosa, Martínez opinó que…

> *…Estos grupos externos, que no representan a las comunidades, tienen nexos con grupos armados del lado de Chiapas, México y grupos del crimen organizado que operan en el área fronteriza. (Sic).*

[111] Noticias Huehuetenango. Recuperado en: https://www.facebook.com/noticiashuehuetenango/photos/a.1017516618281875.1073741828.1017514494948754/1548783578488507/?type=3&theater

…La oposición ya no es pacífica. Es altamente violenta, pues hay grupos armados que amenazan a la población y cometen actos reñidos con la ley. El grupo denominado Fuerzas Armadas Campesinas (FAC), es el brazo armado que ha mantenido bajo control el territorio. (Sic).

Hay tres sectores externos que ejercen violencia y presión en San Mateo:

a) La organización autodenominada "Gobierno plurinacional".
b) El Frente Nacional de Lucha (FNL).
c) Y un grupo de Barillas, dirigido por RH[112]. (Sic).

Desde el Gobierno Central se enfatizó y secundó este criterio. Según el Viceministro de Desarrollo Sostenible, Roberto Velásquez, era necesario priorizar la relación, comunicación y diálogo con los actores legítimos de la localidad. No se debía caer en la dinámica y los intereses de los actores externos que tienen otros intereses que no es la paz ni el desarrollo de la región. Sus agendas van por otra dirección y la hidroeléctrica solamente es un medio para alcanzar sus fines.

Cardona Recinos, Coordinador de la CPD, en cierta forma apuntaló este criterio al señalar que si bien había que estar claros que el diálogo debiera ser directo con los actores locales, no se podía ignorar la existencia de estos actores no locales, ya que en cualquier momento podían incidir en el éxito o fracaso del proceso.

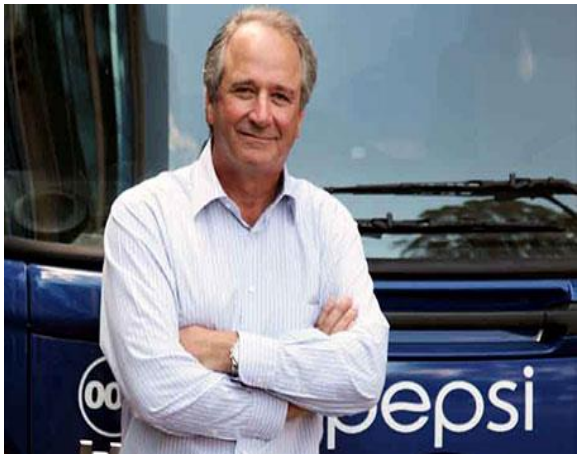

Carlos Enrique Mata Castillo, Presidente de Cabcorp.

Estos grupos que están en contra del proyecto hidroeléctrico, dice…

…aunque no sean mayoría, tienen más capacidades para mediatizar su posicionamiento.

El BID también se sumó a este criterio. El Coordinador del Programa de Pueblos Indígenas de esta institución con sede en Guatemala que está financiando el proyecto hidroeléctrico, Hugo Us, dijo que era correcto que el diálogo se desarrollara de manera directa con los comunitarios, pero…

…¿Cómo hacer para que externos no afecten el diálogo y que el proceso y los acuerdos sean respetados?

La posición de la PDH, S.A., en palabras de "Billy" Mata[113] (Sic), mencionado en el documento como directivo de la empresa y quien participó en las primeras reuniones, es que había voluntad de participar en el diálogo…

[112] Es posible que se refiera a Rubén Herrera, dirigente de la Asamblea de los Pueblos de Huehuetenango (ADH), y quien fuera preso político en el período de marzo a junio de 2013, criminalizado y judicializado por el Estado guatemalteco en defensa de la empresa Hidro Santa Cruz, subsidiaria de la transnacional española Hidralia Energía, que pretendía construir e instalar el proyecto hidroeléctrico Cambalam I y II en el municipio de Santa Cruz Barillas, en el norte de Huehuetenango, sin consultar a las comunidades y las poblaciones afectadas.

…y acordar con las comunidades una agenda y un plan específico de desarrollo para el área (Estado-comunidades-empresa), lo que va mucho más allá de posicionarse por un sí o un no a un proyecto de generación hidroeléctrica.

…Pero, dicho diálogo debe ser directo con los comunitarios y no con actores de otros lugares que operan como intermediarios y que no tienen legitimidad, representatividad y legalidad (…) intermediarios que no son del municipio, ni siquiera del departamento…

…es lamentable que todos le prestan atención a los que generan amenazas y violencia, pero a los vecinos de las 23 comunidades ubicadas en el área de influencia directa del proyecto que están a favor, nadie los escucha.

…El hecho que el Gobierno se sienta a dialogar con estos grupos que primero actúan con violencia y luego piden diálogo, nos parece incorrecto. Nos es adecuado que el Gobernador haya ido a reunirse con los líderes de la organización autollamada gobierno plurinacional[114]. Es legitimar el uso de la violencia y el precedente que se está dejando es delicado.

A criterio de Cardona Recinos, en el proceso de diálogo cobraba importancia el modelo de negocios de la empresa, ya que sólo impulsando uno que sea incluyente y de beneficios compartidos, se logrará convencer a la población que acepte los proyectos. Por ejemplo, es inaceptable que…

…una hidroeléctrica de 10 megas en las verapaces, pagó Q2 millones por la licencia de construcción, mientras que en San Mateo Ixtatán esté proyecto hidroeléctrico de 30 megas, pagó nada más la cantidad de Q250 mil a la Municipalidad. (Sic).

…La subestación[115] facilitaría la electrificación de las 23 comunidades. Asimismo, debe aterrizarse hasta dónde la empresa accede a dar más beneficios. La Municipalidad de San Mateo por ejemplo, lo que pide son 5 megas de los 30 que va a generar la empresa. Y la idea es crear una empresa municipal de distribución de la energía eléctrica para abaratar costo.

…lo que reclama la gente es que la empresa cuando llegó a la región no dijo en forma transparente para que iban a ser los terrenos que estaba adquiriendo y por ello los compró muy barato.

---

[113] En realidad, "Billy" Mata tal como es mencionado en el documento, es José Guillermo Mata Monteros, el Vicepresidente de la corporación Energía y Renovación Holding, S.A. (ERH), y la empresa PDH, S.A. es su subsidiaria. Mata Monteros es sobrino de Carlos Enrique Mata Castillo, *"el Baby"* Mata como se le conoce, Presidente de The Central American Bottling Corporation (CBC) –una de las ramas corporativas de la familia Castillo Hermanos, propietarios de la Cervecería Centroamericana- y considerado uno de los 12 millonarios más importantes de Centroamérica. ERH es una corporación registrada en Panamá en 2012 y en la que Rodrigo Rodas Godoy –hijo de Carlos Rodas Marzano- ha fungido como Director Financiero. ERH es parte de un conglomerado de empresas registradas en Panamá involucradas en el negocio hidroeléctrico: Energy Services Enteprises, S.A. y Latin America Energy Sources, en las cuales aparece como Vicepresidente Mata Monteros, y como Director y Tesorero, Rodrigo Rodas Godoy; este último con intereses hidroeléctricos en Baja Verapaz por medio de Central America Venture Capital, S.A., inscrita en Guatemala y registrada en Panamá. Ver Equipo de El Observador. "El norte de Huehuetenango se debate entre inversiones millonarias, violencia y el discurso del odio". Informe Especial No. 1, 8 de abril de 2016, páginas 3 y 4.

[114] Se refiere a la reunión que Hiram Martínez, en ese momento Gobernador de Huehuetenango, sostuvo el 19 de enero en el municipio de Santa Eulalia con el Gobierno Plurinacional.

[115] Cardona Recinos se refiere a la Subestación Barillas que está localizada en el vecino municipio de Santa Cruz Barillas y que pertenece a la Empresa de Transporte y Control de Energía Eléctrica (ETCEE) del Instituto Nacional de Electrificación (INDE), cuya línea de transmisión conduce al municipio de San Juan Ixcoy y así queda interconectada con el Sistema Nacional Interconectado (SNI. Los proyectos hidroeléctricos en San Mateo Ixtatán se interconectarían con la Subestación en Barillas mediante la construcción de tres subestaciones que están planificadas en el municipio bajo el nombre de Proyecto Innovación Noroccidente, a cargo de la empresa de Transmisión del Norte, S.A., que forma parte del grupo de empresas que construyen el proyecto hidroeléctrico.

El modelo de negocios de la PDH, S.A.

Según el Viceministro de Desarrollo Sostenible del MEM, Roberto Velásquez, la empresa ha cumplido con todos los requisitos legales y desde su llegada a la región implementó *"la política de buen vecino",* buscando beneficios compartidos con la población.

Ejemplo de ello según el funcionario, es que ha invertido Q. 36 millones en proyectos de desarrollo en las comunidades ubicadas en el área de influencia directa del proyecto, la mayor parte en proyectos de infraestructura vial, a la vez que ha expresado la voluntad de apoyar con la implementación de un plan de desarrollo integral en la zona, siendo su principal aporte apoyar la electrificación de las 23 comunidades.

Por su parte, otro representante del BID que participó en estas reuniones, Fernando Quevedo, informó que se habían reunido con la empresa, y que hay un convenio donde está obligada a implementar la electrificación de las comunidades y apoyar un plan de desarrollo integral. El banco está…

> *…articulando acciones en materia de salud, educación, nutrición, para implementar acciones de desarrollo integral (…) el BID apoya al Ministerio de Gobernación y se podría ver cómo focalizar esos recursos para esta región en materia de prevención y gobernabilidad.*

Al respecto, Cardona Recinos dijo que…

> *…el BID podría apoyar en iniciar un proceso integral. Hay que retomar la mancomunidad Frontera Norte. Implementar una policía comunitaria, con pertinencia cultural, en el marco de la seguridad transfronteriza, pero en el marco también de una nueva relación de las fuerzas públicas y la población (…) El Gobierno debe hacer un esfuerzo porque el proyecto hidroeléctrico se quede, que sea viable, pero esto es una nueva lógica de desarrollo integral.*

"Billy" Mata (Sic) ha esbozado lo que es "el modelo de negocios" que la PDH, S.A. ha impulsado en la Microrregión de Ixquisis…

> *…desde hace siete años inició el proyecto. El propósito es generar 30 megavatios. Su ubicación es al norte de San Mateo Ixtatán. 23 comunidades beneficiadas. Energía, tecnología y desarrollo. Hay un proceso de reestructuración. Había campaña de información. Son 340 kilómetros cuadrados. El área de influencia son 6 comunidades, pero se ha apoyado a 23 comunidades. Son dos generadoras de 20 y 30 megavatios. Una línea de transmisión de 69 kilovatios con longitud de 36 kilómetros.*
>
> *El desarrollo del proyecto inició en el 2009 con programas de reforestación y protección de cuencas. Prevención de la emisión de gases de efecto invernadero equivalente a los generados por 25 mil vehículos. Más de 150 empleos directos y 100 indirectos. 18 puentes construidos, 18 kilómetros de carreteras atendidas, clínicas médicas, en educación hay una donación de 2 escuelas, educación ambiental a 2 mil niños; proyecto de agua entubada; apoyo a iglesias; desarrollo a la mujer en capacitaciones.*

La estrategia del "diálogo"

La hidroeléctrica en Ixquisis es en la actualidad la única que se está construyendo en el norte de Huehuetenango y como tal, concretar su funcionamiento es un asunto estratégico para las clases dominantes y los intereses empresariales corporativos involucrados en su construcción, ya sea porque permitiría exportar electricidad a México a través de las subestaciones previstas, independientemente de su conexión con el Sistema Nacional Interconectado (SIN); ya sea porque puede conectarse al resto de centrales eléctricas que integran y corren a lo largo y a través del ramal del Anillo Hidráulico que construye la empresa Transportadora de Energía de Centroamérica (TRECSA) en el corredor de la FTN, o hacía el sur; y también ambas opciones.

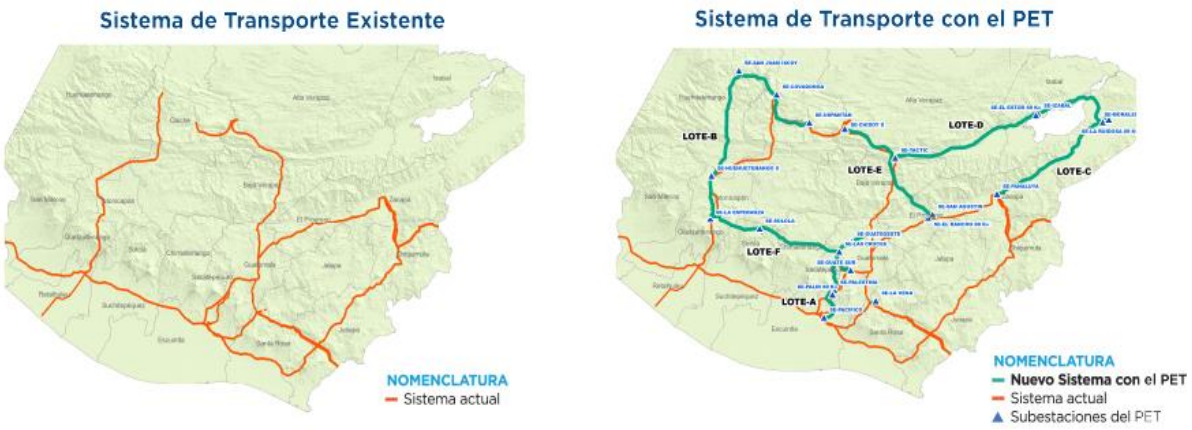

Es importante señalar que la propuesta gubernamental de diálogo se plantea en un momento en que, por un lado, el rechazo a la hidroeléctrica en San Mateo Ixtatán ha salido a luz pública y se ha visibilizado que no es un "grupo pequeño ligado a grupos armados" el que se opone. De ahí que la estrategia empresarial apoyada por la instancia del diálogo parece ser, aislar al grupo de 10 comunidades que están en la influencia directa de la hidroeléctrica, frente al grupo "más grande" de comunidades que apoyan a la PDH, S.A. y legitimarlas como auténticas interlocutoras.

Mapa 2

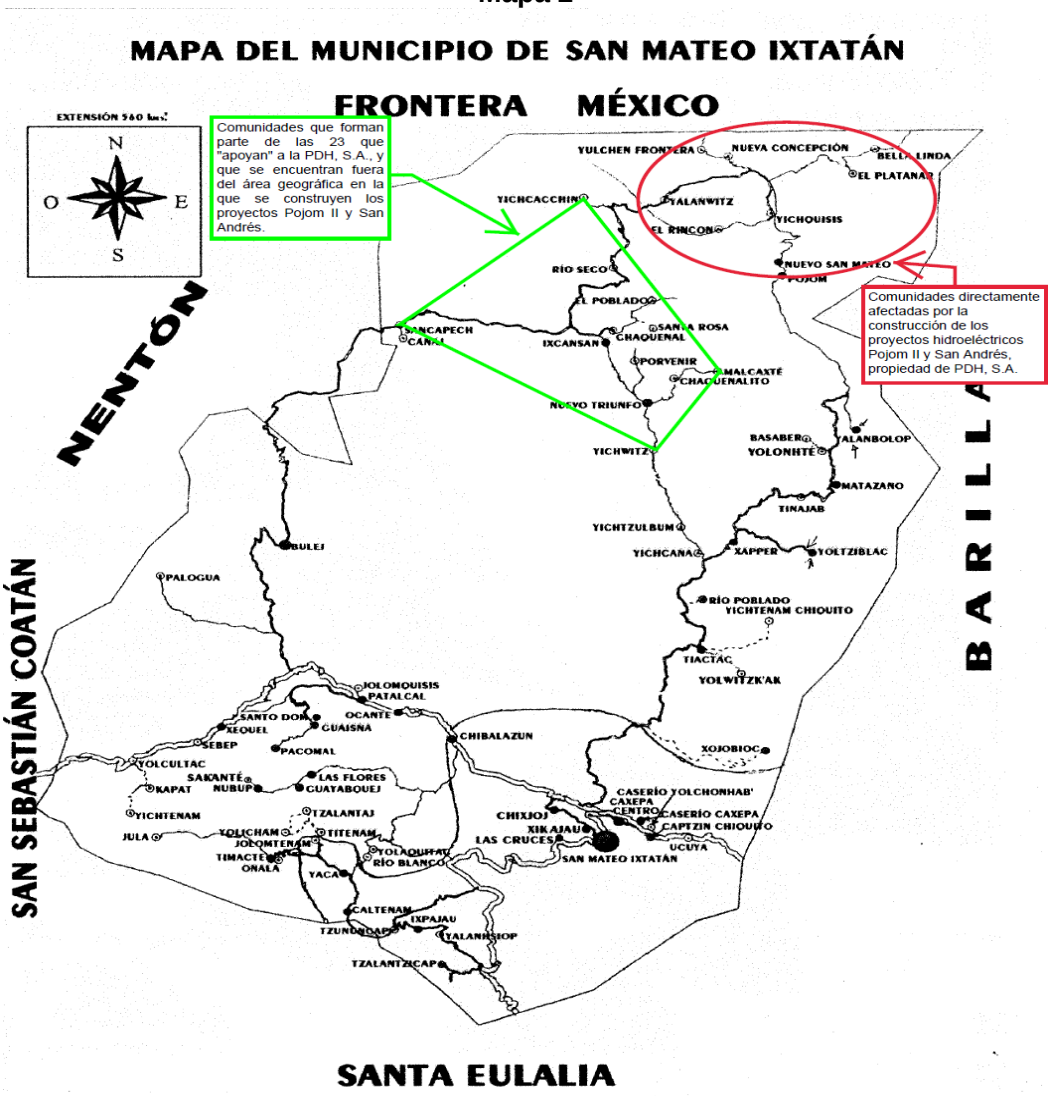

Fuente: Internet

Por otra parte, la construcción del proyecto hidroeléctrico en San Mateo Ixtatán y consolidar sus operaciones es estratégico en este momento político cuando ha existido expectativa sobre el impacto que tendría para éste, la suspensión temporal desde febrero del presente año, de la hidroeléctrica Oxec en sus fases I y II, la cual está siendo construida en el municipio de Santa María Cahabón, Alta Verapaz, por no haber realizado consulta. Sin embargo, la resolución de la CC del 26 de mayo pasado que autoriza continuar la construcción de Oxec I y II y realizar a la vez la consulta, generó el marco necesario para que las empresas de capital nacional e internacional que se expresan a través de la Asociación de Generadores de Energía Eléctrica (AGER), consoliden proyectos hidroeléctricos como el de la Microrregión de Ixquisis.

Debe señalarse que los trabajos de la hidroeléctrica en San Mateo Ixtatán están bastante avanzados y la inversión que la PDH, S.A. ha desembolsado hasta ahora es alta, pero el proyecto tiene dos fallas de origen: no hubo consulta comunitaria y el Estado no validó la de 2009 realizada por las comunidades; y el proyecto se puso a funcionar con una serie de irregularidades legales y técnicas[116].

Es precisamente ahí donde entra la estrategia del "diálogo gubernamental".

Sin embargo, se ha hecho evidente un fraccionamiento al interior del grupo gubernamental que lo promociona, el cual parece tener como base, en principio, un desacuerdo sobre quiénes deben de participar en el mismo.

El pasado 4 de julio, el Consorcio por la Paz, el Desarrollo y la Cultura dio a conocer información que indicaba que Cardona Recinos…

> *…había sido declarado persona non grata por pobladores de San Mateo Ixtatán, quienes solicitaron directamente al Presidente de la República que lo dejaran fuera del proceso de diálogo, debido a que había demostrado su parcialidad en el conflicto, buscando beneficiar a un sector de inconformes radicales que han promovido la violencia en el municipio, principalmente en la zona norte[117].*

La información añade que, atendiendo esa solicitud el Presidente de la República, Jimmy Morales Cabrera, había delegado en un "Grupo Núcleo", conformado por varias instituciones de gobierno…

> *…el acercamiento con la población para el establecimiento de un proceso de diálogo para encontrar soluciones integrales a los diferentes problemas que aquejan a los pobladores de San Mateo, priorizando el final de la violencia generada por opositores radicales con posibles vínculos con el crimen organizado que opera en el área[118].*

Se entiende que este "Grupo Núcleo" será el interlocutor oficial por parte del gobierno en el proceso de diálogo y para ello, se informa, se han realizado estas reuniones preparatorias con "la Gobernación Departamental, el Gobierno Municipal y población del municipio por medio de organizaciones sociales, religiosas y productivas".

Este "Grupo Núcleo" fue conformado en mayo y estaría integrado por funcionarios de alto nivel de la COPREDEH, el MINGOB, el MEM y el Gobernador Departamental, y en donde no estaría incluida la CPD, pese a que desde enero estaba al frente las reuniones exploratorias y preparatorias para un diálogo en San Mateo Ixtatán[119].

Su objetivo sería conducir un proceso de atención integral en San Mateo Ixtatán…

---

[116] Bordatto, Anne, op. cit.

[117] Actualidad Huehuetenango. "Gobierno analiza conflictividad en San Mateo Ixtatán". Consorcio Paz, Desarrollo y Cultura, 4 de julio de 2017. Recuperado en: https://www.huewebtenango.com/gobierno-analiza-conflictividad-en-san-mateo-ixtatan/

[118] Ibídem.

[119] COPREDEH. "Gobierno de Guatemala apuesta por un programa de desarrollo integral para y con el municipio de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango". Gobierno de la República de Guatemala, 14 de mayo de 2017. Recuperado en: http://copredeh.gob.gt/gobierno-guatemala-apuesta-programa-desarrollo-integral-municipio-san-mateo-ixtatan-huehuetenango/

> *…atendiendo a las características generales del municipio y su contexto socio-político; su gran déficit de desarrollo humano, situación de pobreza, desnutrición, educación, salud infraestructura, acceso a energía eléctrica, situación fronteriza, impacto del conflicto armado interno, entre otras…*
>
> *…implica la búsqueda de soluciones que reviertan las condiciones de vida de la población impactándolas positivamente y evitar violaciones a los derechos humanos así como movilizar la institucionalidad gubernamental, los ministerios y secretarías y otros organismos de Estado que fueren necesarios para ejecutar en forma rápida y coordinada un Plan de Acción Integral debidamente consensuado y convenido con las autoridades departamentales, municipales y comunitarios así como con las fuerzas sociales, productivas y espirituales auténticamente representativas de la población[120].*

Un resultado de estas reuniones que la información gubernamental destaca, dentro de varios, sería…

> *…un acuerdo claro que los interlocutores sociales sean Mateanos y que se instale una mesa de diálogo pues se reconoce que es un mecanismo a través del cual se pueden construir consensos de forma incluyente, participativa y democrática en el marco del respeto a los humanos…*
>
> *…se trata de un esfuerzo del Gobierno para revertir el rezago histórico y acelerar las condiciones de desarrollo integral PARA San Mateo Ixtatán pero planificado, convenido y ejecutado CON San Mateo Ixtatán y se espera que se convierta en una experiencia novedosa e impactante que pueda replicarse en otros municipios del país[121].*

VII. Sobre el Consorcio por la Paz, el Desarrollo y la Cultura y su rol en San Mateo Ixtatán

Este consorcio está conformado por la Fundación Tecnológica para el Desarrollo de Guatemala (FUNTEDEGUA) y la empresa Acuerdos y Soluciones, Sociedad Anónima (AYSSA).

Este dice en un trifoliar que combina…

> *…acciones de desarrollo social y productivo, orientadas a crear condiciones para el acceso a empleo, ingresos, propiedad y mejores condiciones de vida para las poblaciones.*

Portada de un trifoliar del Consorcio

[120] Ibídem.

[121] Ibídem.

Su enfoque se sustenta en un "gana-gana" para todos los actores locales.

Promueve…

> *…alianzas entre actores comunitarios, públicos y privados que se traducen en inversiones para el desarrollo sostenible en las áreas donde trabajamos*

Proclama que han decidido trabajar en la región norte de Huehuetenango

Sobre AYSSA

El sitio web de AYSSA indica que es una empresa que asumió su nombre porque se sitúa del lado de los acuerdos y las soluciones a los conflictos; porque busca el desarrollo incluyente; porque piensa que las inversiones y las necesidades comunitarias no son contradictorias; porque cree que los contextos multiculturales son una riqueza dinámica; porque promueve estrategias de viabilización del desarrollo bajo el principio de gana-gana para todas las partes legítimas.

Se define como una empresa única en su género en Guatemala y en la región, orientada a la gestión política de la conflictividad social para viabilizar la implementación sostenible de las inversiones públicas y privadas.

Se promociona promoviendo acuerdos y soluciones para el desarrollo, y para ello ofrece:

1. Asesoría estratégica para la construcción de estrategias de viabilización de proyectos de inversión para que sean sostenibles social, ambiental y culturalmente.
2. Facilitación de procesos de diálogo y negociación en contextos de alta complejidad.
3. Asesoría en procesos de negociación política.
4. Asesoría, *coaching* y capacitación en negociación política y manejo de crisis.
5. Sistematización de experiencias.
6. Investigación aplicada a requerimiento.
7. Análisis estratégico, prospectivo y de coyuntura para los ámbitos internacional, nacional y local.
8. Otros servicios de acuerdo a las necesidades.

Se supo de AYSSA en 2015 en el contexto de la captura de Pedro Muadi Menéndez por estar involucrado en el caso conocido como "Plazas Fantasmas", ya que este empresario que fuera diputado, integrante del Comité Ejecutivo Nacional (CEN) del desaparecido Partido Patriota (PP) y Presidente del Congreso de la República en 2013, sería su propietario.

En ese año, AYSSA también fue señalada por diversas organizaciones comunitarias de trabajar para empresas con grandes proyectos tal como la española FERSA[122], subsidiaria de la española ELDU, que en enero de 2015 ganó la licitación de cinco (5) lotes del Plan de Expansión de la Transmisión Nacional (PETNAC), que adjudicó el MEM en regiones donde hay mucha oposición a megaproyectos como por ejemplo: el lote A, que abarca tramos en los departamentos de Quiché y San Marcos por un canon anual de US$ 8.6 millones; el lote B, que incluye obras en el noroccidente por canon de

[122] FERSA es una empresa que opera conjuntamente con las empresas guatemaltecas 5ND productos electrónicos, S.A.; Proyectos de Eficiencia Energética, S.A. y Generadora de Energías Limpias, S.A. ubicadas todas en la misma dirección de Fersa. La primera aparece en medios de comunicación como una empresa que ha ofrecido y fallado en la venta de un software a la SAT. Las otras dos empresas tienen contratos para suministro de alumbrado público. Ver Solano, Luis. "Corrupción generalizada ahora apunta al empresariado". Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 26 de junio de 2016. Recuperado en: https://cmiguate.org/corrupcion-generalizada-ahora-apunta-al-empresariado/

US$ 10.1 millones; y el lote E, conformado por obras en Las Verapaces e Izabal por un canon de US$ 5.3 millones[123].

Ayssa Estrategia tiene una publicación conocida como Conflictividad Hoy, que publicación información estratégica con datos sensibles que supuestamente compra información al MEM, INDE y Ministerio de Gobernación, y que vende a los empresarios. Ayssa Estrategia también ha sido señalada de trabajar estrechamente con el Sistema Nacional de Diálogo Permanente (SNDP), una secretaría que es parte de la Presidencia de la República, creada para promover el diálogo y resolver la conflictividad social.

En el caso de San Mateo Ixtatán, AYSSA se hizo visible en la Microrregión de Ixquisis en 2016 e instaló en octubre una sede ahí, por poco tiempo. Trascendió que su llegada a este territorio fue mediante un acuerdo con la PDH, S.A. para gestionarle "la licencia social con las comunidades en función de instalar el proyecto hidroeléctrico".

Sus operadores políticos en San Mateo Ixtatán son Antonio Ros y Rudy Ortiz, entre otros. Ambos son originarios del municipio de Jacaltenango, Huehuetenango.

En el caso de Ros, es un maya-poptí que con anterioridad fue integrante de organizaciones campesinas, sociales e indígenas con presencia en Huehuetenango, y es el Coordinador de AYSSA en Huehuetenango. Se sabe que ha tratado de convencer a varios liderazgos comunitarios, tanto en Ixcán, Quiché, como del norte de Huehuetenango, para que trabajen con AYSSA cooptando comunitarios.

Sobre FUNTEDEGUA

En su sitio web -https://funtedegua.org-, FUNTEDEGUA se define como una institución privada, no lucrativa, multiétnica, integrada por profesionales de distintas disciplinas, comprometidos con la aplicación de la tecnología para la promoción de la ciudadanía, la democracia, la interculturalidad, el medio ambiente y el desarrollo sostenible a nivel nacional e internacional.

Promueve la participación equilibrada y corresponsable entre el Estado, el sector privado y la sociedad civil, cada uno según sus roles, en un esfuerzo permanente por elevar las condiciones de vida de las personas, en particular de las que se encuentran en pobreza y extrema pobreza.

Su enfoque de trabajo va desde lo local-comunitario hasta lo global, pasando por lo nacional, latinoamericano y regional-internacional

Los servicios que ofrece son muy similares a los de su aliada, pese a ser su campo la tecnología, a saber:

- Implementación de Tecnocentros.
- Asesoría a autoridades y gobiernos locales.
- Promoción de alianzas y apoyos.
- Asesoría para implementación de emprendimientos.
- Implementación de soluciones tecnológicas.

No obstante, hay que decir que la información de su sitio es muy pobre y no da mayor información.

[123] Solano, Luis. "Corrupción generalizada ahora apunta al empresariado". Centro de Medios Independientes (CMI-Guate), 26 de junio de 2016. Recuperado en: https://cmiguate.org/corrupcion-generalizada-ahora-apunta-al-empresariado

Sin embargo, se sabe que su Coordinador responde al nombre de Carlos Mendoza sin más datos sobre el mismo.

El fraccionamiento dentro del bloque gubernamental que venía preparando el diálogo y el desconocimiento de Cardona Recinos se hizo evidente tras conocerse una carta dirigida al Coordinador de la CPD fechada el 16 de junio[124], en donde el Concejo Municipal de San Mateo Ixtatán encabezado por el Alcalde Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo le riposta y rechaza la convocatoria para "la realización de una reunión para el 17 o el 24 de junio en donde se instalaría el diálogo para atender la conflictividad social de la región norte del municipio de San Mateo Ixtatán, en coordinación entre la CPD y la Corporación Municipal"…

> *…no solo por su falsedad sino porque, una vez más, usted ignora, irrespeta y desconoce nuestra condición de autoridades municipales legítimamente electas, tal como repetidamente lo ha venido haciendo al querer imponernos la autoridad del señor Rigoberto Juárez y su grupo ilegal denominado Gobierno Plurinacional. (Sic).*
>
> *Esta Corporación Municipal en pleno se encuentra participando en el proceso instruido por el Presidente de la República que tiene como finalidad un diálogo por el desarrollo en el conjunto de San Mateo Ixtatán, incluyendo la región norte del mismo y que está siendo desarrollado por el Grupo Núcleo conformado por el mismo Presidente, y al cual usted pretende desconocer con este tipo de acciones paralelas. (Sic).*
>
> *Le demandamos poner un alto definitivo al irrespeto a esta Corporación Municipal y abstenerse de participar en cualquier acción que, por sus evidentes intenciones políticas y electorales, entorpezca nuestra búsqueda pacífica del desarrollo en San Mateo Ixtatán. (Sic).*

Llama la atención que el mismo 16 de junio, la organización denominada *"13 Democracia, Consenso y Desarrollo"* –nombre muy parecido al del *"Consorcio por la Paz, el Desarrollo y la Cultura"* y no había aparecido como actor en San Mateo Ixtatán-, hiciera público un comunicado en el que denuncia "interferencia de Cardona Recinos en las directrices del Presidente de la República para el dialogo sobre el desarrollo de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango".

Esta organización, que señala en ese comunicado que está legalmente constituida y es participante activa de los preparativos para el dialogo sobre el desarrollo en San Mateo Ixtatán que encabeza el "Grupo Núcleo de Gobierno", expresa…

> *…el repetido bloqueo de dicho proceso que realiza el Director Ejecutivo de la Comisión Presidencial de Dialogo (CPD) y sus trabajadores en Huehuetenango…*
>
> *…Esta persona ha quedado autodescalificada para mediar cualquier dialogo en nuestro municipio por estar en abierta complicidad y alianza con quienes usurpan la calidad de supuestas autoridades ancestrales tales como Rigoberto Juárez y Saturnino Figueroa, con quienes desafían legalmente al Estado y a la Constitución Política de la Republica proclamando la existencia de un segundo gobierno en Guatemala, encabezado por los mismos personajes del supuesto autonombrado "Gobierno Ancestral Plurinacional Q´anjob'al, Chuj, Poptí y Akateko"; y quienes llevan años actuando de manera violenta en nuestro Municipio y se oponen al dialogo para encontrar soluciones pacíficas y en el marco de la ley a nuestros problemas y al desarrollo.*
>
> *Este director ejecutivo de la CPD actúa en coordinación con diputados que sólo se dedican a promover la confrontación y están llevando adelante ya una campaña electoral anticipada, ya que lo que buscan es posicionar desde ya a Rigoberto Juárez como candidato a diputado por el partido Winaq y como alcalde al empresario Julio Gómez, queriendo ser entonces parte de un Estado al que dicen rechazar, pero del cual sí buscan vivir.*

[124] Oficio No. 100-2017, Municipalidad de San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, 16 de junio de 2017.

> *La grave actuación de Rocael Cardona desobedece frontalmente las instrucciones del Presidente de la Republica, busca atacar al Grupo Núcleo del Gobierno que está iniciando un proceso de diálogo por el desarrollo de nuestro Municipio, pretende imponer la confusión y aumentar la confrontación en San Mateo Ixtatan; y específicamente quiere una vez más parcializar todo a favor de los grupos violentos.*

Hay que señalar que, como puede observarse, este comunicado expresa los mismos criterios que han sido señalados por el Alcalde de San Mateo Ixtatán; por los dos ex Gobernadores de Huehuetenango; por los funcionarios de la empresa PDH, S.A. y del BID, en las reuniones preparatorias del diálogo que ya se analizaron antes respecto de quiénes deben estar en el diálogo, así como la descalificación que hacen de los comunitarios que se oponen al proyecto hidroeléctrico en la Microrregión de Ixquisis, al vincularlos a grupos armados y de crimen organizado. Así mismo, ese comunicado está redactado casi en los mismos términos en que está redactada la carta de la Corporación Municipal de San Mateo Ixtatán de la misma fecha, y que ya analizamos antes.

Ha trascendido sin embargo, que detrás de ese comunicado estarían, tanto el abogado Ambrosio Santizo, antes miembro del Gobierno Plurinacional y hoy muy cercano al Alcalde de San Mateo Ixtatán; así como operadores políticos como Antonio Ros y otros que ya fueron mencionados antes, en el marco de una alianza establecida entre la Corporación Municipal, AYSSA y la PDH, S.A.

De esa cuenta es que se rumora sobre el posicionamiento de dos grupos dentro del bloque gubernamental: uno, liderado por Cardona Recinos al frente de la CPD y muy cercano al Vicepresidente de la Republica, Jafeth Cabrera Franco; y el otro con el Alcalde Municipal, Andrés Alonzo Pascual Alonzo Alonzo, al frente y muy cercano al Presidente de la República, Jimmy Morales Cabrera, así como a las empresas que construyen el proyecto hidroeléctrico en la Microrregión de Ixquisis.

No obstante ello, la estrategia del diálogo gubernamental no pierde su esencia y continúa teniendo la misma intencionalidad ya analizada líneas arriba, principalmente porque el objetivo propuesto para el “dialogo” es la discusión de un “Plan de Desarrollo para el Norte de Huehuetenango”, en donde tanto la retirada de las empresas y sus inversiones así como la Consulta Comunitaria no aparecen.

Esquema 1

Estructura de relaciones de poder que facilita el proceso de acumulación de capital a través de la construcción de los proyectos hidroeléctricos Pojom I, Pojom II y San Andrés, Microrregión de Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango, Guatemala.

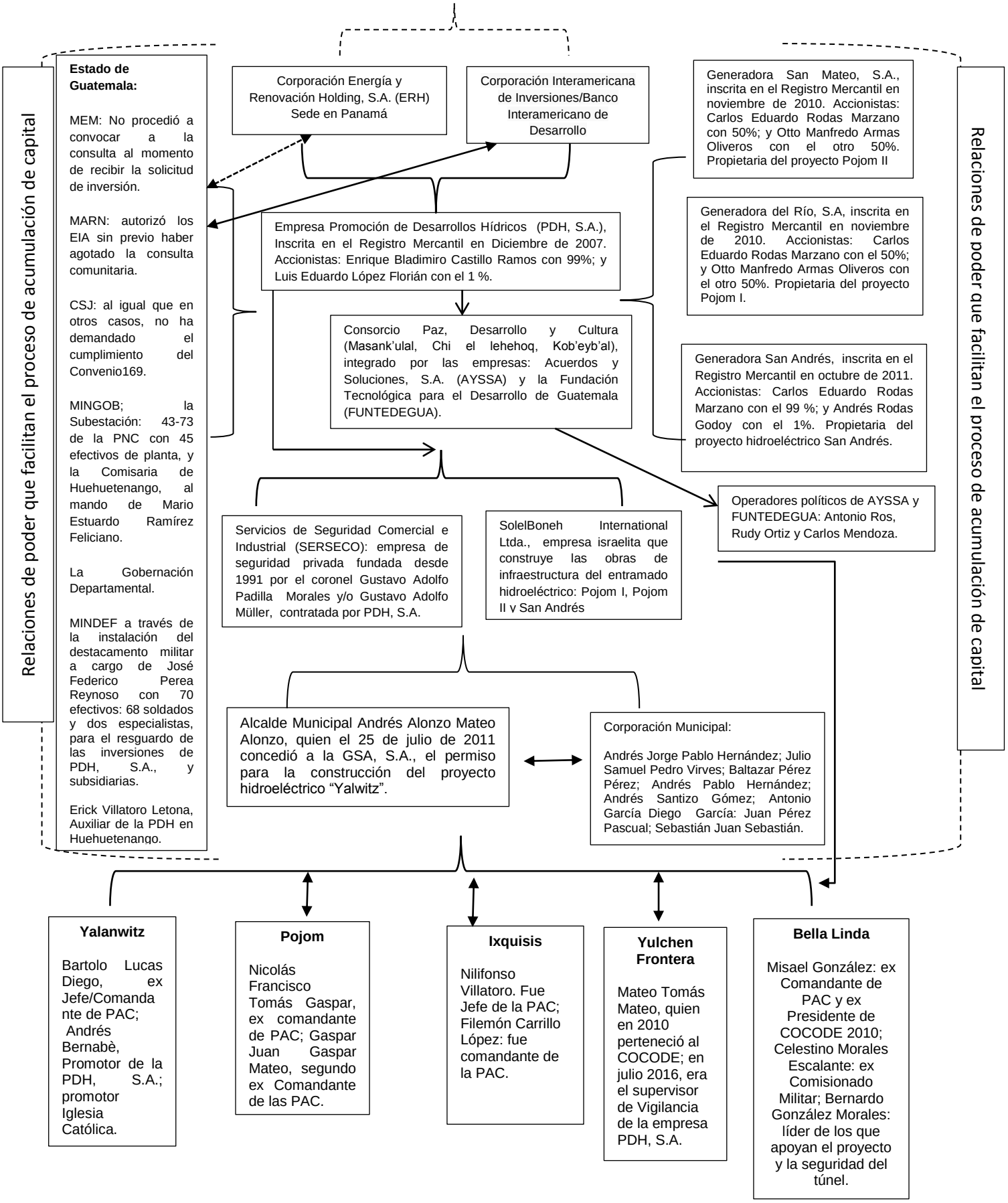

Esquema 2
San Mateo Ixtatán: relaciones de poder conformadas para resguardar la construcción del proyecto hidroeléctrico de la PDH, S.A. en la Microrregión de Ixquisis

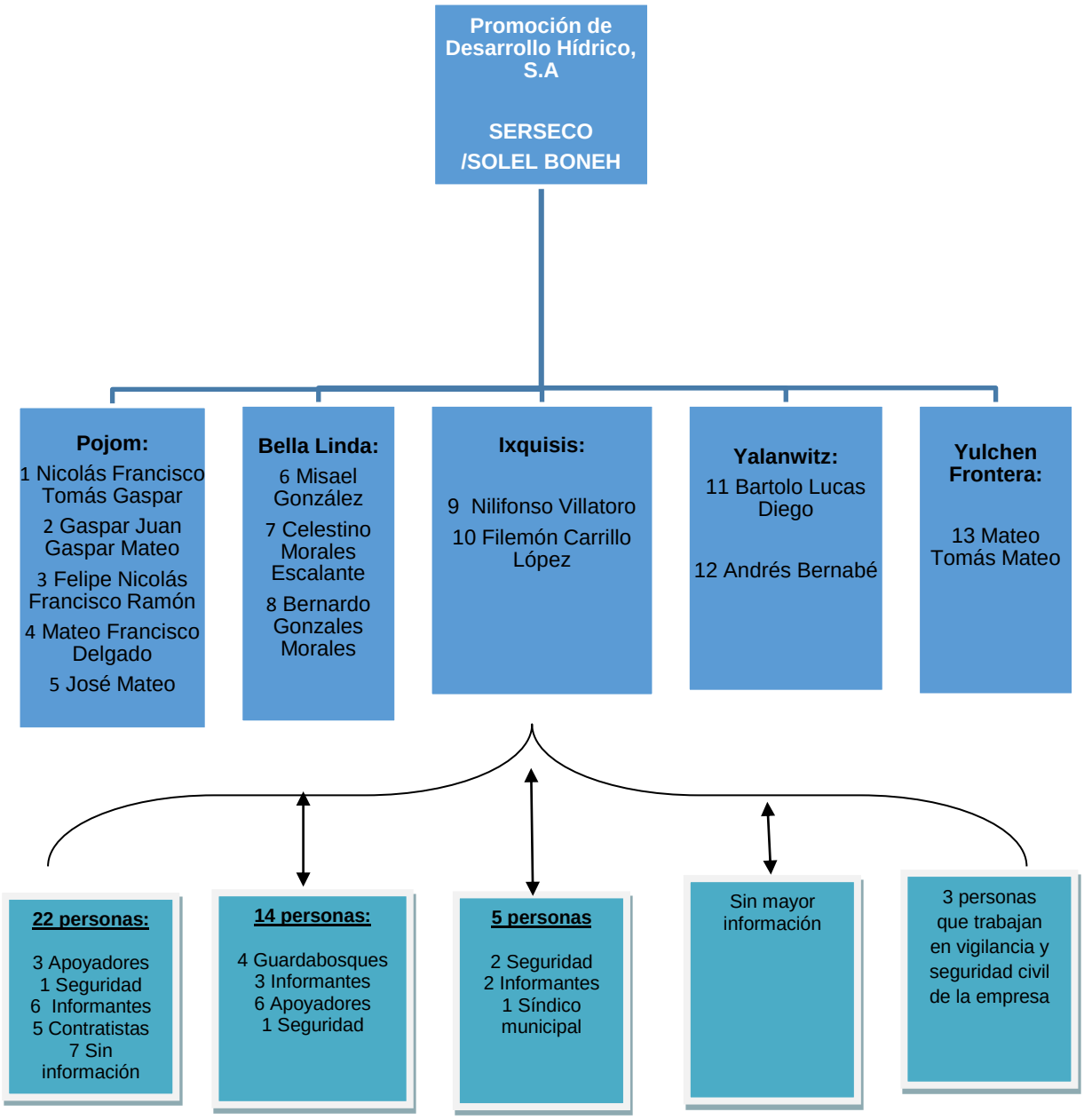

Anexo 1

Cuadro 2
Incidentes reportados por defensoras /defensores de Derechos Humanos de la Microrregión de Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango
Período enero-diciembre de 2016

Incidentes	Comunidades																Totales
	Ixquisis	Nuevo San Mateo	Bella Linda	Yulchen Frontera	Pojom	El Platanar	Caserío San Francisco	Varsovia	Nueva Concepción	El Rincón	Río Seco	Ixquisis/ Yulchen Frontera	Pojom/ El Platanar	Pojom / NSM	Norte Huehuetenango	Nacional	
Detenciones extrajudiciales por parte del Ejército y PNC	3			1													4
Difamación	1		1				1		2					1	2	4	12
Agresiones físicas	2				2												4
Agresiones Armadas				1	3		2	1	1			1	1	1			11
Control /vigilancia	4	1	1					1	2		1				1		11
Intimidación	7	1	3	3	1				1	1						1	18
Amenazas			2		2												4
Amenazas de Muerte		1		2		1	2			1							7
Muertes						1			1								2
Violación y destrucción de propiedad privada						2											2

Totales	**17**	**3**	**7**	**7**	**8**	**4**	**5**	**2**	**7**	**2**	**1**	**1**	**1**	**2**	**3**	**5**	**75**
Porcentajes	**20%**	**4%**	**9%**	**9%**	**11%**	**5%**	**6%**	**3%**	**9%**	**3%**	**1%**	**1%**	**1%**	**7%**	**4%**	**6 %**	**100%**

Fuente: elaboración propia en base a información sistematizada por las organizaciones internacionales que acompañan a las y los defensores de los derechos humanos de la Microrregión de Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango

Anexo 2

Cuadro 3
Incidentes reportados por defensoras /defensores de Derechos Humanos de la Microrregión de Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango
Período enero-mayo 2017

Incidentes	Comunidades										
	Pojom	Ixquisis	Yulchen Frontera	Nuevo San Mateo	Bella Linda	Aldea El Rincón	Nueva Concepción	Caserío San Francisco	San Mateo (cabecera)	Yalanwitz	Nacional
Amenazas; intimidaciones y robo										1	
Amenazas e intimidaciones		1	1	1	3				1		
Intimidaciones		1	1		3		2	4			
Asesinato		1									
Intento de asesinato					1		1				
Amenazas de Muerte		1	1		5						
Destrucción de bienes de los comunitarios defensores de derechos humanos	1	1	1		1						
Difamación y rumores en contra de las organizaciones acompañantes de DDHH		1			2						1
Control, vigilancia e intimidación a las organizaciones					1						2

acompañantes											
Cooptación			1			1					
Violencia Psicológica					1	1					
Agresiones físicas	1	2									
Agresiones armadas			1			1					
Control y vigilancia por parte de PDH, S.A. a los comunitarios							1				
Control y vigilancia hacia los defensores comunitarios por parte de la PNC y el ejercito			1		1						
Indiferencia de las fuerzas públicas a las solicitudes de los defensores de derechos humanos de las comunidades que se oponen a la hidroeléctrica		1	1							1	
Totales	**2**	**8**	**8**	**1**	**18**	**3**	**4**	**4**	**1**	**2**	**3**
Porcentajes	**4**	**15**	**15**	**2**	**33**	**5**	**7**	**7**	**2**	**4**	**6**

Fuente: elaboración propia en base a información sistematizada por las organizaciones internacionales que acompañan a las y los defensores de los derechos humanos de la Microrregión de Ixquisis, San Mateo Ixtatán, Huehuetenango

Anexo 3

Tabla 5
San Mateo Ixtatán: personas que firmaron contratos de transacciones de compra-venta, arrendamiento, donación, etc., de tierras con la empresa PDH, S.A.

Nombre	Comunidad	Extensión de tierras (Cifras en metros cuadrados)	Tipo de contrato	Monto establecido (en quetzales)
Gildardo Antulio Muñoz Ávila	Ixquisis	58,589	Contrato de arrendamiento de bien inmueble con servidumbre de paso.	243,325.00[125]
Ricardo Napoleón Villatoro Galindo	Ixquisis	800	Contrato de compra venta fracción de bien inmueble.	110,000.00
Antonio Escalante Gutiérrez	Bella Linda	4,800	Contrato de promesa de compra venta de derechos posesorios de bien inmueble.	30,000.00[126]
Lauro Morales Pérez	Bella Linda	6,800	Contrato de promesa de compra venta de derechos posesorios de bien inmueble con reserva de dominio.	30,000.00[127]
Jorge López Morales	Bella Linda	1,600	Contrato de promesa de compra venta de derechos posesorios de bien inmueble.	2,500.00[128]
Salvador González Morales	Bella Linda	1,000	Contrato de compra venta fracción de viene inmueble.	50,000.00[129]
Misael González	Bella Linda	1,200	Contrato compra-venta derechos posesorios de bien	30,000.00

[125] Este es un anticipo que cubre la renta de 18 meses –período de tiempo comprendido del 1 de febrero de 2011 al 1 de enero de 2013. La empresa pagará mensualmente US$ 2 mil o su equivalente en quetzales.

[126] Al momento de la firma del contrato el señor recibe Q. 5,000.00

[127] En calidad de arras.

[128] Ibídem.

[129] A la firma del contrato el señor recibe Q. 10,000.00.

Morales			inmueble con reserva de dominio.	
Catalino González Morales	Bella Linda	15,143.7817	Contrato de promesa donación de derechos copropiedad sobre bien inmueble a título oneroso (38.5 cuerdas).	500,000.00
Santos Rojas González	Aldea el Platanar	1,082.15	Contrato de donación de derechos de propiedad de título oneroso.	27,053.75
Elías Velásquez Ortiz	Finca San Francisco, Aldea el Platanar,	1,000	Contrato compra-venta derechos posesorios de bien inmueble.	25,000.00
Mario Bravo Velásquez	Finca San Francisco, Aldea el Platanar,	400	Contrato compra-venta derechos posesorios de fracción de bien inmueble.	10,000.00
María Elena Velásquez Pérez	Finca San Francisco, Aldea el Platanar	1,300	Contrato compra-venta derechos posesorios de bien inmueble.	32,000.00
América Velásquez Ortiz	Finca San Francisco, Aldea el Platanar	2,200	Contrato compra-venta derechos posesorios de bien inmueble.	55,000.00
Eduardo Velásquez Ortiz	Finca San Francisco, Aldea el Platanar	1,400	Contrato compra-venta derechos posesorios de bien inmueble.	35,000.00
Sofía Isabel Martínez de León Díaz	Finca San Francisco, El Platanar	3,200	Contrato compra-venta derechos posesorios de fracción de bien inmueble.	80,000.00
Horacio Gabriel Velásquez	Aldea El Platanar	800	Contrato de donación de derechos de copropiedad a título oneroso.	20,000.00
Fernando Pascual Mateo	Aldea El Platanar	2,400	Contrato de compraventa de derechos provisorios de bien inmueble.	72,000.00
Felipe Bravo Velásquez	Aldea El Platanar	1,600	Contrato de donación de derechos de copropiedad a título oneroso.	30,000.00

Elías Velásquez Ortiz	Aldea El Platanar en el sitio conocido como San Francisco.	300	Contrato de compraventa de derechos provisorios de bien inmueble	7,500.00
Edwin Adán Rivera Month	Aldea Platanar, en el sitio conocido como San Francisco	7,056	Contrato de compraventa de derechos posesorios sobre bien inmueble.	104,000.00
Medina Leticia González Díaz de Bravo	Aldea El Platanar, en el sitio conocido como finca El Platanar	600	Contrato de donación de derechos de copropiedad a título oneroso.	15,000.00
Eddy Ronaldo Velásquez Velásquez	Finca San Francisco, aldea El Platanar	800	Contrato compraventa de derechos posesorios sobre bien inmueble.	10,000.00
Placido Pérez Escalante	Finca San Francisco, Aldea El Platanar	400	Contrato compraventa de derechos posesorios sobre bien inmueble.	10,000.00
Petronila Morales Pérez	Finca San Francisco, Aldea El Platanar	600	Contrato de compraventa de fracción de derechos posesorios sobre bien inmueble.	15,000.00
Ángel Rubelio López López	finca San Francisco, Aldea El Platanar	600	Contrato de compraventa de fracción de derechos posesorios sobre bien inmueble.	40,000.00
Juana Caño Baltazar	Finca San Francisco, Aldea El Platanar	2, 382.863	Contrato de compraventa de derechos posesorios sobre bien inmueble.	60,000.00
Enrique Nohel Sánchez López	Finca San Francisco, Aldea El Platanar	1,091.07	Contrato de compraventa de derechos posesorios sobre bien inmueble.	25,000.00
Tomás Baltazar Ramírez	Finca San Francisco, Aldea El Platanar	1558.897	Contrato de compraventa de derechos posesorios sobre bien inmueble.	40,000.00
Blendy González Díaz de	Finca San Francisco, Aldea El Platanar	4,000	Contrato de Promesa de Donación de Derechos sobre bien inmueble título oneroso.	250,000.00

Morales				
Iván Velásquez Ortiz	El Platanar	800	Contrato de donación de derechos de copropiedad a título oneroso.	20,000.00
Gumersindo Velásquez Ortiz	El Platanar	477.05	Contrato de donación de derechos de copropiedad a título oneroso.	17,887.50
Olegario Velásquez González	El Platanar	1,600	Contrato de donación de derechos de copropiedad a título oneroso.	40,000.00
Zoila Velásquez Ortiz	El Platanar	1,653.99	Contrato de donación de derechos de copropiedad a título oneroso.	41,344.00
Antelmo Velásquez Ortiz	El Platanar	1000	Contrato de donación de derechos de copropiedad a título oneroso.	25,000.00
Laureano Velásquez Vásquez	El Platanar	800	Contrato de donación de derechos de copropiedad a título oneroso.	70,000.00
Celestina Jovita Pérez Rivera	El Platanar	1,870	Contrato de compraventa de derechos posesorios sobre bien inmueble.	35,000.00
Eloisa Velásquez	El Platanar	800	Contrato de donación de derechos de copropiedad a título oneroso.	20,000.00
Esmeralda González Díaz	El Platanar	2,392.12	Contrato de donación de derechos de copropiedad a título oneroso.	120,000.00
Ramiro Gabriel Velásquez	El Platanar	600	Contrato de compraventa de derechos posesorios sobre bien inmueble.	15,000.00
Totales		**136,697**		**2,362,610.25**

Fuente: expediente del proyecto hidroeléctrico Pojom II.

Anexo 4

Tabla 6
San Mateo Ixtatán: personas con las que se han negociado las transacciones de compra de tierra y el uso que se les ha dado para la construcción del proyecto hidroeléctrico en sus fases Pojom II y San Andrés

Trazo Defi

No.	Propietario	Obras en Propiedad	Escritura compraventa / prome no existe acue
1	Julio Villatoro	Obras de Contensión	Negociación Verbal
2	Area de Moscamed	Obras de Contensión	Negociación Verbal
3	Jesus Octavio Villatoro	Obra de toma del rio Ixquisis	Negociación Verbal
4	Antulio Muñoz	Obra de toma rio Negro y balsa	Contrato de Arrendamiento
5	Edwin Adan Rivera Mont	Portal de entrada del tunel y tunel	Compraventa de Derechos Poseso
6	Israel Velasquez	Portal de salida del tunel	Contrato de Donación
7	Jovita Perez de Gabriel	Portal de salida del tunel	Compraventa de Derechos Poseso
8	Esmeralda Gonzales	Portal de salida del tunel	Contrato de Donación
9	Ramiro Gabriel Velasquez	Portal de salida del tunel	Compraventa de Derechos Poseso
10	Nohe Gonzales	Tubería de presión	Negociación Verbal
11	Eloisa Velasquez	Tubería de presión	Contrato de Donación
12	Felipe Bravo	Tubería de presión	Contrato de Donación
13	Horacio Gabriel Velasquez	Tubería de presión	Contrato de Donación
14	Felipe Bravo	Tubería de presión	Contrato de Donación
15	Laureano Velasquez	Tubería de presión	Contrato de Donación
16	Nohe Gonzales	Tubería de presión	Negociación Verbal
17	Olegario Velasquez	Tubería de presión	Contrato de Donación
18	Ivan Velazquez	Tubería de presión	Contrato de Donación
19	Jovita Perez de Gabriel	Tubería de presión	Compraventa de Derechos Poseso
20	Antelmo Velasquez	Tubería de presión	Contrato de Donación
21	Laureano Velasquez	Tubería de presión	Contrato de Donación
22	Zoila Velasquez	Tubería de presión	Contrato de Donación
23	Olegario Velasquez	Tubería de presión	Contrato de Donación
24	Ivan Velazquez	Tubería de presión	Contrato de Donación
25	Gumercindo Velasquez	Tubería de presión	Contrato de Donación
26	Ivan Velazquez	Tubería de presión	Contrato de Donación
27	Leticia Gonzales	Tubería de presión	Contrato de Donación
28	Blendy Gonzales	Tubería de presión	Promesa de Compra venta
29	Santos Rojas	Tubería de presión	Contrato de Donación
30	Olegarío Velasquez	Tubería de presión	Negociación Verbal
31	Carlos Jimenez	Tubería de presión	Contrato Promesa de Constitución
32	Gaspar Mateo Pascual	Tubería de presión	Negociación Verbal
33	Tomas Baltazar	Tubería de presión	Compraventa de derechos poseso
34	Gaspar Mateo Pascual	Tubería de presión	Negociación Verbal
35	Enrique Noel Sanchez	Tubería de presión	Compraventa de derechos poseso
36	Juana Caño	Tubería de presión	Compraventa de derechos poseso
37	Fernando Pascual Mateo	Tubería de presión	Compraventa de derechos poseso
38	Juana Caño	Tubería de presión	Compraventa de derechos poseso
39	Jacinto Morales	Tubería de presión	Negociación Verbal
40	Gaspar Mateo Pascual	Tubería de presión	Negociación Verbal
41	Rubelio Lopez	Tubería de presión	Compraventa de derechos poseso
42	Anacleto Antonio	Tubería de presión	Negociación Verbal
43	Bonifilio Pérez	Tubería de presión	Compreventa de derechos poseso
44	Placido Perez	Tubería de presión	Compreventa de derechos poseso
45	Elias Velasquez	Tubería de presión	Compreventa de derechos poseso
46	Edy Velázquez	Tubería de presión	Compreventa de derechos poseso
47	Elias Velasquez	Tubería de presión	Compreventa de derechos poseso
48	Orlando Gonzalez	Tubería de presión	Negociación Verbal
49	Mario Bravo	Tubería de presión	Compraventa de derechos poseso
50	Sofia Isabel Martínez	Tubería de presión	Promesa de compraventa de Dere
51	Maria Elena Velasquez Perez	Tubería de presión	Compraventa de derechos poseso
52	America Velasquez Ortiz	Tubería de presión	Compraventa de derechos poseso
53	Eduardo Velasquez	Tubería de presión	Compraventa de derechos poseso
54	Misael Gonzalez	Tubería de presión y casa de maquinas	Promesa de compraventa
55	Catalino González	Casa de maquinas	Promesa de Comrpa-Venta

Fuente: expediente del proyecto Hidroeléctrico Pojom II